



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 43

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- **10L/PO/P-1509** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las solicitudes de proyectos que presentan la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a los fondos europeos del Next Generation EU para atender las actuales necesidades sociales y económicas debidas a la pandemia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.2.- **10L/PO/P-1513** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reunión con el ministro de Política Territorial y Función Pública sobre los avances en el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.3.- **10L/PO/P-1514** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre si garantiza la seguridad de la vacuna de AstraZeneca a aquellas personas a las que les está siendo administrada en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.4.- **10L/PO/P-1519** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre valoración de la evolución de la gestión de la crisis migratoria en las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.5.- **10L/PO/P-1520** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre planes que estudia ante las previsibles consecuencias de la finalización del estado de alarma el próximo 9 de mayo de 2021, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.6.- **10L/PO/P-1526** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración del anuncio del presidente Sánchez de que a finales de agosto estará inmunizada el 70% de la población española, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.7.- **10L/PO/P-1527** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre si los mecanismos establecidos para las ayudas a pymes y autónomos responden a la realidad de los sectores productivos afectados por la crisis sanitaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.8.- **10L/PO/P-1518** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre impacto real que tiene el superávit contable de 2020, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.9.- **10L/PO/P-1422** De la Sra. diputada D.^a Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre el procedimiento para la formación de una nueva bolsa de interinos para la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.10.- **10L/PO/P-1483** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general del acceso libre, en el Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1) de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.11.- **10L/PO/P-1494** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre la solución de crear una nueva figura jurídica de personal público a extinguir, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.12.- **10L/PO/P-1499** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la situación de los juzgados de Granadilla y los proyectos a este respecto, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.13.- **10L/PO/P-1516** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances para sacar adelante las ofertas públicas de empleo pendientes, incluidas las de estabilización y consolidación de los empleados públicos, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.14.- **10L/PO/P-1331** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre motivos del aplazamiento de la reunión bilateral España-Marruecos, dirigida al Gobierno.

1.15.- **10L/PO/P-1506** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la celebración del Foro Canario de Inmigración, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.16.- **10L/PO/P-1521** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre si existe algún tipo de fiscalización a las empresas y/o ONG que gestionan los servicios en los campamentos y/o centros de acogida de adultos, dirigida al Gobierno. *(Aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente).*

1.17.- **10L/PO/P-1477** Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas adoptadas desde las instituciones sanitarias para prever la respuesta a la incidencia de la COVID desde el ámbito hospitalario y extrahospitalario en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **10L/PO/P-1484** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre previsión de un cambio en los protocolos sanitarios de manejo clínico del COVID-19 ante las nuevas cepas variantes más infectivas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **10L/PO/P-1524** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre valoración respecto al debate en el Parlamento Europeo sobre la liberación de la patente de la vacuna del COVID-19, dirigida al Gobierno.

1.20.- **10L/PO/P-1469** De la Sra. diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de prorrogar al personal docente contratado como refuerzo por el COVID-19 para el próximo curso escolar 2021/2022, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.21.- **10L/PO/P-1482** De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre si las personas menores migrantes están recibiendo la educación obligatoria llevándose a cabo los llamamientos de personal docente necesarios, dirigida al Gobierno.

1.22.- **10L/PO/P-1435** Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre la participación de Canarias en Fitur 2021, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

1.23.- **10L/PO/P-1522** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre efectos de la campaña dirigida a fomentar el turismo interinsular en la pasada Semana Santa 2021, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

1.24.- **10L/PO/P-1458** Del Sr. diputado D. Pedro Sosa Sánchez, del GP Socialista Canario, sobre los trabajos de limpieza del lecho marino del puerto de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

1.25.- **10L/PO/P-1478** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre estado de tramitación del proyecto de construcción de viviendas sociales de promoción pública en Maneje, Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

1.26.- **10L/PO/P-1504** De la Sra. diputada D.^a Sandra Domínguez Hormiga, diputada no adscrita, sobre previsión de adoptar medidas económicas como la aplicación de un canon eólico, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

2.- COMPARENCIAS EN PLENO

2.1.- **10L/C/P-0678** Del Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre las medidas urgentes para la agilización de los fondos de recuperación europeos, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

2.2.- **10L/C/P-0684** Del Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado Next Generation EU, y las medidas tributarias en el impuesto general indirecto canario para la lucha contra la COVID-19, a petición del GP Socialista Canario.

2.3.- **10L/C/P-0680** Del Gobierno, sobre el superávit de la comunidad autónoma, a petición del GP Mixto.

2.4.- **10L/C/P-0665** Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre las reuniones y acciones desarrolladas por la Comisión Técnica de Memoria Histórica, a petición del GP Socialista Canario.

2.5.- **10L/C/P-0569** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre las acciones realizadas en materia de juventud en 2020, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

2.6.- **10L/C/P-0681** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre los avances producidos en la progresiva recuperación de la gestión pública de los servicios e infraestructuras objeto de conciertos sanitarios, consorcios o convenios de colaboración externos, a petición del GP Sí Podemos Canarias. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

2.7.- **10L/C/P-0679** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre las acciones encaminadas a la defensa, promoción y estudio del español de Canarias como variedad lingüística del español atlántico, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 73, de 14 de abril de 2021).



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página... 10

La Cámara, con la totalidad de sus integrantes, la representación del Gobierno y el público asistente al acto, puestos en pie, guardan un minuto de silencio en memoria de Josefina E. P., última mujer víctima mortal de la violencia de género.

- 10L/PO/P-1509 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LAS SOLICITUDES DE PROYECTOS QUE PRESENTAN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, A LOS FONDOS EUROPEOS DEL NEXT GENERATION EU PARA ATENDER LAS ACTUALES NECESIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEBIDAS A LA PANDEMIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 10

Presenta la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), que contesta, a continuación, el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1513 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA REUNIÓN CON EL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE LOS AVANCES EN EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 11

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) expone la pregunta. A continuación, el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) le da respuesta.

- 10L/PO/P-1514 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LA VACUNA DE ASTRAZENECA A AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE LES ESTÁ SIENDO ADMINISTRADA EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 13

Lee la pregunta la señora Espino Ramírez (GP Mixto). Seguidamente, el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) la contesta.

La señora diputada y el señor presidente hacen uso de sendos segundos turnos de la palabra.

- 10L/PO/P-1519 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CRISIS MIGRATORIA EN LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 15

Da por reproducida la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular). El señor presidente de Canarias (Torres Pérez) la contesta.

La señora diputada hace uso de un segundo turno de la palabra, lo que conlleva la intervención, nuevamente, del señor presidente.

- 10L/PO/P-1520 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE PLANES QUE ESTUDIA ANTE LAS PREVISIBLES CONSECUENCIAS DE LA FINALIZACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA EL PRÓXIMO 9 DE MAYO DE 2021, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 16

Plantea la pregunta el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), que contesta, a continuación, el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1526 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL ANUNCIO DEL PRESIDENTE SÁNCHEZ DE QUE A FINALES DE AGOSTO ESTARÁ INMUNIZADA EL 70% DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página... 17

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) presenta la pregunta, que responde, en el siguiente turno de la palabra, el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1527 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE SI LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LAS AYUDAS A PYMES Y AUTÓNOMOS RESPONDEN A LA REALIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS AFECTADOS POR LA CRISIS SANITARIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página... 19

Explica la pregunta el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). El señor presidente de Canarias (Torres Pérez) interviene para contestarla.

A continuación, el señor diputado y el señor presidente hacen uso de sendos segundos turnos de la palabra.

- 10L/PO/P-1518 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE IMPACTO REAL QUE TIENE EL SUPERÁVIT CONTABLE DE 2020, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

Página... 20

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta, que contesta, seguidamente, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

La señora diputada hace uso de un segundo turno de la palabra.

- 10L/PO/P-1422 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MATILDE FLEITAS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE UNA NUEVA BOLSA DE INTERINOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página... 22

Explica la pregunta la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario). Interviene el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) para darle respuesta.

- 10L/PO/P-1483 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DEL ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO (GRUPO C, SUBGRUPO C1) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página... 23

La señora Reverón González (GP Popular) presenta la pregunta. A continuación, el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) procede a contestar.

La señora diputada y el señor consejero intervienen haciendo uso de sendos segundos turnos de la palabra.

- 10L/PO/P-1494 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SOLUCIÓN DE CREAR UNA NUEVA FIGURA JURÍDICA DE PERSONAL PÚBLICO A EXTINGUIR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página... 25

Plantea la pregunta el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), que responde el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) seguidamente.

- 10L/PO/P-1499 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS JUZGADOS DE GRANADILLA Y LOS PROYECTOS A ESTE RESPECTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página... 26

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) expone la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).

- 10L/PO/P-1516 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE AVANCES PARA SACAR ADELANTE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO PENDIENTES, INCLUIDAS LAS DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página... 27

Explica la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). A continuación, el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) le da respuesta.

- 10L/PO/P-1331 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MOTIVOS DEL APLAZAMIENTO DE LA REUNIÓN BILATERAL ESPAÑA-MARRUECOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 29

Plantea la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), a la que responde el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).

- 10L/PO/P-1506 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL FORO CANARIO DE INMIGRACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

Página... 30

Expone la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias). Seguidamente, la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) le da respuesta.

- 10L/PO/P-1477 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS DESDE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS PARA PREVER LA RESPUESTA A LA INCIDENCIA DE LA COVID DESDE EL ÁMBITO HOSPITALARIO Y EXTRAHOSPITALARIO EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 31

Explica la pregunta el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). A continuación, interviene para contestarla el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas).

- 10L/PO/P-1484 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIÓN DE UN CAMBIO EN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE MANEJO CLÍNICO DEL COVID-19 ANTE LAS NUEVAS CEPAS VARIANTES MÁS INFECTIVAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 32

El señor Ponce González (GP Popular) presenta la pregunta, que responde, a continuación, el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas).

El señor diputado interviene en un segundo turno de la palabra, lo que conlleva la consiguiente intervención del señor consejero.

- 10L/PO/P-1524 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE VALORACIÓN RESPECTO AL DEBATE EN EL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA LIBERACIÓN DE LA PATENTE DE LA VACUNA DEL COVID-19, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 34

Expone la pregunta la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias). Seguidamente la responde el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas).

- 10L/PO/P-1469 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ CALZADA OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PREVISIÓN DE PRORROGAR AL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO COMO REFUERZO POR EL COVID-19 PARA EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR 2021/2022, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 35

Lee la pregunta la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) e interviene para contestarla la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos segundos turnos de la palabra.

- 10L/PO/P-1482 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JANA MARÍA GONZÁLEZ ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE SI LAS PERSONAS MENORES MIGRANTES ESTÁN RECIBIENDO LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA LLEVÁNDOSE A CABO LOS LLAMAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE NECESARIOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 36

La señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) plantea la pregunta. La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) la contesta.

A continuación, la señora diputada hace uso de un segundo turno de la palabra.

- 10L/PO/P-1435 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE CANARIAS EN FITUR 2021, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 38

El señor Godoy Sánchez (GP Socialista Canario) lee la pregunta. A continuación, la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera) procede a contestar.

- 10L/PO/P-1522 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EFECTOS DE LA CAMPAÑA DIRIGIDA A FOMENTAR EL TURISMO INTERINSULAR EN LA PASADA SEMANA SANTA 2021, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 39

La señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) presenta la pregunta, que contesta, seguidamente la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera).

- 10L/PO/P-1458 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO SOSA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL LECHO MARINO DEL PUERTO DE GRAN TARAJAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página... 40

Explica la pregunta el señor Sosa Sánchez (GP Socialista Canario). A continuación, la contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera).

- 10L/PO/P-1478 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN MANEJE, ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página... 42

La señora Pérez Batista (GP Popular) expone la pregunta. Interviene para darle respuesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera).

La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos segundos turnos de la palabra.

- 10L/PO/P-1504 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA, DIPUTADA NO ADSCRITA, SOBRE PREVISIÓN DE ADOPTAR MEDIDAS ECONÓMICAS COMO LA APLICACIÓN DE UN CANON EÓLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Página... 43

La señora Domínguez Hormiga (diputada no adscrita) plantea la pregunta. A continuación, el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) la contesta.

La señora diputada hace uso de un segundo turno de la palabra, lo que conlleva una nueva intervención por parte del señor consejero.

- 10L/C/P-0678 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LAS MEDIDAS URGENTES PARA LA AGILIZACIÓN DE LOS FONDOS DE RECUPERACIÓN EUROPEOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página... 45

- 10L/C/P-0684 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN DENOMINADO NEXT GENERATION EU, Y LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO PARA LA LUCHA CONTRA LA COVID-19, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página... 45

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Roque González (GP Socialista Canario) presentan sendas propuestas.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) interviene para aportar la información requerida.

A continuación, defienden el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Ester Sánchez (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora González González y el señor Roque González.

La señora Espino Ramírez y el señor Roque González hacen uso de sendos turnos de réplica.

El señor consejero interviene nuevamente para referirse a los planteamientos efectuados por las oradoras y los oradores que le han precedido en la palabra.

Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

- 10L/C/P-0680 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE EL SUPERÁVIT DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Página... 59

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) presenta la propuesta.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) aporta la información requerida.

Exponen el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Dávila Mamely

(GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario) y la señora Espino Ramírez.

El señor consejero hace uso de un segundo turno de la palabra para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

· 10L/C/P-0665 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LAS REUNIONES Y ACCIONES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE MEMORIA HISTÓRICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página... 68

La señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario) interviene para presentar la propuesta.

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) hace uso de la palabra para aportar la información que se le requiere.

Explican el parecer de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín.

El señor consejero toma la palabra de nuevo para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

· 10L/C/P-0569 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE JUVENTUD EN 2020, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página... 78

El señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) presenta la propuesta.

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) interviene para aportar la información requerida.

Exponen el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Suárez Nuez (GP Popular), el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario) y el señor Machín Tavío.

El señor Godoy Suárez hace uso de un turno de réplica y el señor Machín Tavío de contrarréplica.

La señora consejera interviene en un segundo turno de la palabra para contestar a las aportaciones de las oradoras y los oradores que le han precedido en la palabra.

· 10L/C/P-0679 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA DEFENSA, PROMOCIÓN Y ESTUDIO DEL ESPAÑOL DE CANARIAS COMO VARIEDAD LINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL ATLÁNTICO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página... 89

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) toma la palabra para explicar la propuesta.

A continuación, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) aporta la información requerida.

Defienden el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor García Casañas (GP Popular), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora González González (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge.

La señora consejera interviene para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

Se suspende la sesión a las veinte horas y diez minutos.

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.
Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.
Ruego a sus señorías que tomen asiento.

· **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

El señor PRESIDENTE: Pero antes de comenzar esta sesión, teniendo en cuenta que se ha producido, desgraciadamente, un nuevo crimen machista en Canarias, una lacra que desgraciadamente sigue golpeando a esta sociedad, a estas familias, en este caso afectadas directamente por este drama, por esta lacra, que no conseguimos erradicar del todo y de... cuyo compromiso para tratar de eliminarla es un compromiso de todos y de todas, especialmente de este Parlamento. Por eso motivo, señorías, quiero, en memoria de Josefina, comenzar esta sesión plenaria guardando un minuto de silencio.

(La Cámara, con la totalidad de sus integrantes, la representación del Gobierno y el público asistente al acto, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

Muchas gracias, señorías.

Señorías, damos comienzo a la sesión plenaria con las preguntas orales en pleno.

· **10L/PO/P-1509 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LAS SOLICITUDES DE PROYECTOS QUE PRESENTAN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, A LOS FONDOS EUROPEOS DEL NEXT GENERATION EU PARA ATENDER LAS ACTUALES NECESIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEBIDAS A LA PANDEMIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre las solicitudes de proyectos que presentan la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a los fondos europeos del Next Generation Unión Europea para atender las actuales necesidades sociales y económicas debidas a la pandemia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas Gracias.

Buenos días señor presidente del Parlamento, señor presidente del Gobierno.

Esta pregunta la respuesta es obvia. Yo sé que el presidente del Gobierno va a responder que las universidades canarias necesitan el apoyo del Gobierno para atender sus necesidades, para atender la modernización que en este momento requieren las universidades canarias.

Pero formulo la pregunta al señor presidente del Gobierno porque cuando firmamos el pacto para la gobernabilidad de Canarias las cuatro fuerzas políticas había una cláusula que decía que se haría un plan especial para atender las necesidades y singularidades de las universidades canarias, y ahora lo tenemos a la vista. Es decir, en este momento tenemos la posibilidad de disponer de fondos para que nuestras universidades canarias se puedan actualizar y puedan llevar a cabo la modernización que requieren las mismas. Que dicho sea de paso es verdad que la Universidad de La Laguna tiene una trayectoria vital en edad muy superior a la de Las Palmas de Gran Canaria. Y me alegra enormemente porque es de las 81 universidades del país, de las 12, una de ellas es la Universidad de La Laguna que cumple con las exigencias del Ministerio de Universidades en materia de investigación. Todas ellas han presentado proyectos, la Universidad de La Laguna del orden de 50 proyectos, que tienen que ver con inversiones. Es verdad que el señor vicepresidente del Gobierno y consejero económico, como bien me decía hace muy pocos días, las inversiones en materia de infraestructuras encajan más en los proyectos del sexenio de los recursos que vienen de Europa, y ahora estamos ahí. Hay varios para nuevas facultades, de rehabilitación de infraestructuras e inclusive para centros de alojamiento de estudiantes, que viene muy bien, porque las islas no capitalinas a veces los alumnos que vienen de las islas se ven negros para encontrar alojamiento, y en este caso concreto el que haya un parque de las islas, dos, en la Universidad de La Laguna u otro similar en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, acogen a los estudiantes en un caso de Lanzarote, Fuerteventura, de La Palma, La Gomera y El Hierro.

Por eso para la eficiencia energética, la digitalización y una serie de proyectos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente, tiene la palabra.
Adelante.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Buenos días.
Y sí, muchas gracias, señor Curbelo.

Como saben, hay mecanismos que han sido aprobados con fondos europeos. Por un lado están los fondos React. El Gobierno de Canarias ha presentado una propuesta al Ministerio de Hacienda para esos 635 millones de euros en dos años, que van destinados a educación unos ciento veinte millones de euros. Es la propuesta, que estamos a expensas de la aprobación del ministerio, para poder invertirla en educación, y ahí tiene las universidades canarias un papel protagonista en la decisión de esos fondos de esos ciento veinte millones de euros.

Junto a ello están los mecanismos de recuperación y resiliencia, que, como saben ustedes, estaba previsto que hoy se aprobara en el Consejo de Ministros, se va a aprobar el programa que presentará España a la Unión Europea este mes, no será hoy, pero será este mes. Y ahí tenemos, por un lado, unos ciento ochenta y seis millones de euros en dos apartados: por un lado, digitalización, por otro, movilidad y perfeccionamiento del profesorado para todas las universidades del país, ciento ochenta y seis millones de euros. Ciertamente que esa cantidad no está sectorizada, no está individualizada, por tanto, no podemos en estos momentos afirmar qué partida es la que tendrán las universidades de Las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna, pero indudablemente habrá partidas importantes para los proyectos que ellos han presentado. De hecho, se han producido reuniones sectoriales entre la Consejería de Educación y el Ministerio de Educación... Universidades del Gobierno de España, y así tenemos algunas partidas que están sectorizadas. Por ejemplo, para las escuelas de 0 a 3 años, 12 millones en el año 2021, casi veinte en el 2022 y cerca de ocho para el año 2023, que serán 1300 plazas por año, escuelas 0 a 3 años; para enseñanza digital más de doce millones y medio; para la formación profesional también hay partidas importantes millonarias, lo mismo que para libros de texto, atención al alumnado vulnerable y otros apartados.

Y, sí, las universidades han presentado una serie de proyectos, algunos tienen que ver con inversiones, otros tienen que ver con la digitalización, con la modernización. Han sido recabados por el Gobierno de Canarias para poder buscarle el acomodo dentro de los fondos que vienen de Europa y también los propios para poder responder. Y, sin duda, junto a ello, la apuesta clara por la innovación, por la investigación, por el desarrollo tecnológico, que es imprescindible también en ambas universidades.

Yo confío en que todos estos fondos, que deben servir para transformar la economía de Canarias, sirvan también para modernizar y darle un plus importante a las dos universidades como centros formadores fundamentales de nuestra sociedad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1513 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA REUNIÓN CON EL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE LOS AVANCES EN EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre la reunión con el ministro de Política Territorial y Función Pública sobre los avances en el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Campos, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente del Gobierno.

La pregunta, básicamente, es conocer los avances en esa reciente reunión con el ministro Iceta en los distintos ámbitos con los que pudo despachar con él, pero de manera muy especial en cuanto al desarrollo de nuestro Estatuto.

En principio noticias positivas, quizás más que positivas esperanzadoras. Lo digo porque hasta que no conozcamos el desarrollo exacto, concreto, de algunas de esas transferencias que se han comprometido, incluso con una fecha probable, este verano, sobre todo en la gestión del litoral, sobre todo por la

experiencia que tenemos desgraciadamente con los distintos gobiernos de España, pues, lo planteo más que como positivo como esperanzadora. Y me gustaría que nos diera cuenta de las mismas.

Desde Nueva Canarias hemos defendido de manera clara, en el último momento en el debate del estado de la nacionalidad, la importancia capital del desarrollo de nuestro Estatuto, no como parte de una agenda, sino como en una prioridad absoluta de este Gobierno, una prioridad absoluta para esta tierra. Tenemos que entenderlo como la expresión política que nos permite avanzar en autogobierno y entender que siempre nos fue mejor cuando las competencias estuvieron centradas aquí, las decisiones se tomaron aquí y no por personas que, a más de dos mil kilómetros, como decía, hay que explicarles constantemente qué significa vivir en Canarias.

La gestión de nuestras costas, de nuestro litoral, es uno de esos elementos, nos gustaría conocer con detalle el... digamos, el marco de la conversación, de lo tratado con el ministro. Asistimos en estos días, lamentablemente, a la interpretación que algunos hacen de esa gestión, digamos que pase de manos estatales a manos canarias en el desarrollo de nuestro litoral. Lo digo porque da la sensación de que cuando está en manos de otros, con ese complejo de inferioridad que algunos tienen, las cosas van mejor que cuando tenemos radicadas aquí nuestras competencias.

Recordarles que muchos de los desmanes que en nuestras costas se han desarrollado en los últimos cuarenta, cincuenta, sesenta años estaban precisamente radicadas las tomas de decisiones en Madrid.

Pero no podemos quedarnos solo ahí. El artículo 144.3 es fundamental desde el punto de vista de la gestión migratoria, de tener una política propia, tenemos que estar donde se hable y donde se decida de migración que afecte a esta tierra, y no olvidemos que los tiempos de Madrid nunca fueron, no son y, desgraciadamente, nunca serán, los tiempos de Canarias ni las necesidades de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos, un segundo. Un segundo. Bien, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Gracias.

Creo, señor Campos, que fue una reunión fructífera. Yo agradecí al ministro de Política Territorial el que respondiera a esta comunidad autónoma en esa cita oficial, siendo la primera comunidad que recibía como nuevo ministro de Política Territorial y Función Pública. Y no fue una reunión sin más, fue una reunión con compromiso, fue el pasado 6 de abril, y el primer compromiso que adquirió Miquel Iceta fue que en verano –previsiblemente en el mes de junio, fue su frase– tuviésemos en Canarias la constitución de la comisión de cooperación Canarias-Estado, que, si recuerda bien, el año pasado, el 23 de junio, se aprobó por el Consejo de Ministros su constitución para distintas comunidades –Extremadura, Canarias, Baleares, Cataluña y Navarra– y somos los primeros que hemos sido preconvocados de todas esas comunidades. Y en esa constitución no solamente vamos a quedarnos en la constitución, sino que la voluntad del ministerio, que ha requerido también a Transición Ecológica el que se pueda agilizar ese trámite, es que pase ya ese... en esa reunión, a Canarias la gestión y ordenación del litoral, una demanda histórica de muchísimos años, de muchísimas décadas, que creo que es muy importante, y corroboro sus palabras, que esté en manos de la Comunidad Autónoma de Canarias, exige medios, exige recursos, exige acuerdos, pero la voluntad, tanto del Gobierno de Canarias como del ministerio, es que esto lo podamos tener ya en los meses próximos, antes, como digo, del verano.

Junto a ello hay que aclarar también otras áreas, como la competencia de mercado y también la tutela financiera, que desde el mes de octubre-noviembre, según el Estatuto de Autonomía, está en competencia de la comunidad autónoma, pero tenemos que aclarar que no puede ser transferida sin más o trasladada sin más, sino que se precisan también recursos, medios, expedientes y otras circunstancias que han sido acordadas también por el Gobierno de Canarias de manera oficial y desde el año pasado en su Consejo de Gobierno y, por tanto, yo creo que vamos a tener talante de alguien que también viene de una autonomía que tiene un criterio de autogobierno, que conoce lo que es la realidad de su territorio y también estoy convencido de que va a conocer la de nuestra tierra, la de Canarias. Y me quedo con que después de mucho tiempo de intentar tener competencias como la de gestión y el litoral... y la ordenación del litoral, podamos tenerlo, como digo, en los próximos meses.

Entre tanto, el ministerio y la consejería han tenido reuniones diversas que se han producido, incluso, esta... hace dos semanas y una semana, con el consejero en Madrid cerrando algunos aspectos con el Ministerio de Transición Ecológica y tenemos que ir caminando. El anterior secretario de Estado fue el que ya nos avanzó estas tres competencias y tenemos que caminar con el resto del Estatuto de Autonomía y, por tanto, creo que vamos por el camino correcto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1514 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LA VACUNA DE ASTRAZENECA A AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE LES ESTÁ SIENDO ADMINISTRADA EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si garantiza la seguridad de la vacuna... si se garantiza, perdón, la seguridad de la vacuna de AstraZeneca a aquellas personas a las que les está siendo administrada en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Espino, tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Torres, me gustaría saber si el Gobierno tiene garantías acerca de la vacuna de AstraZeneca y sobre todo qué va a pasar con aquellas personas menores de 60 años a las que ya se les administró la primera dosis de esta vacuna y en dos semanas tendría que administrársele la segunda dosis.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señora Espino.

Como bien sabe, la garantía científica de las vacunas la establecen los órganos oficiales, que son distintos, ahí está la agencia europea, la agencia española, está la comisión interterritorial, está la ponencia científica, que garantizan que todas las vacunas tienen sus parabienes para ser inoculadas. Ha habido dificultades con una de ellas, que incluso ha exigido una revaloración, y yo creo que he lanzado claramente el mensaje de aquellas personas que han estado vacunadas y pasan los cuatro días de los efectos secundarios con la AstraZeneca tienen seguridad de un 70% de inmunización y, por tanto, no son los gobiernos los que garantizan la validez científica, lógicamente son los órganos científicos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señora Espino, le he dado algunos segundos de más porque el reloj está hoy incorrecto, pero no pasa nada.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Señor Torres, no me ha contestado qué va a pasar con los menores de 60 que ya recibieron la primera dosis.

Mire, los ciudadanos necesitan certidumbre sobre la vacunación y también transparencia. ¿Por qué no ha contestado su Gobierno a una pregunta que le ha hecho esta diputada por escrito de qué miembros del Ejecutivo o altos cargos se han vacunado en este tiempo y en qué fecha lo hicieron? ¿Qué tiene que ocultar su Gobierno para no facilitar esa información?

Y estoy de acuerdo con usted en que hay que escuchar a los científicos, es más, quiero poner en valor que precisamente ha sido una mujer científica, gracias a ella tenemos en estos momentos dos de las vacunas más efectivas para luchar contra esta pandemia. Y quiero hacer este inciso porque estamos en el siglo XXI y el papel de la mujer es ahora bien distinto, aunque hay miembros de su Gobierno que parece que tienen la mentalidad todavía, señor Torres, en el siglo XIX.

Es la segunda vez que se lo digo desde esta tribuna, señor Torres, corte de una vez las actitudes machistas de algunos de los miembros de su Gobierno, corte de una vez esas actitudes, porque, mire, ¿sabe lo que le dicen los hombres a las mujeres cuando las maltratan? Les dicen que son tontas, que no valen para nada, que son ridículas. ¿Sabe lo que dicen algunos de los miembros de Gobierno de forma sistemática a las diputadas de la Oposición? Que somos ignorantes, que no comprendemos lo que leemos, que somos ridículas, ¿le suena, señor Torres?

Mire, ahora estaría bien que el señor Pérez pidiera el turno por alusiones para hacer lo que no hizo en la Comisión de Gobernación, que es pedir disculpas a la diputada Astrid Pérez, del Partido Popular. (*Palmoteos desde los escaños*). Pedir disculpas, y si no, señor Torres, que tengan una charlita estupenda con la directora de Igualdad del Gobierno de Canarias o con algún técnico del Instituto Canario de Igualdad, a ver si avanzan y se ponen al día, porque si no lo hacen, señor Torres, debería usted cesar a esos consejeros, porque un Gobierno que se dice feminista, un presidente que se dice feminista, no puede

permitir tener consejeros –y no solo el señor Pérez, sabe que ha habido otros casos–, tener consejeros que utilicen esas expresiones hacia diputadas de esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor presidente... un momento, un momento, señor presidente.

Señora Espino. No la he querido interrumpir, aunque sabe usted perfectamente que acaba de incumplir claramente el Reglamento de la Cámara. Porque no ha tenido nada que ver su intervención con la pregunta formulada al Gobierno.

La Presidencia tiene la facultad de llamarla a la cuestión. No lo he querido hacer por la materia... exactamente por la materia a la que usted se estaba refiriendo, para que no se interpretase que desde la Presidencia del Parlamento o desde la Mesa del Parlamento se le llama a la cuestión en un tema tan sensible como este.

Pero como los portavoces y usted, especialmente, es una persona que exige –y me parece bien, como presidente del Parlamento– habitualmente el cumplimiento del Reglamento de la Cámara, yo le pediría que, en lo sucesivo, a usted y al resto de diputados, cuando quieran plantear alguna cuestión de las que deseen plantear tiene todos los mecanismos parlamentarios para poderlo hacer, y no utilizar torticeramente de alguna manera iniciativas parlamentarias para lo que no son.

Por lo tanto, no la he querido interrumpir, no la he querido llamar a la cuestión, pero, evidentemente, su intervención no ha tenido nada que ver con la pregunta formulada al Gobierno. Puede usted formular todas las preguntas al Gobierno y las actividades de control que desee, usted y cualquier otro diputado o diputada, pero simplemente no me parece, como presidente del Parlamento, correcto que se utilicen instrumentos parlamentarios para situaciones que no son y no corresponden.

No tiene la palabra. La próxima vez... No tiene la palabra, señora Espino. Y la próxima vez la llamaré al orden. No, no, no tiene la palabra, no se la voy a conceder. No le... (*ante las manifestaciones de la señora Espino Ramírez desde su escaño*). Señora, señora Espino, no tiene la palabra. La llamo al orden, señora Espino.

Gracias.

La próxima vez que suceda algo parecido no me quedará más remedio, como presidente de la Cámara, que solicitar al diputado o diputada que se ciña a la cuestión para la que ha solicitado la intervención en este pleno.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Si bien responderé a lo que es la cuestión, sí quiero decir lo siguiente, señora Espino: yo he abogado de manera permanente para que haya el máximo respeto a los debates parlamentarios. En el último debate de la nacionalidad le trasladé a la portavoz del Grupo Popular que era la campeona del descalificativo, hasta nueve me profirió, indecente, soberbio, vanidoso. Creo que son innecesarios. Para defender el postulado de alguien utilizando la palabra no debemos utilizar los descalificativos. La misoginia es algo tremendamente grave, lo es también la misandria, pero mucho más lo es, por razones obvias e históricas, la misoginia. Y cuando se produce –y está demostrado– hay que atacarla, perseguirla y denostarla absolutamente.

También es verdad que ha habido muchas intervenciones en este pleno desde la Oposición a miembros del Gobierno, incluso a mujeres del Gobierno, duras, y a la inversa también, y a la inversa igual. Pero yo creo, sinceramente, que tenemos que bajar el pistón.

Y en lo que es la pregunta en cuestión. Primero, sobre la petición que han hecho, que me consta, sobre altos cargos, lo que me responden a mí desde el Servicio Canario de la Salud es que hay una ley de protección de datos, pero si algún alto cargo se ha saltado el orden indudablemente caerá toda la fuerza de este Gobierno sobre ese alto cargo, que no nos consta que tal cosa ocurriera.

Sobre la AstraZeneca. Lo que hemos lanzado no es el mensaje del Gobierno de Canarias, sino el propio mensaje del Gobierno de España, porque es una medida de carácter nacional.

Quienes han sido inoculados con la primera dosis y han pasado los cuatro días, que son los efectos secundarios, hay seguridad y tranquilidad. Se están suministrando a personas de más 60 años, ha habido reevaluación en toda la Unión Europea sobre la vacuna AstraZeneca y ha afectado el ritmo de vacunación, también en Canarias, porque hemos recibido muchas más AstraZeneca que Pfizer o Moderna.

En cualquier caso, seguiremos con el ritmo de vacunación al respecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1519 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CRISIS MIGRATORIA EN LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración de la evolución de la gestión de la crisis migratoria en las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Y yo tendría casi que responder que la doy casi por respondida, señora Australia, porque yo creo que son cincuenta, sesenta iniciativas que tienen que ver con la inmigración irregular. Lo que ocurre es que no me suele preguntar a mí ni al Gobierno por lo que son nuestras competencias, que es la atención a los menores no acompañados. Y creo responder de justicia diciendo que la atención del Gobierno de Canarias a lo que es su competencia, que son los menores no acompañados, es mejorable, debería ser perfecta, pero creo que es bastante ejemplar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): ¡Qué triste, señor Torres!

Una nueva tragedia este fin de semana: 4 fallecidos al sur de la isla de El Hierro, 46 desaparecidos, todos de la misma embarcación. Y, a diferencia de usted, a mí se me encoge el corazón, ¿y sabe qué?, me llena de rabia e impotencia. Me llena de rabia e impotencia porque a pesar de ese peligro siguen viniendo a Canarias, ayer 86 nuevos migrantes. ¿Y sabe qué hace Pedro Sánchez? No dar ninguna solución. ¿Sabe qué hace usted? Lamentarse y callarse, lamentarse y callarse, eso es lo que hace usted, porque sigue intentando tapar las vergüenzas a sus jefes de filas.

Lo que vimos, el escándalo que vimos la semana pasada en el centro de Las Raíces no tiene nombre. En el centro de retenciones hay menores, en el centro de menores hay mayores. ¿Sabe qué?, esto no puede seguir así y los canarios lo que quieren es una solución. Y no se lo dice solo el Partido Popular, escuche usted a las ONG, escuche usted a los trabajadores de los centros, escuche a los propios inmigrantes o, por lo menos, escuche a la gente de su partido, al alcalde de La Laguna o al presidente de esta Cámara. Abro comillas, que es lo que decía el presidente de la Cámara: “el centro de Las Raíces hay que cerrarlo, no puede seguir así, no cumple las condiciones humanitarias mínimas”. Esto es lo que hay, señor Torres.

¿Y sabe qué ha hecho el presidente del Gobierno, el señor Pedro Sánchez? Con un 52 % de inmigrantes irregulares que vienen a Canarias desde Marruecos se ha ido de excursión a Angola, Angola y la vuelta, por el que dirán, para unas horas en Senegal, el 20 % de los inmigrantes que nos vienen. Y en vez de acelerar las repatriaciones lo que hace es meterse en la campaña electoral de Madrid pues diciendo que son falsos los datos que da la Consejería de Sanidad, cuando no tiene informes ni ningún dato para constatar lo contrario. Esa es la catadura moral del señor Sánchez.

Señor Torres, reaccione, tiene que actuar de una vez. Plántese mañana mismo en Madrid, plántese ante Pedro Sánchez, denuncie la falta de sensibilidad que tiene con nosotros, que tiene con los inmigrantes, actúe de una vez, no podemos continuar así. Insisto, si no nos hace caso a nosotros, a los del Partido Popular, por lo menos haga caso a los de su partido, al alcalde de La Laguna y al presidente de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Ni una sola palabra sobre la atención a los menores no acompañados, que es competencia del Gobierno de Canarias.

Mire, señora Navarro, usted responde a lo que es el argumentario de su partido, del Partido Popular. Usted habla del campamento de Las Raíces, fue el Partido Popular, se lo vuelvo a recordar, el que

desmanteló las infraestructuras en Canarias, 11 en todas las islas, entre el año 2010 y el año 2019, fueron ustedes. Escuchar al Partido Popular hoy aquí hacer lo que suele hacer en los debates del Parlamento de Canarias, que es utilizar este foro para hacer política estatal, que tienen el Congreso y el Senado, es patético. ¿Por qué?, porque ustedes cuando van en un avión de regreso a Madrid, cuando vienen a Las Raíces salen y dicen que cómo puede haber 40 inmigrantes en ese avión que lleguen a la Península. Usted no pronuncia nunca la palabra derivación, tampoco lo hace su líder, Pablo Casado. Yo lo que le pido que le diga a la presidenta de la Comunidad de Madrid, a la señora Ayuso, que al menos, al menos tenga la deferencia de responder las cartas del presidente de Canarias, porque ni siquiera responde para decirnos que no, que lo que lo ha hecho frente a otras comunidades que sí van a acoger a menores no acompañados. Ustedes que son capaces de decir, el Partido Popular, que esto es un tema apolítico, que si hubiese otro gobernando esto no ocurriría, en el año 2017 gobernaban ustedes en este país, en España, y en Andalucía, a través del Estrecho se multiplicó por 3, de 8000 a 23 000 las personas que llegaban al Estrecho, gobernaba entonces el Partido Socialista en Andalucía. ¿Escuchó usted al Partido Socialista en Andalucía hacer un uso partidario, como hace usted aquí, con respecto al Gobierno de España? No, porque la diferencia es acoger, responder, atender a la inmigración con razones humanitarias y otra que es lo que usted hace aquí en el Parlamento de Canarias es responder desde el punto de vista partidario.

Yo lo que le pido es que haga preguntas aquí desde el punto de vista institucional, las cuestiones partidarias y en las campañas hay que hacerlas en los mítines, en los mítines que hacen los partidos. Eche una mano y dígame a la señora Ayuso que al menos nos responda a la carta del presidente de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1520 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE PLANES QUE ESTUDIA ANTE LAS PREVISIBLES CONSECUENCIAS DE LA FINALIZACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA EL PRÓXIMO 9 DE MAYO DE 2021, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre planes que estudian ante las previsibles consecuencias de la finalización del estado de alarma el próximo 9 de mayo de 2021, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Marrero, tiene la palabra.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

El 14 de marzo se cumplió un año del estado de alarma que previsiblemente decaerá el 9 de mayo, aunque todavía está por ver, y en todo este tiempo tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno de Canarias plantearon inmediatamente, con reflejos, un escudo social de protección hacia las personas más vulnerables. Ese escudo social no necesariamente tiene que estar ligado solo y exclusivamente al estado de alarma porque muchas de las cuestiones que ya estaban en él estaban previstas desde antes y se estaban realizando, por tanto, consideramos que cuando el 9 de mayo termine ese estado de alarma esas medidas sociales tendrán que seguir implementándose porque a la crisis sanitaria se ha ido incrementando la crisis económica y social que en los próximos meses seguirá subiendo desgraciadamente debido a las graves consecuencias, porque, aunque mejoremos los números grandes en la economía, el cada día, lo cotidiano, va a continuar en estado precario.

Por tanto, nosotros valoramos muy positivamente que durante este tiempo se haya planteado una apuesta por lo público, se haya incrementado el número de personal en la sanidad y en la educación, se haya mejorado la PCI, se hayan hecho dos pagos del ingreso canario de emergencia, haya aparecido el ingreso mínimo vital, tengamos la expectativa que de aquí a final de año podamos tener aprobada la ley de renta de ciudadanía, muy esperada y comprometida dentro del Estatuto de Autonomía, o también los ERTE que han servido de amortiguamiento que se tendrán que prolongar mucho más allá de ese 9 de mayo.

Del mismo modo, durante este tiempo ha habido ayudas directas a pymes, a autónomos, al mundo de la cultura; ha habido exenciones fiscales, aplazamientos, etcétera. No obstante, nosotros sí nos planteamos que por ejemplo en cuestiones como la vivienda, el alquiler, los desahucios por las hipotecas o por el impago de alquileres, a partir del 9 de mayo es previsible también que empiece más dura la cuestión con lo cual habrá que extender esas medidas más allá. Tenemos la confianza plena en que tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno del Estado van a continuar con ese escudo de protección, porque, en definitiva, se trata de frenar la crisis sanitaria, que es el objetivo principal, continuar con las vacunas y con

la responsabilidad de cooperar para salir adelante en la crisis social y... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Pregunta que formula el diputado... ¡Ay!, perdón, perdón, perdón, señor presidente, que me comía su turno. Disculpe. Adelante.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Gracias, presidente.

El presidente del Gobierno de España anunció en una convocatoria con dos anuncios la posibilidad de que no hubiera de nuevo que ir a una prórroga del decreto de alarma y que decayera el 9 de mayo, junto a ello, también un importante aumento de la vacunación; creo que son cuestiones que vienen ligadas.

Indudablemente, siempre hemos defendido desde el Gobierno de Canarias la necesidad de que se prorrogaran los estados de alarma, y creo que hubo momentos en donde hubo ciertos riesgos de que eso se pudiera prorrogar, hubiese sido dramático, porque por el estado de alarma podemos sacar y conseguir decretos leyes que tienen un indiscutible contenido social –se han podido licitar obras de manera inmediata, hacer actuaciones de emergencia y, por tanto, acorde a una situación de excepcionalidad, se toman decisiones excepcionales–, pero por supuesto que preocupa que a partir del 9 de mayo ya no tengamos estado de alarma y esto lleve consigo a que el escudo social se pueda quebrar, cosa que estoy convencido de que no va a ocurrir.

Con respecto al Gobierno de Canarias, nosotros que hemos aprobado la exoneración del pago del alquiler social, que caminaremos con la renta de ciudadanía, que indudablemente caminaremos exigiendo mejor desarrollo del ingreso mínimo vital, que aumentaremos también las partidas para el tercer sector; son necesarias aumentarlas –a Cáritas, a Cruz Roja, al resto de los colectivos–, porque hay que atender también a la realidad social. Junto a ello, hay medidas que tiene que tomar el Gobierno de España, que están algunas ligadas al estado de alarma y otras no. Algunas que preocupan mucho y tienen que ver con los desahucios, con los cortes de agua, con los cortes de luz, con los alquileres...

En ese sentido, decir algunas cuestiones:

El Real Decreto 6/2020 que establece los desahucios también establece en su contenido la posibilidad de que los mismos puedan llegar a mayo del 2024. Es indudable que hay que acogerse a esta posibilidad, porque es indudable que puede haber desahucios tras caer el decreto de alarma.

Sobre el Decreto 7/2020, que tiene que ver con los menores que están en los colegios no está unido al estado de alarma. Si se cierran los colegios hay que atender a los niños y niñas que tienen dificultades sociales para que tengan la manutención necesaria.

Sí hay otros que están unidos al decreto de alarma, los cortes de agua y de luz, por ejemplo, que es el Decreto 8/2020, pero también tengo que recordar que hay un bono social, decreto del 2017, que establece mecanismos para responder ante los cortes de luz y agua.

Si hablamos también de los alquileres, exactamente igual: el juzgado tiene que ir obligatoriamente a la Administración si estamos hablando de sectores vulnerables, y en el caso de las empresas que estén en concurso de acreedores, también se establece hasta diciembre del 2021 la posibilidad de prorrogar, y espero que ya, en esos meses, la economía vaya a mejor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1526 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL ANUNCIO DEL PRESIDENTE SÁNCHEZ DE QUE A FINALES DE AGOSTO ESTARÁ INMUNIZADA EL 70 % DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Ahora, sí.

Pregunta que formula el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre si los mecanismos establecidos para las ayudas a pymes y autónomos responden a la realidad de los sectores productivos afectados por la crisis sanitaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno. Señor...

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): *(Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE: La suya estaba aplazada, señora Fierro. Me habían comentado.

Un momento. *(Pausa)*.

Bien. Perdona, señora Fierro. Señor Rodríguez, va a tener que seguir esperando un poco, disculpe.

Me habían comunicado que se había aplazado. Ha sido un error.

Por tanto, pregunta que formula la diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración del anuncio del presidente Sánchez de que a finales de agosto estará inmunizado el 70% de la población española, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Fierro, tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): Disculpado queda.

Buenos días, señorías.

En nuestros entornos todos ya tenemos a personas vacunadas, personal sanitario, personal docente, personas de más de 60 años que se están vacunando y, por supuesto, nuestros mayores con la pauta completa.

Cada vez que una persona de nuestro entorno recibe la llamada del Servicio Canario de la Salud la sensación de alivio es casi eufórica. Con cada dosis estamos más cerca de los abrazos, de volver a vernos, de poder compartir espacios, desde la tranquilidad, y también, por supuesto, con la vacunación viene la recuperación económica y, por lo tanto, la mejora sustancial de la clase trabajadora y del sector empresarial. Todos tenemos expectativas, son muy altas, de cara a los próximos meses.

Señor presidente, usted en enero dijo en sede parlamentaria que, si no había problemas en la distribución, alcanzaríamos el 70% de la población vacunada a finales de verano. Reforzó este mensaje en el debate del estado de la nacionalidad canaria hace una semana, diciendo que nuestro personal sanitario y nuestras infraestructuras estaban capacitadas para suministrar 30 000 dosis al día. Y la semana pasada escuchábamos al presidente Pedro Sánchez avanzar los objetivos de vacunación de nuestro país para los próximos meses, la mayor campaña de vacunación global de la historia, decía, 5 millones de personas con la pauta completa en mayo, 15 en junio, 25 en julio y así hasta llegar a 33 millones de personas a finales de agosto, esto es, el 70% de la población de nuestro país.

Hemos visto, hemos notado, los últimos días, cómo este ritmo marcado por el Gobierno se traduce en mayor capacidad de vacunación. Cada semana se vacunará a más personas que la semana anterior, cada semana habrá motivos de alegría, cada día es un día menos. Gracias, una vez más, a todas las personas que hacen posible este complejo proceso de vacunación, y también un mensaje de tranquilidad: la única salida es la vacuna.

¿Presidente, qué valoración hace de este anuncio que hizo el presidente Pedro Sánchez la semana pasada?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señora Fierro.

De acuerdo a los datos del Servicio Canario de la Salud, ratifico, no, ratificamos, el Gobierno de Canarias, que estará inmunizado el 70% de la población de Canarias en el verano. Y esperemos que sea, si es posible, a finales de julio o mediados de agosto, que es la voluntad. Para eso lo importante, lo esencial, es que tengamos suministro suficiente. Ayer, por ejemplo, llegaron 43 000 dosis de Pfizer, lo que supone 20 000 más que las que nos llegaban semanalmente, llegaban 23 000, ya llegan 43 000, y la siguiente semana deben ser 63 000. Mañana llegarán a España 300 000 vacunas Janssen, que también hay un porcentaje que vendrá a Canarias. El pasado sábado llegaron a Canarias 12 100 vacunas de Moderna.

Como saben, hemos habilitado 150 puntos de vacunación, hay más de mil quinientos enfermeros y enfermeras que están expresamente contratados para la vacunación –porque el enemigo y el problema es el COVID, no las vacunas, lo que tenemos que hacer es llegar al máximo– y se han habilitado ya espacios importantes como ExpoMeloneras, de manera inmediata va a ser Infecar, también el Recinto Ferial de Tenerife o el Magma, para tener grandes espacios de vacunación para los próximos días.

Y, por tanto, se mantiene, como digo, la voluntad y el compromiso de poder tener inmunizada más del 70% de la población en Canarias.

Cierto que no todas las vacunas han evolucionado como estaba previsto, reconociendo que nadie podía decir en los meses de abril-mayo del año 2020 que el mismo año tendríamos vacunas. Y quiero recordar que el 14 de marzo se decretó el estado de alarma, 2020, y el 27 de diciembre de 2020 estaban siendo vacunadas personas de las residencias en Canarias en todas las islas; el 100% de los que están en residencias y en hospitales en Canarias están vacunados. Y, por tanto, los reveses que hemos podido tener, tenemos, con el AstraZeneca, que nos llegó

una importante cantidad –si recuerdan, las primeras vacunas que llegaron fueron Pfizer y Moderna–, se hizo un reparto de acuerdo con la población diana. Hay comunidades que estaban o están más envejecidas que otras y, por tanto, ahí nosotros hemos tenido menos cantidad de esas vacunas que AstraZeneca y su paralización también nos ha afectado. Sin embargo, la estrategia de vacunación reformulada hará que podamos conseguir el 70% de la vacunación, que es la clave, indudablemente, para la recuperación económica.

Y quiero terminar diciendo que está mucho más segura la persona vacunada que la que no lo está. Y reconocer que los canarios se quieren vacunar, las canarias se...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

10L/PO/P-1527 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE SI LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LAS AYUDAS A PYMES Y AUTÓNOMOS RESPONDEN A LA REALIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS AFECTADOS POR LA CRISIS SANITARIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre si los mecanismos establecidos para las ayudas a pymes y autónomos responden a la realidad de los sectores productivos afectados por la crisis sanitaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Gracias, presidente.
Grupo Nacionalista Canario. Dijo Socialista. Pero, bueno, no pasa nada.

El señor PRESIDENTE: Perdone. Perdón, perdón, perdón, señor Rodríguez. Que me han descentrado desde el principio del pleno.

Tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Muchas gracias, presidente.
Buenos días, señorías.

Yo no le voy a hablar, señor presidente, ni a sus señorías, de la campaña de Madrid, que tanto les importa a todas y a todos, ni tampoco voy a tratar de hacer un mitin aquí. Voy a hablar de lo que realmente importa a los canarios y a las canarias, y le voy a preguntar concretamente, señor presidente, si considera adecuadas los requisitos y las condiciones de las ayudas, tanto del Gobierno de Canarias como del Estado, para dar respuesta a la realidad que tienen las pymes y los autónomos en Canarias. Los datos son durísimos, lo hemos hablado en numerosas ocasiones; la realidad es aún peor, señor presidente. Por eso quiero saber si cree que las medidas y, sobre todo, las condiciones y los requisitos son adecuados para dar respuesta a esas necesidades que tienen los canarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Desconociendo, cuando se formula la pregunta, si se refería a las ayudas del Gobierno de Canarias o las del Gobierno de España, y escuchando que se refiere a ambas, le respondo.

Primero, las del Gobierno de España no son para Canarias, son para todas las comunidades. Se establecen una serie de mecanismos... Canarias es quien recibe mayor cantidad, no por población, recibe mayor cantidad de todas las comunidades, cosa que hay que reconocer y que es bueno, y que incluso el Grupo Nacionalista debería decir que es algo positivo que haya un Gobierno de España que discrimine favorablemente a la comunidad que más está padeciendo la crisis económica y social.

Y con respecto... Y, por cierto, estamos negociando, por decirlo de alguna manera, con el ministerio, con los ministerios, el que podamos tener el mejor convenio posible y que se responda a la realidad de Canarias, y que ningún euro deje de llegar a las empresas. Y con respecto a las ayudas de Canarias, un decreto ley agiliza procedimientos, somos la primera administración canaria que lo hace en tiempo récord; 84 millones, ya están en orden de pago cerca de 5 millones de euros y hemos arbitrado mecanismos para hacerlo lo más rápido posible, que es lo que nos están pidiendo los empresarios, las pequeñas y medianas empresas y los autónomos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (*desde su escaño*): Señor presidente, usted cree que es un privilegio, un regalo venido del cielo o del señor Sánchez, ser la comunidad autónoma que más recursos recibe para las ayudas que vienen derivadas del Estado. No es un privilegio, no es un regalo, es que somos la comunidad autónoma que más necesidades tiene y más afectada por el COVID. Es normal que seamos los que más recursos recibimos por parte del Gobierno del Estado, lo contrario sería un atropello, lo contrario sería inadmisibile, aunque ustedes seguramente callarían ante ello.

Ahora bien, lo que quiero decirle, señor presidente, es que las condiciones que se han puesto a esas ayudas –las del Estado– van a beneficiar, como mucho, a 1 de cada 8 de los autónomos y empresarios de Canarias. Con las actividades, los CNAE estipulados en esas ayudas, grandes, grandes grupos de pymes y autónomos se van a quedar fuera sin poder acceder a ellas. Pero voy más allá, las propias ayudas del Gobierno de Canarias, a día de hoy, casi un mes después, o más de un mes después, solo 17 000 empresas en Canarias han podido presentar solicitud de ayudas, no han sido... no han tenido la ayuda todavía, no han obtenido la ayuda, solo 17 000 han podido solicitar ayuda.

¿Cree que son datos correctos? ¿Cree que hay un problema real a la hora de poder solicitar las ayudas o cree que la economía va mejor de lo que nosotros decimos? Yo creo, señor presidente, que no podemos dejar ni un solo recurso que se vaya fuera de Canarias. Todos los recursos, todos los fondos, tienen que llegar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Señor Rodríguez, yo no he dicho que sea ni un privilegio ni un regalo, ni siquiera digo que es normal, yo lo que afirmo es que es justo, y cuando se es justo se reconoce a quien toma esa decisión de justicia, que es el Gobierno de España, y que ha habilitado una serie de mecanismos para las 17 comunidades autónomas, por tanto, hay que reconocerlo.

Junto a ello, el Gobierno de Canarias arbitra mecanismos, somos los primeros que los lanzamos a las empresas, conseguimos agilizarlos frente al año 2020: 95 millones el año pasado, ahora estamos a 84 millones directos, más 80 y la flexibilización con respecto a los pagos de los tributos, y creo que son medidas importantes que llegan a la realidad social y empresarial de Canarias.

Lo que hay que ver es qué piensa siempre el partido de Coalición Canaria al respecto de cualquier iniciativa. Se consigue la disposición adicional de los ERTE y es insuficiente, automáticamente, el mismo día; se consigue el superávit, que era histórico, y eso no era importante; se consiguen ahora estos fondos importantes para Canarias y también se matizan. Cualquier cuestión que aparece por parte del Gobierno de España que consigue este Gobierno siempre tiene la pega, el problema, que plantea el Grupo Nacionalista de Coalición Canaria, porque yo creo que al final hay una diferencia entre la oposición que ustedes realizan y la acción del Gobierno, y es que ustedes ante cualquier solución le buscan un problema y nosotros ante los problemas lo que buscamos, o intentamos buscar, son las soluciones, señor Rodríguez.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
(*La señora vicepresidenta primera, González González, doña María Esther, ocupa un escaño en la sala*).

· **10L/PO/P-1518 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE IMPACTO REAL QUE TIENE EL SUPERÁVIT CONTABLE DE 2020, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre impacto real que tiene el superávit contable del 2020, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Consejero, yo le confieso que desde que leí la información del Ministerio de Hacienda sobre la ejecución presupuestaria de las administraciones públicas en 2020, pues, presumí, y no me equivoqué, que la señora Espino emitiría otra de sus habituales declaraciones, tan mediáticas como carentes del más

mínimo sustento. Contaba, igualmente, con las críticas del Partido Popular centradas, da lo mismo cómo y por qué, en descalificar al Gobierno en lugar de arrimar el hombro, actitud muy poco coherente con un partido que se considera de Gobierno o de Estado, pero, bueno, así están las cosas.

Sin embargo, sí que le debo reconocer que me sorprendió que se sumase a esta ola de críticas en este concreto asunto, pues, Coalición Canaria, básicamente porque es que la ex consejera de Hacienda entiendo que sabe perfectamente el significado de superávit en términos de contabilidad nacional y que nada tiene que ver con el saldo presupuestario.

Está claro, de todas maneras, consejero, que no hay más sordo que el que no quiere oír ni más ciego que el que no quiere ver. Así que cuento con que, me temo que a pesar de las explicaciones que usted pueda ofrecer hoy, pues, caerán en saco roto por desconocimiento e incapacidad en unos casos o por desmedida ambición en otros. Pero, a pesar de ello, le pido, consejero, que explique nuevamente la procedencia, causas y destinos del superávit para que, insisto nuevamente, exponga el impacto real que tiene el superávit contable del 2020 y quede claro, esperemos que de una vez por todas, que ni el Gobierno ni los grupos parlamentarios que lo sustentamos estamos dispuestos a permitir ni que se pierda un solo euro, ni que no se ejecute, ni que no se transfiera a donde deba, y, de una vez por todas, se enteren que todos los esfuerzos del Gobierno y de los grupos que lo sustentamos están centrados en solucionar esta devastadora situación, esta crisis sin precedentes en la historia contemporánea, cuestión en la que deberían estar también centrados los grupos de la Oposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Señor Rodríguez, vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Señora diputada, usted sabe bien que el superávit, con la suspensión de las reglas fiscales, no es sino un asiento contable, sin ningún impacto ni en el presupuesto ni en el gasto.

Los 232 millones que aparecen en el avance del cierre, porque no es definitivo, señoría, como usted bien sabe, en esos 232 millones no hay ni un solo euro ocioso, señoría. 113 millones de euros son recursos finalistas para programas muy diversos que se recibieron en el año 2020, en el último trimestre, y que se ejecutarán en el 2021, porque lo permite la ley. 20 millones son fondos COVID, que no se generaron créditos en el año 2020, la ley permite generarlos en el año 2021, e irán a sanidad, a educación. Y 99 millones son, digamos, superávit depurado. Y todos esos recursos, señoría, están financiando las ayudas a pymes y a autónomos.

De manera que, de forma categórica, y frente a las medias verdades o a las mentiras circulantes, no hay ni un solo euro del superávit que esté ocioso, no hay ni un solo euro del superávit que vaya a los bancos, ni siquiera a amortizar deuda. Todos los recursos del superávit están comprometidos para mejorar el gasto público, en unos casos de forma finalista, porque lo dicen los convenios, porque lo dicen las leyes; en otros casos porque son remanentes de tesorería que estamos utilizando justamente para ayudar a los sectores más debilitados de la estructura productiva, a autónomos y pymes.

Y lamento muchísimo y, sobre todo, que el anterior presidente del Gobierno se haya sumado a esta campaña lamentable. Debiera estar el señor presidente del Gobierno de la legislatura anterior aquí y no salir huyendo, como lo hizo, para proteger sus intereses personales en el Senado, y debería estar aquí dando la cara para defender de verdad esas majaderías que va diciendo en los medios de comunicación. *(Palmoteos desde los escaños)*. Anda arrastrándose por las redacciones de los medios de comunicación diciendo majaderías para salir en la prensa. Tendría que estar aquí para que se le pusiera la cara colorada, cómo un presidente del Gobierno puede decir semejantes sandeces en los medios de comunicación... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (desde su escaño): Presidente, gracias.
Señor vicepresidente, consejero, vamos, totalmente, estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho.

De todas maneras, aquí, en esta sala, también hay personas, miembros, consejeros o consejeras en el Gobierno anterior que también deberían estar en la misma sintonía porque saben perfectamente... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

· **10L/PO/P-1422 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MATILDE FLEITAS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE UNA NUEVA BOLSA DE INTERINOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Turno para la diputada doña Matilde Fleitas Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el procedimiento para la formación de una nueva bolsa de interinos para la Administración de Justicia, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Adelante, señora Fleitas, tiene la palabra.

La señora FLEITAS MARTÍN (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías; buenos días, señor consejero.

Señor consejero, el 15 de diciembre hablábamos, precisamente, usted y yo en comisión sobre la constitución de estas listas de personal laboral de justicia, que llevaban sin abrirse esta renovación precisamente desde el año 2009. Hablamos de los grupos de auxilio judicial, tramitación procesal, gestión procesal y medicina legal y forense.

Pocos días después, el 21 de diciembre de ese mismo año 2020, se publicaba ya en el *Boletín Oficial de Canarias* la orden por la que se regula ese procedimiento de selección, nombramiento y cese del personal funcionario interino de dichos cuerpos.

Posteriormente, el 16 de febrero ya de este año 2021, se convocó el proceso selectivo. Y le pedimos en el día de hoy una valoración de este proceso que culminó el 17 de marzo.

También le pedimos una valoración de los siguientes pasos del procedimiento, que se materialice la confección de dichas listas de empleo. Y permítanos felicitar a todo su equipo, porque ustedes dijeron que se haría y lo han hecho.

El Grupo Parlamentario Socialista, señor consejero, lo que le pide nuevamente es que estas listas se creen con un sistema transparente de constitución y operatividad. Posteriormente, nosotros le pedimos que se fije en consejerías como en Educación, donde las listas de interinos tienen un sistema que creemos que usted debería valorar, donde se pueden seguir los nombramientos diarios, también se puede interactuar de una manera más rápida, más eficaz, más ágil en actos tan sencillos y cotidianos, pues, como la modificación de datos personales o congelarse como esa orden específica en los casos que las personas que la integran quieran. En definitiva, nosotros lo que le pedimos es que mejoren la web, que mejore, pues, esa administración electrónica para ese seguimiento eficaz de los movimientos.

Señor consejero, yo finalizo hablando de diálogo. Ustedes han constituido este proceso con diálogo con los sindicatos, también nos consta que hay un procedimiento de diálogo para el acuerdo de la estabilización de plazas y también para la ampliación de puestos de trabajo en los órganos judiciales, en el Instituto de Medicina Legal y Forense. Y, vistos los resultados, le animamos a seguir trabajando en esta senda de diálogo, de consenso, para que se garanticen los derechos tanto de las personas que ya forman parte de la Administración de justicia en forma de personal laboral, que llevan muchos años trabajando, como para aquellos ciudadanos y ciudadanas que legítimamente quieren acceder laboralmente a la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fleitas.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Señor presidente. Señorías, buenos días.

Señora diputada, gracias por su pregunta que, además, es la segunda, me parece, como ha referido, que formula sobre esta materia. Trataré de contestarle a lo que me pregunta, pero antes quería agradecerle su referencia al diálogo; no tenemos mejor instrumento, creo yo, para acertar en política que el diálogo, el que practicamos aquí, el consenso y el entendimiento, por encima de las rivalidades o las distancias que tengamos entre nosotros o con los sindicatos.

Algunos datos, para contestar a su pregunta, algunos los ha dicho usted, pero quizás convenga recordarlos. La consejería impulsó la confección de esta lista actualizada de personal que pudiera ser contratado como interino cuando hiciera falta y, debemos recordar este dato, no se renovaba esta lista desde el año 2009, es decir, llevábamos casi once años con la misma lista de interinos, impidiendo que ninguna nueva persona se inscribiera en ella para tener la posibilidad de ser contratada. Se acordó con los sindicatos, por unanimidad, renovar la lista, establecer un nuevo sistema, se tuvieron con ellos varias

reuniones que duraron meses y, finalmente, se aprobó mediante orden del consejero que habla en diciembre del 2020. Se abrió un plazo para la presentación de solicitudes y a mí no deja de impresionarme este dato, y yo me permito reclamar un segundo la atención especial de sus señorías: se han presentado diecinueve mil personas. Hay diecinueve mil personas dispuestas a ser contratadas como auxiliares, tramitadoras, gestores o médicos forenses que no habían podido inscribirse durante once años. De las diecinueve mil personas, dieciséis mil lo han hecho, esta inscripción –estoy redondeando–, por sede electrónica, es decir, casi el 90% de estos ciudadanos conocen los mecanismos para acceder electrónicamente; tres se han presentado de modo físico, presencial, para lo cual habilitamos 8 puntos de atención física.

Para el manejo de este conjunto de documentos se ha constituido una comisión que trabaja en su volcado a los sistemas informáticos de la comunidad autónoma, concretamente el sistema llamado Platea, que muchos de ustedes conocen, y la comisión de valoración que tendrá que, por jerarquizar, ordenar, atribuir méritos en la que están representados los sindicatos, tiene previsto empezar a trabajar a finales de este mes.

Beneficios, me pregunta usted, yo señalaría tres, algunos los ha insinuado. En primer lugar, cumplimos con el principio constitucional...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PO/P-1483 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DEL ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO (GRUPO C, SUBGRUPO C1) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general del acceso libre en el cuerpo administrativo, grupo C, subgrupo C1 de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Señora Reverón, tiene la palabra.

Silencio, señorías, por favor.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, en el mes de noviembre la que le habla le hacía una pregunta sobre el segundo examen de esas personas que se quieren presentar a la fase del concurso-oposición, sobre auxiliares-administrativos y administrativos y la pregunta se debía a las dudas y, sobre todo, a las preocupaciones de los opositores cuando vieron publicado que el examen se iba a hacer de manera telemática. Pues, muy bien, usted no respondió a las preguntas que yo le hice, pero sí me dijo lo siguiente: señora diputada –me dijo usted–, lo que usted pretende que yo le diga a los opositores ya se lo hemos dicho y si usted hubiese sido opositora ya sabría que el examen se iba a celebrar a mediados del mes de diciembre y, además, iba a ser presencial porque hemos desechado la opción de que se haga de manera telemática. Pues muy bien, nada más lejos de la realidad, y no le voy a decir esas llamadas que yo tuve de los opositores porque no tenían conocimiento de lo que usted me dijo aquí. Pero, bien, estamos en abril y por eso la pregunta que se la vuelvo a repetir. ¿Por qué? Pues porque todavía no se ha celebrado ese examen y hay 3000 personas esperando. Pero ahora ustedes han cambiado las reglas del juego y ahora el segundo examen que se supone que era una especie de prueba para desarrollar, un caso práctico, ahora resulta ser que va a ser un tipo test, y usted sabe que no tiene nada que ver un examen con otro, y la excusa que ustedes ponen es: debida a la incidencia acumulada que hay cuando llegamos a la fase 3, pues, hay unas medidas que ha adoptado el Gobierno y que es prohibido hacer los exámenes de manera presencial. Y ustedes entonces van a un sistema mixto, es decir, ustedes dicen en estos momentos: los opositores que tengan la capacidad de hacer las pruebas de manera telemática que lo hagan así, y los que no tengan esa posibilidad, bueno, pues entonces el Gobierno de Canarias pondrá a su disposición las dependencias.

Por tanto, señor consejero, la pregunta es clara: nos gustaría saber por qué han desechado la opción de que se hagan de manera presencial los 3000 opositores para que pueden acceder, y, por otro lado, si en ese momento ustedes deciden que al final se haga en ese *mix* si usted puede garantizar al cien por cien que esas personas que se van a examinar de manera telemática no pueden tener una ayuda externa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) *(desde su escaño)*: ... presidente.

Gracias, señoría. No me acuerdo, pero le acepto lo que dice usted, lo que le dije en diciembre, no lo recuerdo exactamente, pero si usted lo dice, así debió ser.

Convocamos las pruebas para diciembre, para el 19 de diciembre. En aquel momento creímos que se podrían celebrar el 19 de diciembre, pensamos en la posibilidad de hacerlo telemáticamente, pero las bases no lo permitían, y entonces se han hecho dos cosas, que son: contratar, convenir, con la universidad a distancia, con la UNED, un sistema de examen telemático que tiene acreditado y que se ha utilizado ya por la Administración en Canarias para pruebas estatales; hacer eso y cambiar las bases.

El día 17 de marzo, como probablemente usted sepa, se publicó en el boletín un cambio en las bases que permite hacer el examen telemático. ¿Por qué? Porque estamos viendo o hemos visto en estos meses que era imposible examinar a 3500 personas, las normas sanitarias no nos lo permitían. Es posible que hoy lo permitan con una modificación, pero con muchas dificultades –porque hay que respetar aforos, porque hay que respetar distancia–, y no es posible concentrar a 3500 personas.

Hemos suspendido otras pruebas, las pruebas de policía hace un mes, y hemos tenido que reanudarlas en otro momento.

Pregunta usted si tienen la garantía de que no tendrán ayuda externa quienes hagan esta opción telemática con su propio ordenador, con su cámara web y para contestar a un caso práctico de entre dos propuestos por el tribunal mediante un sistema de preguntas y respuestas. No es exactamente un tipo test clásico. Es un examen acreditado que lleva ejercitándose por la UNED desde hace tiempo.

Nosotros creemos que es obligado intentar alguna fórmula que no dilate más, porque, como dice su pregunta, llevamos con esto dos años o tres años y no logramos reunir a 3000 personas para un examen presencial.

Me reservo unos segundos por si de su segunda intervención hay algo que yo deba contestarle y luego me quede sin tiempo, como me suele ocurrir.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ *(desde su escaño)*: Mucho me temía que me iba a contestar eso y, mire, le voy a decir por qué.

Hace quince días, escasamente quince días, el MIR celebraba oposiciones, tanto en la isla de Tenerife como en la isla de Gran Canaria, estando en fase 3 y era presencial, más de mil quinientas personas, aproximadamente, se examinaban de manera presencial.

Lo que yo sí... Queremos, y sobre todo los opositores lo que me trasladan es su preocupación porque desean y quieren hacer el examen de manera presencial porque de esa manera es la única manera en que van a tener las máximas garantías. Y, por eso, entiendo que usted va a hacer esa posibilidad de que se pueda hacer de manera presencial, porque si el MIR lo pudo hacer, ¿por qué no lo pueden hacer los opositores para el grupo C1 y C2?

Muchísimas gracias.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) *(desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, señor consejero. Un segundo.
Adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) *(desde su escaño)*: El MIR no era ese número, o yo estoy mal informado, el MIR eran menos números. También era un número inferior el número de policías.

Como comprenderá, si se pudiera hacer presencial lo haríamos presencial, aunque el Plan Reactiva, el plan que hemos aprobado en el Parlamento para la nueva situación, recomienda que se generalice el sistema de prueba selectiva a distancia, que muchos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Muchas gracias.

· **10L/PO/P-1494 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SOLUCIÓN DE CREAR UNA NUEVA FIGURA JURÍDICA DE PERSONAL PÚBLICO A EXTINGUIR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Ricardo Fdez. de la Puente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la solución de crear una nueva figura jurídica de personal público a extinguir, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Adelante. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, recientemente los empleados públicos de Canarias hacían llegar a los grupos parlamentarios el informe jurídico sobre la temporalidad del sector público realizado por la prestigiosa jurista doña María Emilia Casas. Supongo que usted ya conoce y tiene este informe. Estará conmigo que la señora Casas tiene un profundo conocimiento de las leyes, su cumplimiento y sus posibilidades, no es cualquier jurista, sino la presidenta emérita del Tribunal Constitucional, como usted bien sabe.

Yo no me atrevería a discutir con usted de derecho, pero de la lectura de este informe sí me da pie a preguntarle su opinión al respecto de sus argumentos y de sus conclusiones.

En el informe plantea una reforma legislativa para convertir en trabajadores fijos, a extinguir, a los empleados públicos que han sufrido el abuso de la contratación temporal, una situación que afecta a más de ochocientos mil personas en todo el país y unas veintisiete mil en Canarias, que llevan mucho tiempo preocupados con la incertidumbre y con la espada de Damocles de qué va a ocurrir. No es un problema, como ya he dicho en otras ocasiones, generado por su Gobierno, pero usted sí debería darle una solución al respecto.

El dictamen propone la creación de una nueva categoría, la de personal estabilizado con carácter indefinido, que dé cumplimiento a la Directiva comunitaria 1999/70 y a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que insta a los Estados miembros a prevenir y sancionar, con medidas efectivas y disuasorias, el uso indebido de los contratos temporales sucesivos.

Señor consejero, usted ha dicho en los medios de comunicación que esta situación le gusta, pero que tiene que ser el Estado el que acometa esta nueva ley, cuando el Gobierno de Canarias y este Parlamento, corrijáme si me equivoco, tiene competencias para ello. De hecho, en el decreto ley de los fondos europeos el Gobierno acomete varias reformas el Estatuto Básico del Empleado Público para contratar personal para gestionar estos fondos. Ustedes mismos demuestran ahí que sí se puede legislar sobre esta materia, como, de hecho, lo han hecho ya.

Por lo tanto, tiene la solución en su mano, tiene competencias para ello. ¿Qué hace falta para dar solución a las 27 000 familias afectadas en Canarias? ¿Quizás falta voluntad política?

Se debe una solución a los que ya están, poniendo una fórmula una solución de punto y final, un reconocimiento *ad personam* de los que ya están y que, a medida que se vayan jubilando, se vayan perdiendo. Usted también ha dicho en los medios de comunicación que se puede hacer si otra comunidad lo hiciera; lo ha hecho la comunidad de La Rioja recientemente, que ha cogido el toro por los cuernos.

Señor consejero, termino, ¿qué opina usted de ese informe y qué va a hacer el Gobierno de Canarias al respecto?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Señor presidente, con su venia.

Señor diputado, yo creo que podremos seguir discutiendo de derecho y de lo que usted quiera, es una cosa que llevamos haciendo muchos años y, además, como le decía antes a doña Matilde Fleitas, me parece que no hay mejor camino para encontrar soluciones que la difusión y el debate.

Yo estoy de acuerdo personalmente y en mi posición de Gobierno con las conclusiones de la profesora Casas, lo que pasa que las conclusiones de la profesora Casas –doña María Emilia, presidenta emérita del Tribunal Constitucional–, algunas cosas de las que usted dice, dice, pero también añade otras. Dice

que esta fórmula, que yo creo que es una fórmula que podríamos apoyar, que apoyamos, con la que yo simpatizo, que es, además, la única –dice–, requiere una ley estatal, porque las categorías de funcionarios públicos, el régimen de acceso a la función, al servicio público, funcionarios, empleados, empleadas, el régimen de servicio público y la redacción se regula por leyes estatales. Es una materia básica.

Lo que ha hecho La Rioja es simplemente aprobar un informe de ese letrado del Parlamento, no sé si aquí la Secretaría del Parlamento haría un informe parecido, para su propio personal, que todavía no ha convertido, que yo sepa, en ley, y algunas otras soluciones estrictamente autonómicas han fracasado luego en los tribunales. El Tribunal Constitucional acaba de anular una ley del Parlamento vasco que hacía esto con unos policías locales interinos.

Por tanto, nosotros creemos que una situación tan anómala, tan excepcional, tan injusta, calificativos que compartimos, que compartimos con los trabajadores y con sus representantes... Por cierto, tengo que corregirme. La semana pasada le dije a la señora Beato que me iba a reunir con el comité de huelga, no era exactamente el comité de huelga, eran varios miembros del comité de huelga. En fin, yo quise decir que se mantenía un contacto. No era el comité, con el comité tendremos una reunión la semana que viene, ya está convocada.

Apoyamos estas ideas, apoyamos estas soluciones, pero, y ahí sí que discrepamos, no es cierto que esté en nuestra mano. Ya el Parlamento lo ha intentado. Intentó regular ventajas para los mayores de 50 años; intentó regular a lo que llamó –este Parlamento, en la ley de presupuestos de hace dos años–, funcionarios interinos de larga duración. Solo esa mención llevó al Estado a pedir que se modificara la ley.

Por lo tanto, esta es una competencia estatal. Si el ministro Iceta lleva adelante sus proyectos de desarrollar una solución específica, nosotros iremos detrás corriendo, con la idea de aplicarlo. Porque todo lo que usted dice lo comparto, si me lo permite, salvo que la solución esté en nuestra mano. Ojalá lo estuviera, porque lo aplicaríamos enseguida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

• 10L/PO/P-1499 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS JUZGADOS DE GRANADILLA Y LOS PROYECTOS A ESTE RESPECTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación de los juzgados de Granadilla y los proyectos a este respecto, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

La señora CRUZ OVAL (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

La situación de los juzgados de Granadilla, como sabe, es crítica. Hay seis mil, aproximadamente seis mil escritos sin trámite; una carencia de personal; hay un edificio con deficiencias del tipo de humedades, de dificultades para... no tener acceso los vehículos cuando van con detenidos; hay dificultades de accesibilidad. En definitiva, esto motiva que el día 23 de octubre del 2020 la Sala de Gobierno del Consejo Superior de Justicia de Canarias emita un informe diciendo que el partido judicial de Granadilla está fallido y plantea la unificación de ambos partidos judiciales, el de Granadilla con el de... a favor del de Arona. Todo a raíz de un informe de la jueza del Juzgado número 2, que declara –de Granadilla–, que declara insostenible y angustiosa la situación de los juzgados de Granadilla.

Hay una polémica, desde la creación del partido judicial de Arona, para que se plantee la unificación de ambos partidos judiciales. Esta situación, de darse, originaría una nueva demarcación judicial en la isla de Tenerife, pasando de tener seis partidos judiciales a tener cinco, perjudicando al sur de la isla de Tenerife y, en concreto, a la ciudadanía y a las instituciones, que verían lejos su amparo, su tutela judicial.

Nosotros compartimos desde el Grupo Parlamentario Socialista el diagnóstico que hace la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, pero no las soluciones. Para el Partido Socialista las soluciones pasan por remodelar y adaptar el juzgado actual de Granadilla y hacer un nuevo palacio de justicia en el municipio de Granadilla. Hay que acertar en la parcela, hay que acertar en la ubicación, porque esa ubicación tiene que estar al servicio de los intereses de la ciudadanía y las instituciones del sur de la isla de Tenerife y no dar respuesta a otros intereses.

Tenemos constancia de su preocupación y de su ocupación por el partido judicial de Granadilla y por eso le planteamos esta pregunta: ¿qué valoración hace de la situación y...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Señor presidente.

Señora diputada, gracias por su pregunta, porque, en efecto, la situación de Granadilla es una de las que más preocupan a la consejería y a su titular.

Si me doy la vuelta pierdo tiempo y, además, tropiezo, y si no, pues, le contesto por la pantalla y me disculpa, ¿no?, aunque esté de espaldas.

Ninguna duda sobre la continuidad del partido judicial de Granadilla, por lo menos, perdone que lo diga así, que suena un poco... no sé cómo decirlo, mientras yo sea consejero. Ninguna duda sobre el partido judicial de Granadilla, que cubre no solo Granadilla, también San Miguel, también Arico y también Fasnía, una parte del territorio... no, Fasnía un poco nada más. Vilaflor, Vilaflor.

Un partido judicial muy grande que acogerá, cuando se remodele la justicia, el tribunal de infancia, que así se llamará, y sustituirá a los viejos juzgados. Desaparecerá la palabra juzgado del lenguaje, prácticamente, pero, para no dejar de decirlo importante. No es, por cierto, el único partido judicial que el Tribunal Superior de Justicia ha recomendado que se suprima, pero no es nuestro criterio porque creemos que no es bueno para los habitantes, para los usuarios de la zona.

Tenemos dos proyectos: uno inmediato, arreglar el edificio, 600 000 euros, estamos haciendo un proyecto, intentamos adjudicarlo tan pronto como sea posible, a la mayor urgencia. Y otro a medio plazo, al que usted se ha referido, que es más importante, construir un nuevo edificio; se ha pedido para ello al ayuntamiento terreno apropiado y el ayuntamiento ha propuesto dos posibles localizaciones, ambas en las inmediaciones, o en las proximidades, del edificio actual. Yo debo decir, con toda claridad, que a nuestros servicios técnicos, y a mí mismo oídos los servicios técnicos, esas localizaciones no nos parecen adecuadas ni técnicamente ni desde... ni por su propia posición geográfica, porque sus condiciones físicas y urbanísticas no permiten una actuación inmediata.

La consejería querría, o quiere, para decirlo claro, proponer al ayuntamiento que se piense en la posibilidad de ubicar el nuevo edificio judicial en San Isidro, porque en San Isidro —que concentra, por cierto, la mayor parte de la población del término municipal y que está más próximo a los otros términos municipales—, San Isidro tiene un mejor emplazamiento y hay allí parcelas de titularidad municipal con la calificación urbanística adecuada que nos permitirían empezar de inmediato.

Entonces, es lo razonable, es lo lógico, actuar en San Isidro, lo que no quita para que gastemos 600 000 euros en mejorar el edificio actual.

Muchas gracias, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

• **10L/PO/P-1516 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE AVANCES PARA SACAR ADELANTE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO PENDIENTES, INCLUIDAS LAS DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre avances para sacar adelante las ofertas públicas de empleo pendientes, incluidas las de estabilización y consolidación de los empleados públicos, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (*desde su escaño*): Muchas... muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo creo que en la sesión de hoy ya usted ha respondido a algo de lo que le planteo ahora también. Yo sé que este es un problema difícil, no es un problema nuevo, tiene razón, afecta no solo a Canarias, sino afecta al resto de comunidades autónomas, es un problema de modificación de la ley

en el ámbito del Estado, pero tenemos una realidad en Canarias que la hemos creado nosotros. No digo usted, que gobierna hace poco, pero en realidad la hemos creado entre todos, y es que hoy, por ejemplo, los porcentajes de interinidad en esta comunidad autónoma son alarmantes, y tenemos que convivir con esa realidad para resolverlo de una vez.

Mire, usted dio los datos a principios de legislatura: Sanidad, 56% de interinidad; Justicia, 40%; Educación, 38%; grupos generales, 32%. Y los objetivos de estabilidad que la Unión Europea determina es del 8%. Es verdad que tenemos que buscar el equilibrio entre aquellos que hoy están estudiando para hacer unas oposiciones y aprobar y darle estabilidad a aquellos que, sin tener la culpa, llevan algunos trabajando más de 20 años en la Administración. Y tenemos... no han creado el problema pero lo sufren, y tenemos que resolverlo. ¿Cómo? Pactando que modifiquen la ley del Estado, una parte de la ley base, que nos dé cobertura. Es verdad que en el País Vasco acaban de tumbar una ley autonómica porque no tenía sustento legal en el ámbito de la ley estatal, pero algo tenemos que hacer nosotros aquí. El presidente del Gobierno dijo hace muy poco, cuando fue a Madrid, que se reunió con el señor Iceta y que estaban trabajando en la modificación de la ley. Pues que la trabajemos para atender estas necesidades y para atender el conjunto de las necesidades de este personal que está en el limbo, sin saber qué va a ocurrir con su futuro. Yo no veo a alguien a punto de jubilarse estudiando unas oposiciones para aprobar una plaza, ¿no?

En fin, y es un problema complejo, no es suyo, pero yo le pido, consejero, que hagamos todo lo posible para que haya un pacto entre el Estado y la comunidad autónoma y resolvamos el problema lo... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Curbelo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, en su pregunta –como ha ocurrido en la mañana de hoy, llevamos varias sobre esta materia, también la de justicia–, en su pregunta están todos los datos y están también todas las propuestas de solución.

Para nosotros es una prioridad, a mí no me importa mucho que lo haya creado este Gobierno u otros, nosotros somos responsables, usted lleva muchos años gobernando, pero... y usted sabe que el que gobierna responde de todo lo que se encuentra delante, lo haya creado él o Felipe II.

Nosotros queremos resolverlo. Las soluciones que se nos ocurren a nosotros, directas, las que están en nuestra mano, traer aquí una ley, probablemente sean jurídicamente frágiles. ¿De qué vale asegurar, como hizo el Parlamento, a los mayores de 50 años una solución excepcional si luego el Estado la recurre y los tribunales la deshacen?

El Estado tiene que cambiar la norma, tiene que haber una ley, que nosotros llamamos –y otras personas– de punto final, que cree una medida para esta situación, que es insostenible para los trabajadores y en también buena medida para los ciudadanos.

Y, además, usted ha dicho una cosa que a mí me parece muy importante, que es que además hay gente esperando. Mire lo que acabo de contar de las listas de interinos de justicia, 19 000 personas que no están dentro, están fuera, y tocan en nuestras puertas porque creen que la Constitución les garantiza el acceso o el derecho de acceso al empleo público en condiciones de igualdad.

Este equilibrio entre los que están dentro, que tenemos que proteger, y los que están fuera, que también tienen sus derechos, este equilibrio entre nuestras necesidades y las normas estatales es el que tenemos que resolver, que no va a quedar por falta de empuje, por falta de interés o por falta de sintonía con los sindicatos, sino por la propia dificultad legal.

España tiene una deuda con estos trabajadores, nosotros la tenemos, tenemos una deuda con estos trabajadores, porque, además, la falta de solución de este problema –espero no decir algo inadecuado– nos impide ocuparnos de otros con la intensidad debida. Nosotros estamos ocupando mucho tiempo, no digo que más del que sea justo, pero sí más del necesitaríamos para poder atender también a la reforma de la Administración pública, a la modernización, a la digitalización, a todas las cosas que estamos cambiando. Hoy se publica que hemos suprimido los faxes, después de muchos años.

Por lo tanto, estoy con usted, y lo está el Gobierno, en respaldar las demandas de estos trabajadores y en exigir que el Estado formule una norma excepcional, una categoría jurídica excepcional para un problema excepcional. Esa es nuestra posición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-1331 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MOTIVOS DEL APLAZAMIENTO DE LA REUNIÓN BILATERAL ESPAÑA-MARRUECOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre motivos de aplazamiento de la reunión bilateral España-Marruecos, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el señor García Ramos.
Grupo Nacionalista.

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): Lo de Nueva Canarias es un futurible, pero, en cualquiera de los casos, seguimos en el mismo sitio. No, es que me colocó en el Nueva Canarias.

Señor consejero. Usted está contestando hoy todo, ¿no?, no hay nadie que... ¿Sabe que yo lo he apodado “el bombero”?

Mi pregunta hoy no quiere decir que usted vaya a influir en las relaciones exteriores del Estado español. Últimos viajes a Angola y a Senegal, y la señora Arancha González Laya a Irak y Kuwait.

Yo le pregunté en el 16 de diciembre que cuándo se iba a producir la reunión de alto nivel prevista para ese mes entre España y Marruecos. En ese momento se suspendió y se aplazó a febrero, y seguimos sin fecha, y seguimos sin fecha, y yo veo que las relaciones exteriores de España se van a otro sitio y no atienden a un país que a nosotros, como canarios, en virtud del título VII de nuestro Estatuto de Autonomía vigente, relaciones institucionales y acción exterior, nos interesa especialmente.

Y yo creo que aparte de una agenda que puede ser mucho mayor, a nosotros nos interesaría mucho que se reuniera esa... que se celebrara esa reunión de alto nivel, que no se celebra desde el 2015, cuando se crearon las reuniones de alto nivel tenían una periodicidad de un año, cosa que se ha saltado todo por los aires, con una agenda, digo, con Marruecos, en el sentido de hablar de las aguas territoriales y de las nuevas leyes; hablar civilizadamente de los flujos migratorios, intensificados en los últimos años; de los convenios de pesca que muchos tribunales europeos han declarado ilegales y que nos birlan parte de nuestros caladeros; del control yihadista, algo muy importante también; sobre todo, también, de lo que ha significado la irrupción de Donald Trump el 10 de diciembre, declarando, saltándose todo lo que estaba establecido por la ONU; y, en último lugar –le cito también, porque usted el otro día nos dio noticias al respecto–, las maniobras que se han celebrado... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias, señor diputado.
Turno para el Gobierno.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Señor García Ramos. Perdón, con permiso, señor presidente, con venia.

Como luego el tiempo se me escapa tengo que renunciar a comentar sus alusiones iniciales a Nueva Canarias. Usted sí sabe que yo soy miembro del Partido Socialista, ¿no?, no de Nueva Canarias, hace cuarenta años, me parece que usted lo sabe. Todo se andará, dice su amigo, no lo creo, es más fácil que llegue el señor Román al PSOE de que yo me vaya a Nueva Canarias.

Señor presidente, yo creo que usted debería concederme treinta segundos más para ir viendo.

Bien, tiene razón en que el retraso en la celebración de la reunión de alto nivel se vive en Canarias y también por el Gobierno con preocupación. Como otras veces, ayer llamé yo al gabinete de la ministra y ayer el presidente habló con la ministra para saber cuál era la valoración de la visita del presidente Sánchez a África y saber cuándo se celebrará la reunión de alto nivel. Desde el punto de vista de los comunicados oficiales, como usted sabe, el último comunicado oficial atribuyó la suspensión a la COVID y el Reino de Marruecos y el Reino de España se expresaron en el sentido de que no existían condiciones sanitarias suficientes. Yo puedo comprender que a todos estos nos dejen insatisfechos y, digamos, eso no es verdad; la realidad es que hay dificultades, que es trampa, que son las maniobras, pero la realidad es que el día 29 de marzo pasado Marruecos cerró todas sus fronteras, hay 3000 españoles atrapados en Marruecos porque no pueden salir, ha cerrado 39 comunicaciones con el exterior, Francia está desesperada, no hay perspectivas de que lleve a cabo la Operación Paso del Estrecho, suspendida desde hace dos años. Marruecos se ha convertido en un territorio del que no es posible entrar ni salir. ¿Es esa la razón del aplazamiento?, ¿es esa la razón del aplazamiento? Yo quiero creer que no, quiero creer a la ministra González Laya, quiero creer a su gabinete que nos dijo ayer que estamos tratando de fijar una agenda, lo cual resulta muy difícil, la

prensa francesa ayer se quejaba también del retraso en las comunicaciones entre Francia y Marruecos. Es posible que haya dificultades políticas, no hay datos para negarlo, pero es una realidad que la pandemia lo dificulta.

De momento hemos avanzado, según ha manifestado ayer la ministra, se lo ha dicho al presidente, con Senegal, porque aunque no esté en las declaraciones públicas está en los protocolos privados el que se van a activar las...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-1506 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL FORO CANARIO DE INMIGRACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre la celebración del Foro Canario de Inmigración, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Recientemente se celebraba el Foro Canario de Inmigración, la pregunta, básicamente, es conocer el alcance exacto de las medidas, de las propuestas que se plantean en el mismo. Es un espacio participado, puesto en marcha en las anteriores crisis migratorias y que demostró ya en aquel momento la importancia fundamental como herramienta, como instrumento, como espacio, como foro para avanzar en políticas migratorias, sobre todo una gestión correcta, en tiempos de crisis y fuera de él. Decimos esto porque desde Nueva Canarias hemos defendido durante muchos años que este foro no puede solamente convocarse en los momentos de crisis, es más, defendemos que cuando de verdad tiene sentido este foro es en los momentos en los que las urgencias no nos impiden trabajar, pues, con un modelo de planificación, intentando proyectar propuestas, medidas muchos más estructurantes que las coyunturales, que las distintas crisis en ocasiones nos obligan. Apoyamos la declaración institucional que sale del mismo, en primer lugar, de rechazo a que Canarias sea cómplice de las políticas de la Unión Europea y, por supuesto, de rechazo a ese previsible o anunciado pacto de asilo e inmigración, que en absoluto compartimos, y ninguno de los diputados o eurodiputados que estén en el Parlamento de Europa de las fuerzas políticas aquí presentes debería de compartir. Y creemos que es oportuno felicitar el carácter constructivo de alguna de las propuestas que aparecen en esa declaración, por supuesto, la exigencia de medios, de recursos, de solidaridad interterritorial, del trabajo con nuestros menores que llegan no acompañados y que se encuentran en nuestra tierra y la necesidad de dotarles de los recursos necesarios, de la atención necesaria y, cuando aquí no podamos, en otros territorios.

Nos parece interesante la visión constructiva, la gestión migratoria hasta ahora ha sido nefasta, en el pasado, en la actualidad, pero tenemos una oportunidad de futuro, de construir una nueva política migratoria y Canarias puede ser un espacio ejemplar en ese sentido. Pero en eso sí que echamos en falta que en ese foro no se exija el cumplimiento de un apartado del Estatuto canario que establece que, en el artículo 144.3, que Canarias debe de participar en todos los órganos y foros donde la cuestión migratoria se trate y afecte a Canarias. Es esencial el establecimiento, en esa declaración, de una política migratoria propia es imposible si no estamos donde también se deciden cosas que afectan a Canarias en materia... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Adelante, señora consejera. Adelante.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchísimas gracias, señor Campos.

Como usted bien ha dicho, el Foro Canario para Inmigración es el máximo órgano de participación, de consulta y de asesoramiento del Gobierno de Canarias en materia migratoria. Desde que llegamos al Gobierno hemos reunido al órgano en dos ocasiones, en las cuales ha estado también presente el presidente del Gobierno como invitado al mismo, y, además, en tres ocasiones más la permanente. Es la vez que más veces se ha reunido el foro canario en el menor tiempo.

Y creo, como usted, que no debemos dejar simplemente las convocatorias del órgano cuando tenemos una situación migratoria como la actual, sino que se debe desarrollar un trabajo cuando hay crisis migratorias y cuando hay momentos de estabilidad. Eso, sin duda, lo compartimos.

Sin lugar a duda, el órgano es muy necesario porque es un punto de encuentro entre diversos agentes sociales de la sociedad canaria –sindicatos, patronal, está la Fecam, la Fecai–, entidades que trabajan con personas migrantes –como, por ejemplo, la Acnur, CEAR–, y esto lo que hace es enriquecernos a la hora de buscar soluciones y alternativas a la situación actual. De hecho, hemos presentado también, en el Foro Canario de la Emigración, un plan integral para personas migrantes, no solo para trabajar el momento actual, como le decía, de esta crisis migratoria, sino también trabajar la inclusión social de las personas migrantes que llevan años viviendo en Canarias, trabajar a las personas que en un futuro llegarán a nuestras costas y, en este sentido, dar una atención desde distintos ámbitos a las personas migrantes. Y yo creo que esto es fundamental para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido: el desmantelamiento de muchísimos recursos que tuvimos durante la crisis de los cayucos del año 2006 y que de repente desaparecieron, se esfumaron, y tuvimos que empezar de nuevo de la nada.

Por eso decimos que sí nos queremos convertir en un referente, y estoy de acuerdo con usted. Debemos estar en cualquier espacio donde se hable de Canarias en materia... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-1477 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS DESDE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS PARA PREVER LA RESPUESTA A LA INCIDENCIA DE LA COVID DESDE EL ÁMBITO HOSPITALARIO Y EXTRAHOSPITALARIO EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta... La siguiente pregunta, que era de don Francisco Déniz, sí que está aplazada, fue la confusión con la anterior.

Pregunta que formula el diputado don Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas adoptadas desde las instituciones sanitarias para prever la respuesta a la incidencia de la COVID desde el ámbito hospitalario y extrahospitalario en Fuerteventura, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Tiene la palabra, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): *(Ininteligible)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Señor presidente, señor Cabrera, señorías, buenos días.

Bueno, como saben, el 10 de marzo pasado tuvimos, desde el Gobierno, que adoptar la decisión de reforzar el nivel 2 en concreto, entre otras, en la isla de Fuerteventura, en función de la situación epidemiológica de la isla. A partir de ahí se puso en marcha el plan de contingencia del hospital, que está aprobado, como el resto de los hospitales, desde el verano pasado, y además se activó una actuación particular en el caso de poder manejar un incremento o una sobredemanda de pacientes de críticos. En ese momento se habilitaron toda una serie de medidas adicionales que fueron fundamentales para poder atender el pico de la pandemia, que, como recordarán, estuvo en torno al 17 de marzo.

A *grosso modo* las medidas que se adoptaron, tanto en el ámbito hospitalario como extrahospitalario, y que, por cierto, nos han llevado a estar en una situación evidentemente tremendamente mejor, porque, aunque la isla sigue con nivel 3, como saben ustedes, toda la evolución de sus indicadores apunta claramente a que vamos a bajar el nivel de protección. Las medidas, como digo, fueron a *grosso modo* las siguientes: aseguramiento para ocho semanas del estocaje del material frente al COVID, sobre todo además con el aseguramiento de mascarillas FFP2 en todas las áreas y unidades y servicios donde pudiera haber una exposición de riesgo alto, no solo en el ámbito hospitalario sino también en atención primaria y pediatría. También, aseguramiento de disponibilidad del equipamiento de electromedicina en servicios críticos y reserva. Aseguramiento, también, de los medicamentos para críticos para noventa días, es decir,

tres meses. Incremento de trece plazas para atención a pacientes críticos en situación de sobredemanda. Incremento, también, de dieciséis nuevas camas de hospitalización convencional. Potenciación de los equipos de triaje en los servicios de urgencia, entre otros, contratar cuatro enfermeras especializadas en cuidados de críticos. Se reforzó el trabajo de los equipos de rastreo, que, por cierto, son de los mejores de Canarias, nunca hemos bajado del 75% en trazabilidad. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí. Gracias, señor consejero.
Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.
Consejero, gracias por la información.

La pregunta es para aclarar consejero esos criterios que se han venido adoptando en todo este tema de la pandemia. Y lo decimos porque hemos tenido momentos claves de preocupación de los profesionales, en primer lugar, que es lo que ya nos preocupa a nosotros, porque mientras los profesionales nos digan que las cosas van bien podemos estar más tranquilos. Pero es que la improvisación ha sido una constante, ha sido una constante desde el primer momento, aquí lo hemos denunciado en alguna ocasión. La compra de respiradores, que luego no se utilizaron; la donación de equipos obsoletos de ambulancias, que estaban en municipios en garajes; la compra de robots para hacer analíticas, que nunca han estado funcionando. La instalación de una carpa, que incluso aquí se puso como ejemplo, junto con La Palma, de 500 metros cuadrados, para atender y evitar entrar en el hospital. Carpa que estuvo más de seis meses instalada, se desmontó justo en el mes de noviembre, cuando empezaba –noviembre-diciembre– el alza en Fuerteventura, y sirvió para aparcamiento de algunos vehículos y para los contenedores de residuos; nunca se supo más que el alquiler que se pagaba de ella.

Se anunció, consejero, que antes del verano la inmediata apertura de nuevos boxes de la UCI. Salvador Illa, el ministro saliente, decía que teníamos que duplicar. Fuerteventura puede llegar incluso a triplicar las camas UCI si fuese necesario en algún momento y por eso decimos, pero las cuatro que, al final, las cuatro nuevas camas de hospitalización que se han puesto, con control de presión de aire, no es, eso no son los boxes UCI, porque no tiene el equipamiento, hay que estar manejando tuberías, hay que estar manejando cables, equipos, etcétera, etcétera. Lo que sí es verdad, que viene en la línea que piden los profesionales, son las tres camas UCI que se ha anunciado, pero que a día de hoy o, para ser más exactos, a día de ayer, todavía no habían entrado en funcionamiento, y mire que hemos llegado en Fuerteventura a un pico importante.

Esto, consejero, con lo que nos ha dicho, que nos alegra que tengan previsión de medicamentos, de equipamientos, de incorporación de nuevos profesionales, pero, mire, hace falta algo y lo piden los profesionales, hace falta dirección. Por eso lo estamos hablando del tema hospitalario, extrahospitalario en la isla de Fuerteventura concretamente. Hace falta coordinación y más dirección.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).

Y todo este recordatorio que le hemos hecho y otras cosas que se nos quedan, consejero, no era sino para eso, para evitar la improvisación y poder planificar. Evitar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Cabrera.

· **10L/PO/P-1484 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIÓN DE UN CAMBIO EN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE MANEJO CLÍNICO DEL COVID-19 ANTE LAS NUEVAS CEPAS VARIANTES MÁS INFECTIVAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiendo pregunta. Del señor diputado don Miguel Ángel Ponce González, del Grupo Popular, sobre la previsión de un cambio en los protocolos sanitarios de manejo clínico del COVID-19 ante las nuevas cepas variantes más infectivas, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Ponce, tiene la palabra.

El señor PONCE GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. La doy por reproducida.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (*desde su escaño*): Gracias, señor Ponce. Buenos días.

Como sabe, desde hace unos meses nuestro Hospital de la Candelaria hace el estudio de la secuenciación genómica del COVID-19. Ello nos ha posibilitado detectar de manera directa la presencia en nuestro archipiélago de varias de las cepas que están ahora apareciendo en el resto del mundo. En concreto, como bien sabe, con una presencia importante de la cepa británica, también hemos detectado alguna brasileña y solo un caso de cepa sudafricana.

Ante esta realidad, lo que hemos hecho desde la Dirección de Salud Pública es poner en marcha la red de vigilancia genómica del COVID en Canarias, que incluye un protocolo, evidentemente, de detección, seguimiento y control de las distintas cepas en el archipiélago.

Como usted sabe, el conjunto de las medidas de prevención y de control vienen en los protocolos que se establecen en el ámbito estatal y que nosotros hemos ido asumiendo desde el primer momento de la pandemia, de ahí el documento que usted conoce perfectamente, que es la estrategia de actuaciones asistenciales para el COVID en nuestra comunidad autónoma.

Y entrando ya más en lo que usted pregunta, esta estrategia se actualizó el día 26 de febrero. El día 25 de febrero una comisión de salud pública previa discutió, se puso encima de la mesa, y es un elemento que está discutiéndose a nivel nacional, el si hay que empezar a adaptar los protocolos asistenciales en función de comportamientos diferenciados que pudieran tener las nuevas cepas.

Evidentemente, como usted sabe, todo el proceso de los protocolos está en continua revisión y desde que hay una evidencia científica con un soporte técnico adecuado se adecuan sobre la marcha a esa nueva realidad.

Pero hasta ahora, más allá de estar en discusión esta situación, todavía no nos han aportado ningún nuevo elemento que haga que se modifiquen los actuales protocolos, que son además iguales en todo el Estado.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor consejero.

Me va a permitir que se lo diga de esta manera: hay que espabilar, hay que espabilar.

Mire, la gente está muy confusa, la gente está muy ansiosa, estamos en la cuarta oleada. Usted tendría que venir aquí a darnos explicaciones de por qué la incidencia acumulada de catorce días en la isla de Gran Canaria y Tenerife, que son las más pobladas, en vez de bajar ha aumentado 14 puntos en cinco días. Usted tenía que venir aquí, no yo, a hablar de usted con este tema.

Las UCI están llenas, estamos en torno al 20%. El virus ha cambiado su comportamiento. Tenemos gente más joven ingresada en las UVI, esto hay que decírselo también a la población canaria, porque el nivel de vacunación es muy bajo. También ahí hemos pinchado. ¿Se acuerda cuando trajimos aquel plan de vacunación que nos rechazaron? Bueno, pues nuestra intención era aportar para, precisamente, que no ocurriera esto.

Mire, ¿por qué, por qué las incidencias no bajan en Canarias? Porque tenemos la cepa británica. Un 90%, es masiva en Canarias, y usted me dice que ahora estamos pensando a ver qué hacemos, qué vamos a hacer, ¿no?, este trabajo que me está comentando. Tenemos que actuar rápidamente.

Hemos tenido mensajes confusos. PCR en aeropuertos sí, PCR en aeropuertos no, hemos fallado en eso. La secuenciación ha ido lenta, señor consejero, ha ido lenta, tenía que haber ido más rápida. Mensajes de confusión de la propia vacuna, con la vacuna de Astra, usted lo sabe, el mensaje ha sido tremendamente confuso. Teníamos, es decir, usted tiene que explicar a la población lo que está ocurriendo con la vacuna de Astra y lo que ha ocurrido en Tenerife y en Gran Canaria recientemente, esto no ayuda a que la gente tenga certidumbre.

Y, por otro lado, por otro lado, hay muchas más medidas, que nosotros hemos presentado en este Parlamento, como, por ejemplo, el reforzamiento de las cuarentenas a los hoteles de pacientes. Mire, el consenso científico dice que la cepa británica, y se me acaba el tiempo, tiene un periodo de incubación más largo, eso implica que deberíamos plantearnos, deberíamos plantearnos ampliar las cuarentenas. Se están dando altas a los diez días a los pacientes sin PCR de control con esta cepa. Por lo tanto, este tipo de cosas son las que ya... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ponce. Consejero, le quedan doce segundos.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): (Sin micrófono), no sé con respecto a quién tenemos que espabilar. Lo dejo ahí.

Segundo, no, segundo, estos protocolos que usted está señalando, toda España... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejero, se le ha acabado el tiempo, gracias.

· **10L/PO/P-1524 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE VALORACIÓN RESPECTO AL DEBATE EN EL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA LIBERACIÓN DE LA PATENTE DE LA VACUNA DEL COVID-19, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre valoración respecto al debate en el Parlamento Europeo sobre la liberalización de la patente de la vacuna, dirigida al Gobierno. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): (Sin micrófono).

Buenos días, señor consejero. Tras cuatro meses, después, desde que empezó el proceso de vacunación de la COVID-19, tenemos que reconocer que el ritmo no ha sido el esperado. No es un problema particular de Canarias, no se han cumplido las previsiones en ningún territorio del Estado, ni siquiera en la Unión Europea. La Organización Mundial de la Salud criticó a los países europeos por su ritmo de vacunación. La vacuna es nuestra mejor herramienta contra la pandemia, no es la única, pero sí la más efectiva para prevenir los contagios, sin embargo, el ritmo de vacunación es inaceptablemente lento, decían, explicó el director general de la Organización Mundial de la Salud de la región europea.

Lo que es inaceptable, desde nuestro punto de vista, es que la causa principal de este retraso sea consecuencia de los incumplimientos de contrato por parte de las industrias farmacéuticas con la Unión Europea, lo que hace que, por muy buena que sea la organización en Canarias, si las vacunas no llegan a tiempo ni en las cantidades previstas, sea muy difícil cumplir con el calendario previsto para el verano.

Desde la Unión Europea se utilizaron fondos públicos para la investigación sobre las vacunas. Hemos conseguido lo más difícil, tener una vacuna en apenas nueve meses, pero las empresas no tienen la capacidad de producirla a un ritmo suficiente, no pueden o no quieren y, además, se niegan a compartir las patentes, es decir, las fórmulas científicas de producción de vacunas para que otras empresas y otros países puedan producirlas de forma masiva.

Desde nuestro grupo consideramos que los intereses económicos no deben de estar por encima de la salud comunitaria, por lo que en circunstancias excepcionales como esta las leyes no deberían de estar supeditadas a los intereses del mercado, sino al bien común. La escasez de vacunas y su relación con las patentes está originando un gran debate en los principales medios de información europeos y también en el Parlamento Europeo, donde 270 eurodiputados y diputadas han propuesto a la Comisión Europea que se abra el debate sobre la posible liberalización de patentes mientras dure la pandemia, para que todos los países puedan producir vacunas, ya que la normativa de la Organización Mundial del Comercio, la OMC, contempla esta posibilidad.

El director general de la Organización Mundial de la Salud ha dicho que es el momento de utilizar todas las herramientas para aumentar la producción, lo que incluye la transferencia de licencias y la exención de los derechos de propiedad intelectual.

Yo quería saber cuál es la posición de este Gobierno, de esta consejería, al respecto, para abrir ese debate... (Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Del Río. Turno ahora para el Gobierno, consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Gracias, presidenta, gracias, señoría.

Evidentemente, usted está planteando un asunto que es un debate, ni siquiera es europeo, estamos hablando de un debate que es mundial. Nunca habíamos tenido que ser solidarios obligatoriamente. Es

decir... ¿Y qué quiero decir con esto? Por primera vez vamos a tener que proceder a hacer un gran esfuerzo y que toda la humanidad acceda globalmente a la vacuna, porque si no vamos a tener un problema serio a pesar de no habernos... habernos, nosotros, vacunado.

Por lo tanto, este es un debate pertinente, necesario, oportuno, pero que conviene ordenar, y me explico. Vamos a ver, el principal problema que tenemos nosotros en este momento es un problema de producción de la vacuna ante, evidentemente, una demanda que, como digo, es a nivel mundial. Usted ha señalado algunas posiciones que se están dando, se ha dado una posición de ciertos grupos que están pidiendo la liberación de lo que son las patentes, eso sí, dentro de ellos unos hablan de no expropiar, otros sí, expropiar compensando, que podría ser también un camino jurídicamente un poco proceloso.

A esa situación, como usted sabe, la Comisión Europea lo que ha respondido es que lo que quieren es incrementar los acuerdos de licencias de explotación entre los creadores de la vacuna y las farmacéuticas.

Ha aparecido, por otro lado, me va a permitir que la matice, la Organización Mundial del Comercio, que lo que ha planteado es una tercera vía, que consistiría en lo que es transferencia de tecnología entre los países por acuerdo multilateral.

Y por último tenemos al presidente del Consejo Europeo, el cual ha señalado que el propio Tratado de Lisboa, en concreto en el artículo 122, tiene la capacidad de ante una situación de necesidad como la que se puede plantear podría conllevar el intervenir públicamente las fábricas en la Unión Europea.

Yo creo, y por resumir, que visto este asunto hay dos cuestiones que sí que deberíamos señalar. Una, las vacunas son un bien que deben estar al alcance de todo el mundo, ahora bien, por lo tanto, buscando ese objetivo, debemos saber cómo gestionamos lo mejor posible esta situación, que evidentemente no es el *status quo...* (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejero.

· **10L/PO/P-1469 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ CALZADA OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PREVISIÓN DE PRORROGAR AL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO COMO REFUERZO POR EL COVID-19 PARA EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR 2021/2022, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Beatriz Calzada Ojeda, del Grupo Nacionalista Canario, sobre previsión de prorrogar el personal docente contratado como refuerzo por el COVID-19 para el próximo curso escolar 2021/2022, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra, señora Calzada.

La señora CALZADA OJEDA (desde su escaño): Buenos días.

Consejera, este curso escolar, dada la situación provocada por la pandemia, ustedes tomaron la decisión de contratar a personal docente como refuerzo por la COVID-19 en los centros educativos. Esta ha sido una decisión, desde nuestro punto de vista, correcta y, de hecho, nuestro grupo le solicitó que las mantuviese durante todo el curso escolar, prorrogando los contratos más allá de las navidades, cosa que ustedes después de algunas dudas finalmente hicieron.

Pero ahora toca mirar al próximo curso escolar. Suponemos que en el mes de septiembre todo el personal docente, de apoyo, de administración y servicios, ya estarán todos vacunados. Pero, según el calendario de vacunación del Gobierno de España, el tramo de edad de 16 a 24 años no se prevé que se vacune hasta 2022, y los menores de 16 años, si finalmente son vacunados, será en la segunda mitad del año 2022.

A todo esto, debemos añadir que nos podemos encontrar con madres, padres, tutores legales, que en los primeros meses del curso escolar, por razones de edad, tampoco estén vacunados.

Todo esto obligaría, desde nuestro punto de vista debería obligar a la consejería, a mantener pues todas esas medidas y esos protocolos que se han implantado durante este curso escolar, y por eso entendemos que no se debería prescindir de este personal contratado de esta manera.

Por lo tanto, le preguntamos si su consejería tiene previsto mantener, prorrogar al personal contratado como apoyo por el COVID-19 para el próximo curso escolar 2021/2022.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: Presidenta.

Muy buenos días a sus señorías.

Evidentemente tiene que ver esto, mucho, la contratación del profesorado, con la evolución de la pandemia y las recomendaciones sanitarias que nos hicieran, como fue también en el curso este que estamos ahora mismo pasando, ¿no?

Nosotros lo que hacemos, lo hicimos el año pasado y volvemos a repetirlo este, para tranquilidad de todos es un plan A, sin pandemia, es decir, como si no estuviera la pandemia, porque nos eso nos asegura cubrir todos los puestos, los fáciles y los difíciles, para todos, como digo; y un plan B, donde están incluidos ese personal COVID que este año ha estado con nosotros.

Entonces, no hay problema, como le digo, según cómo vaya la evolución de la pandemia tenga la completa seguridad que vamos a tomar las medidas que nos recomienden, y si en esto está que el personal esté contratado, va a estar contratado como mínimo el primer trimestre, y luego ya veríamos qué pasaría, ¿de acuerdo?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora Calzada.

La señora CALZADA OJEDA *(desde su escaño)*: Me alegra escucharle, señora consejera, el que estén trabajando con un plan A y con un plan B, ya sabemos que es habitual en su consejería trabajar con planes A y con planes B.

Yo lo que le recomendaría o le pediría, para no parecer excesivamente arrogante, señora consejera, es que desde ya vayan haciendo las previsiones presupuestarias necesarias para garantizar las contrataciones y que después no nos veamos con problemas administrativos y que retrasen todas esas contrataciones. Creo que hay que hacer un esfuerzo para conseguir que el inicio del curso escolar, con estas medidas o con otras, sea lo más tranquilo posible y no volvamos a cargar –o no vuelvan a cargar– en los equipos directivos de los centros educativos responsabilidades que van mucho más allá de las que realmente deben asumir.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: Sí.

Transmitirle, señora Beatriz, que, efectivamente, esa previsión la tenemos hecha. O sea, para el primer trimestre –y, por lo tanto, en el presupuesto de este año– está contemplado la posibilidad de contratar a ese personal de apoyo que nos va a hacer falta en caso de que así lo recomienden, como digo, las autoridades sanitarias. Está contemplado.

Muchas gracias.

• **10L/PO/P-1482 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JANA MARÍA GONZÁLEZ ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE SI LAS PERSONAS MENORES MIGRANTES ESTÁN RECIBIENDO LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA LLEVÁNDOSE A CABO LOS LLAMAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE NECESARIOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiente pregunta de la señora diputada doña Jana María González Alonso, del Grupo Nacionalista Canario, sobre si las personas menores migrantes están recibiendo la educación obligatoria llevándose a cabo los llamamientos de personal docente necesario, dirigida al Gobierno.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ ALONSO *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

A las costas canarias están llegando personas migrantes y un gran número de estas personas son menores de edad. Vienen buscando un futuro mejor, vienen buscando oportunidades. Llegados aquí, siendo personas menores de edad, tienen derecho a recibir educación, ¿están siendo las personas menores migrantes escolarizadas?

Conozco que aquellas personas menores de edad comprendidas entre la franja de 16 y 17 años la educación no es obligatoria, pero es optativa. Recientemente se están manifestando las personas menores migrantes porque no están recibiendo la educación. Ellos y ellas quieren formarse, ¿se les está dando esa posibilidad?, ¿tienen acceso a la educación? ¿Qué pasa con aquellas personas que están pendientes de la prueba para conocer si son menores de edad?, ¿están recibiendo la educación?

Por otro lado, tenemos a las personas menores de 16 años migrantes que en esta franja de edad la escolarización sí es obligatoria, ¿se están escolarizando?, ¿se están produciendo los llamamientos docentes necesarios para la atención de este alumnado? El alumnado migrante pertenece, dentro de los centros educativos, a los grupos NEAE, ¿se están llevando a cabo nombramientos específicos de personal docente para su apoyo lingüístico? Porque, consejera, no es lo mismo que vayan a los centros educativos a que estudien en los centros educativos, no solo ya de cara al mismo alumnado, que se le garanticen sus derechos, qué menos que aportarles las herramientas para que conozcan el idioma, pero, por supuesto, por parte del personal docente de los centros educativos que ante la llegada de este tipo de alumnado se encuentran desbordados. No es lo mismo para el personal docente cuidar que educar del alumnado, ¿se están proporcionando los medios personales a los centros educativos para educar atendiendo a las especialidades de este tipo de alumnado NEAE?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Bien, a nadie se le esconde de los estamos aquí las dificultades que se tienen para escolarizar a estos menores, y supongo que serán los no acompañados, aunque en su pregunta no lo aclara, supuse que sería para los menores extranjeros no acompañados y por eso la respuesta va en ese sentido.

Lo que quería decirle, que, efectivamente, hay dos grupos, como usted bien sabe, uno que estamos escolarizando con el protocolo habitual de fuera de plazo, que llamaríamos, y se van metiendo en aquellos huecos que tiene cada centro. Este año es difícilmente, es difícil, más difícil que otras veces porque, además, por ejemplo, en Secundaria, los primeros cursos que son a los que estarían, donde tienen que ir estos niños menores de 16 años, con los protocolos que tenemos que usar en los centros para separar... las aulas tienen poca cabida y tienen poco espacio para meter a estos niños inmigrantes. Pero, así y todo, yo le podría decir que estamos cerca del 80% de estos menores acogidos en estas aulas, procuramos siempre en el protocolo que, por ejemplo, no sean muchos de una misma zona, es decir, los repartimos para que no se creen guetos dentro de los propios centros.

Atendemos esa diversidad porque verdaderamente son diversos, como usted sabe, con las aulas de acogida, con los apoyos idiomáticos, con los refuerzos pedagógicos y eso se está haciendo, y ya digo que no está al cien por cien y que faltan niños por escolarizar. De hecho, incluso, los trasladamos con transporte porque en las zonas donde están, donde tienen sus propios recursos no existen plazas suficientes.

Y luego está el otro grupo, al que también usted hace referencia, y que me preocupa mucho, que son los mayorcitos, los jóvenes, ¿no? Ya hemos terminado el plan para atenderlos. Aquí están en tres líneas fundamentales, a nuestro entender: por un lado, por supuesto, el apoyo idiomático es clave, pero también el apoyo cultural; yo creo que vienen de otras culturas, de otros sitios y yo creo que es importante adaptarlo a donde vivan, a una cultura más europea que de donde vienen. Y, después, por supuesto, la formación educativa y, sobre todo, profesional. Nosotros entendemos que estos chicos necesitan ese apoyo profesional y, de hecho, lo más que se va a desarrollar son la formación profesional básica, de manera que tengan, cuando salgan de allí, algo que les ayude, si quieren seguir la pasarela habitual de ciclo medio...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejera.

Señora González, le quedan veinticinco segundos.

La señora GONZÁLEZ ALONSO *(desde su escaño)*: Consejera, yo entiendo que son circunstancias que no estaban previstas, que son circunstancias excepcionales, pero se requieren de medidas excepcionales y se requiere de ese personal especializado para el apoyo lingüístico que, según tengo entendido, no se está dando en los centros educativos. ¿Y qué va a pasar con ese 20%, del que me habla, que no está escolarizado y que tienen derecho...?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora González.

· **10L/PO/P-1435 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE CANARIAS EN FITUR 2021, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Siguiendo pregunta del señor diputado don David Godoy Suárez, del Grupo Socialista Canario, sobre la participación de Canarias en Fitur 2021, dirigida a la consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Señor Godoy, tiene la palabra.

El señor GODOY SUÁREZ (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Fitur ha sido, desde sus primeras ediciones, un marco de promoción y de negocio que reúne a los principales destinos turísticos mundiales. Durante esos días más de doscientos cincuenta mil visitantes, 10000 empresas y 165 países se reúnen en el recinto ferial de Madrid con el objetivo principal de atraer turistas y generar nuevas oportunidades de negocio. Esta 41 edición debió celebrarse el pasado mes de enero pero las consecuencias de la pandemia del COVID ha desplazado su fecha tradicional hasta el próximo mes de mayo.

Si antes de la pandemia, señora consejera, esta era una cita imprescindible para profesionales del sector y destinos turísticos mundiales, lo tiene ahora un papel aún más importante, y Canarias no puede estar ajena a este hecho.

Fitur 2021 se presenta como el arranque del sector turístico mundial después de más de un año de prácticamente parón en la totalidad del sector turístico, como así lo ha sido en las islas Canarias.

Canarias no puede fabricar turistas y obligarlos a traerlos a las islas, como así creen algunos partidos de la oposición, pero sí tenemos que tener la responsabilidad de volver a recobrar todas esas conexiones que teníamos con los principales países emisores para que así, una vez la vacunación cumpla su cometido, todos estos turistas decidan volver a viajar y lo hagan escogiendo destinos sanitariamente seguros como lo es el caso de Canarias.

En estos momentos el sector turístico y la competición entre destinos, se puede hacer un símil con una carrera de Fórmula 1 cuando en mitad de la carrera se saca bandera roja y todo, las posiciones y tiempos se igualan, y es ahora donde Canarias tiene que demostrar su liderazgo, donde Canarias tiene que demostrar que tenemos mucho que ofrecer a todos esos turistas. Tenemos una planta alojativa renovada durante estos últimos meses, tenemos unas infraestructuras públicas de primer nivel y también tenemos una oferta variada, y ese tiene que ser nuestro motor, tiene que ser nuestra ventaja para volver a ser destino líder.

Es por eso, señora consejera, que nos gustaría saber cuál va a ser el papel de Canarias en esta 41 edición de Fitur 2021.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Godoy.

La verdad que desde luego que tenemos que seguir manifestando ese liderazgo y vamos a aprovechar, como no puede ser de otra manera, si la pandemia no nos trastoca nada, esa feria tan importante para nosotros, que es uno de los eventos profesionales turísticos más importantes del mundo, como usted bien indicó, en este mes de mayo en Fitur, que se desarrollará del día 19 al 23 de mayo en tradicional recinto de Ifema y se trata, por supuesto, de esa cita imprescindible, que usted comentó, para el mundo del turismo y la hostelería que en esta edición además juega un papel especial tras un año muy complicado para el sector y que simboliza, desde luego, el inicio del camino hacia la recuperación de la actividad turística.

El aforo y el formato serán algo diferentes a otros años, dado que el recinto solo puede ser con un 30% de espacio, menos que en otras ediciones y, junto a la feria presencial, también se desarrollará una agenda virtual para hacerla de esta manera y adaptarnos a la situación sanitaria y que no pase nada.

Islas Canarias acudirá, como en otras ocasiones, con un stand de 1427 m² que servirá para presentar la oferta y ofrecer un espacio también de negocio para la industria canaria, para todos esos empresarios y empresarias canarias que ejercen la actividad turística en el archipiélago y que puedan hacer *networking* allá y hablar con todos nuestros principales países emisores y operadores.

Su diseño va a destacar por su luminosidad con los soportes gráficos y audiovisuales como protagonistas a través de la proyección en pantallas de última generación de paisajes y elementos de nuestras islas, que provocan un efecto inmersivo y transmiten la singularidad del destino.

Lógicamente, tanto la organización de los espacios como las herramientas explicativas deberán adaptarse a la nueva situación sanitaria con el fin de mantener las distancias interpersonales y eliminar en lo posible el contacto directo. Para ello, junto a medidas implementadas por la propia organización como el registro digital, la toma de temperatura o la renovación del aire, Islas Canarias propondrá espacios de reunión abiertos, actividades de dinamización adaptadas y flujos de circulación organizados.

A nivel insular cada entidad dispondrá de una zona informativa en donde los tradicionales mostradores serán sustituidos por herramientas de tecnología avanzada que mostrarán la variada oferta de recursos de cada isla y permitirán exportar la información a los dispositivos privados de los usuarios.

Como también viene siendo habitual, se prestará una zona especial de ofertas de productos agroalimentarios a través de la degustación de zumos y catas de vino, gestionada por GMR, también, y Hecansa.

Y estoy convencida que la asistencia a Fitur 2021, la primera de las grandes ferias de turismo será una gran oportunidad para tomar el pulso a la próxima temporada turística.

Muchas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*
(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Godoy.

(El señor Godoy Suárez indica que no desea intervenir).

· **10L/PO/P-1522 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EFECTOS DE LA CAMPAÑA DIRIGIDA A FOMENTAR EL TURISMO INTERINSULAR EN LA PASADA SEMANA SANTA 2021, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre efectos de la campaña dirigida a fomentar el turismo interinsular en la pasada Semana Santa 2021, dirigida a la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Adelante, señora diputada, tiene la palabra.

La señora CABRERA NODA *(desde su escaño):* Gracias, señor presidente, señorías. Buenas tardes o buenos días, señora consejera.

Evidentemente no estoy descubriendo nada si digo que Canarias ha sido una de las comunidades más afectadas por la pandemia, no por la incidencia de contacto, que se ha mantenido por debajo de la mayoría del resto de comunidades autónomas, sino por las importantes secuelas que ha sufrido el sector turístico.

Los datos apuntaban que el turismo español perdía el año pasado unos ciento seis mil millones de euros en facturación. En el archipiélago esta situación se traducía en el desplome del 70% de las pernoctaciones en los diferentes alojamientos turísticos que hay a lo largo de todo nuestro territorio regional, cifras que nos retrotraen a los niveles de actividad de 1995, desgraciadamente.

A pesar de que se han buscado alternativas –y soy consciente de que se ha ido trabajando en esa vía–, hemos ido comprobando como que son pocas las certezas con las que contamos, una es que este año no vamos a poder volver a los niveles pre-COVID y la otra será que será un año de transición en el que la reactivación va a costar más de lo que todos pensábamos en el inicio.

Aunque teníamos las expectativas puestas en esta temporada alta que se iniciaba el pasado noviembre, estas se vinieron abajo ante el confinamiento del Reino Unido, por un lado, ante la puesta en marcha de diferentes restricciones por parte del resto de países europeos, ante la aparición de la cepa inglesa y ante el repunte de contagios que, como usted sabe y bien ha dicho en varias ocasiones en esta sede, no paran de crecer.

A pesar de que el virus no da tregua, sé que se ha seguido trabajando por reactivar el sector, y es ahí donde me gustaría conocer los resultados que se han obtenido a raíz de la campaña promocional “Pasión por tus islas”, que puso en marcha su consejería con la intención de estimular el mercado local, generar notoriedad en la marca e incentivar el consumo interno de productos y servicios turísticos por parte del cliente residente durante esas fechas de Semana Santa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera) (desde su escaño): Muchas gracias. Muchas gracias, señora Bella, por su pregunta.

Como viene siendo la tónica desde hace más de un año, también la Semana Santa fue totalmente atípica para nosotros, como bien usted también comentó. Tras decretarse el cierre perimetral de todas las comunidades autónomas, nos vimos obligados a descartar el turismo peninsular, así que centramos nuestros esfuerzos promocionales por captar el turismo interno. Eso sí, lo hicimos de manera realista, asumiendo unas claras limitaciones, ya que la incidencia epidemiológica en el archipiélago no era lo suficientemente buena y exigía aplicar importantes medidas para evitar que se disparara el número de contagios durante estas vacaciones. Logramos sacar adelante una medida que perseguía equilibrar la salud de todas las personas que... de los residentes que viajar, con el mantenimiento de nuestro motor económico. Para ello aprobamos exigir una prueba negativa para poder viajar dentro del archipiélago, independientemente de la fase en la que se encontrara cada isla, con el objetivo de que en la medida de lo posible no se perdiesen todas esas reservas que muchos canarios y canarias ya habían hecho antes en los hoteles y apartamentos y poder hacerlo. Y, por tanto, con una PCR o un test de antígenos negativo los residentes pudieron disfrutar de sus días de vacaciones y pudimos dar así un pequeño alivio al sector turístico de las ocho islas, aunque hay que no se puede olvidar que estamos hablando de cuatro días.

Previamente, durante veinte días –del 9 al 28 de marzo en particular–, pusimos en marcha a través de Promotur lo que usted comentó, la campaña “Pasión por tus islas”, tanto en prensa escrita como digital, y así como en radios y redes sociales, para incentivar el consumo interno de productos y servicios y aquí hago... asociados... (*ininteligible*) valor del turismo por parte del cliente residente durante la Semana Santa. Y me gustaría hacer un hincapié en esta parte, porque es muy importante. Para nosotros el turismo interno es un turismo muy apreciado, porque gasta más allá de lo que es el hotel y el apartamento, gasta su dinero en los productos canarios, en los servicios que les ofrecemos en el archipiélago, y esto es muy valorado y lo tenemos que tener en cuenta.

Aunque todavía es pronto para conocer los datos oficiales por parte del Istac, las patronales nos informan de que la ocupación ha rondado, como mucho, una media del 40% de los establecimientos abiertos, cuando en 2019 era el 90%, aunque ha sido desigual, no solo según islas, sino también dentro de cada isla según los distintos municipios, y también incluso dentro del tipo de alojamiento, teniendo una preferencia por el alojamiento rural. Y a pesar de que las previsiones no son buenas, lo que siempre tuvimos claro es que no podíamos dejar desasistido al motor económico. De hecho, siguiendo una petición de la Asociación Canaria de Agencias de Viajes y Turoperadores y del sector, voy a proponer en Consejo de Gobierno que se mantenga esta medida para equilibrar salud y economía del archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-1458 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO SOSA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL LECHO MARINO DEL PUERTO DE GRAN TARAJAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pedro Sosa Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los trabajos de limpieza del lecho marino del puerto del Gran Tarajal, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor SOSA SÁNCHEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Señor consejero.

Durante el desarrollo del fenómeno meteorológico adverso acontecido entre el 27 de febrero y el 1 de marzo del 2018 y que afectó a gran parte del archipiélago, el 28 de febrero se hundieron en el puerto de Gran Tarajal nueve embarcaciones de origen coreano, cargadas de numerosa maquinaria y cientos de miles de litros de elementos contaminantes.

El Gobierno de Canarias activó el plan específico de contingencia por contaminación marina accidental de Canarias y comenzó a ejecutar medidas de control de la contaminación en primera instancia, pasando a combatir y solucionar la situación generada en cuanto las condiciones lo permitieron.

Este diputado que les habla, en sesión plenaria de noviembre del año 2019, preguntaba al consejero de Transición Ecológica por este asunto y el propio consejero afirmaba que existía cierto grado de contaminación en el puerto de Gran Tarajal. Lo cierto y confirmaba que de los siete controles que tenían que haberse hecho por parte del anterior Gobierno solamente se habían ejecutado cuatro controles.

Señor consejero, el día 5 de marzo en prensa el Gobierno de Canarias saca a licitación el proyecto de descontaminación del muelle de Gran Tarajal, según los datos las obras tienen un presupuesto que asciende a 72 000 euros y el plazo es de ocho meses. Estos trabajos se realizarán con técnicos de la Viceconsejería del Medio Ambiente y del Ejecutivo regional.

Por la información, señor consejero, que tengo, los trabajos se iniciaron durante este año, el mes de enero, enero-febrero, es por lo que le pregunto cómo van esos trabajos. Sí que es verdad que nos gustaría, sobre todo para la población residente allí, saber que se publicitaran, digamos, los análisis, porque hay cierta incertidumbre por parte de la población y no se sabe cómo está la situación.

Y si me puede también responder, o confirmarme, los datos que aparecen en prensa, que la, el... la limpieza del puerto de Gran Tarajal costó 7 395 000 euros y que se ha iniciado un procedimiento sancionador.

Y, por último, señor consejero, un ruego, lo que le hablaba: transparencia, riguroso... porque peor ya no se puede hacer. Mire, esta es la bandera que dejó Coalición Canaria en Tuineje antes de salir (*mostrando documentación a la Cámara*): bandera negra en el puerto de Gran Tarajal. Espero y deseo, señor consejero que usted ponga la bandera azul en el puerto de Gran Tarajal y que sea el verdadero puerto que necesitamos en Fuerteventura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño): Presidente, señorías...

Usted ha explicado perfectamente, y lo conoce incluso mejor que yo, la situación del puerto de Gran Tarajal. Es verdad que en la anterior comparecencia el consejero de Transición Ecológica explicó cuál era la situación hasta ese momento. En el plan ambiental que el Gobierno anterior había aprobado se fijó que se hicieran cinco campañas de análisis de las aguas y de la dársena comercial del puerto de Gran Tarajal. En la cuarta, en la cuarta campaña, decidió el Gobierno anterior que las aguas estaban óptimas, por tanto, no hacía falta una quinta campaña.

Bueno, nosotros, en vista de la preocupación que han tenido las instituciones en Fuerteventura, especialmente los ayuntamientos, también la manifestada por usted en los plenos pasados, lo que hicimos fue volver a contratar lo que estaba previsto inicialmente en el plan, que era esa quinta campaña. Efectivamente, la hemos contratado a principios de este año, hemos preparado esos trabajos preparativos, de acuerdo, en coordinación, con los técnicos de la Viceconsejería de Transición Ecológica y estamos ahora en disposición, en los próximos días, de empezar a hacer los análisis, precisamente, en esa dársena comercial del puerto de Gran Tarajal.

En este contrato se recoge el compromiso del Gobierno de que ese informe final y su conclusión, sean públicos, lo hagamos público cuando los tengamos. Ya están... están públicos en la página web de Puertos Canarios los cuatro análisis anteriores. Nuestro compromiso, desde luego, es hacer público este informe definitivo, que esperemos que sea definitivo, que confirme, que es nuestro deseo, que las aguas están en óptimas condiciones para... y que haya desaparecido toda la contaminación.

Es verdad que nosotros hemos iniciado hace quince días, el consejo de administración aprobó iniciar un expediente sancionador con la empresa y con la armadora y con las consignatarias de esta flota coreana, de esta empresa coreana, porque, efectivamente, no hizo ningún caso, en ningún momento, en ningún momento, ni antes, ni después, ningún caso, a lo que se le comunicó desde Puertos Canarios de que, bueno, pues que, ante la vista de que había un temporal en los próximos días, no tomó ninguna de las medidas que se le comunicaron en aquellos momentos. Yo espero que este, que este procedimiento sancionador haga recuperar esos 7 millones de euros que ha costado a Puertos Canarios dejar el puerto en óptimas condiciones, como espero que lo confirmen los análisis que hemos encargado y que serán públicos las próximas semanas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-1478 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN MANEJE, ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre estado de tramitación del proyecto de construcción de viviendas sociales de promoción pública en Maneje, Arrecife, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA (desde su escaño): Presidente, gracias, por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño): Señoría, bueno, efectivamente, hace casi un año, el año pasado, firmamos un convenio con el Ayuntamiento de Arrecife para que nos cedieran tres parcelas en la urbanización Los Geranios, precisamente para la construcción de 200 viviendas.

Informarles que, a día de hoy, estamos pendientes de un informe de Intervención, que nos han dicho nos firma la interventora esta misma semana, el siguiente paso sería llevar la propuesta a Consejo de Gobierno. En los planes que tenemos nosotros estamos en condiciones de que estos tres lotes, de que estas tres parcelas, el proyecto, junto con la dirección de obra, se pueda adjudicar, se pueda sacar a licitar en las próximas semanas. Este es nuestro objetivo.

Tienen tres meses de ejecución estos proyectos y dirección de obra nuestra, nuestra... planificación en base a esta primera contratación del proyecto y luego licitación de la obra, que podemos estar empezando la obra en este mismo año, final de este mismo año, esas tres parcelas, que son 200 millones, para una isla, para una ciudad que, como bien sabe usted, hace veintiséis años que no se construye ninguna vivienda.

Por tanto, nosotros hemos priorizado fundamentalmente en esta isla, como saben, y creo que es, bueno, estamos en condiciones de cumplir, de que esto sea una realidad en los próximos meses.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora PÉREZ BATISTA (desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Ojalá, ojalá sus palabras sean religión y se cumplan, porque, como usted bien sabe, Arrecife es una ciudad que lleva padeciendo hace muchísimos años una situación de escasez habitacional grave. Tenemos una población de 65422 habitantes a fecha 31 de diciembre de 2020. Se presume que aproximadamente unas diez mil personas viven en Arrecife en situación de irregularidad, que también necesitan vivienda. Tenemos unos índices de pobreza alarmantes, el 11,8% ingresa menos de 416 euros, según un estudio que ha realizado... un estudio de condiciones de vida que ha realizado el Instituto Nacional de Estadística, a fecha 20 de junio, por lo que, evidentemente, es una de las ciudades que necesita, que es vital la construcción de vivienda pública.

Y, como usted bien lo decía, a pesar de que llevamos arrastrando estas circunstancias demográficas y de pobreza, sin embargo, hace más de veinte años que no se construye una vivienda pública por parte del Gobierno de Canarias. Convendrá conmigo, señor consejero, que es absolutamente intolerable que las últimas viviendas sociales en Arrecife se hayan construido hace veintiséis años.

Por tanto, bien sabemos que esta realidad ha generado una situación de especulación en los precios de alquiler, que también está generando, ha generado y está generando, situaciones sociales muy complicadas y yo calificaría que, hasta en algunos casos, y circunstancias bastante inhumanas.

Por tanto, bien sabe que, conscientes de esto, el Ayuntamiento de Arrecife cedimos de manera gratuita, en julio de 2019, al Instituto Canario de Vivienda 7638 m² para la construcción de estas 200 viviendas de promoción oficial, de promoción pública.

Destinaría el Gobierno, según palabras de usted, 20 millones de euros y, por tanto, pues han pasado casi dos años desde que el ayuntamiento cedió el suelo y, por lo tanto, estamos muy preocupados.

Yo, señor consejero, simplemente pedirle y rogarle que bien sabe que los ciudadanos de Arrecife no tienen por qué haber sufrido la desidia de un Gobierno que durante veintiséis años no ha hecho ni una

vivienda social en Arrecife, por lo que le requerimos, una vez más, que se proceda a la tramitación por urgencia, si pudiera ser, del proyecto y ejecución con la mayor agilidad posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño): Gracias, presidente.

Comparto su análisis de la situación en Lanzarote, porque la hemos compartido ya en varias ocasiones cuando he estado en Lanzarote, y por eso el Gobierno ha priorizado especialmente la isla de Lanzarote. Y dentro de esos lotes de aplicación del plan de vivienda las primeras viviendas que vamos a construir, una de ellas van a ser esas 200 viviendas en Lanzarote, conscientes de que, como bien ha dicho usted, y decía al principio en mi respuesta anterior, es que también hace veintiséis años que no se construye una vivienda pública en la isla de Lanzarote.

Nuestro objetivo, insisto, es que se puedan cumplir los plazos, y usted conoce la Administración tan bien como yo, y la planificación administrativa eso es lo que hemos calculado. Creo que estamos en condiciones de decir, porque en las próximas semanas lo aprobará el Gobierno, la aprobación de ese gasto, que empezaremos a construir las primeras viviendas de este plan de viviendas justo a final de año. Construir vivienda, porque ya estamos comprando vivienda, como sabe usted, a través de Visocan, 31 millones de euros que hemos destinado a la compra de más de cuatrocientas viviendas, semiacabadas, que yo espero que se puedan entregar a final de este año y principio del otro, que es también una forma, lógicamente, de llevar el plan a su ejecución, que es en estos momentos lo que más importa al Gobierno, en el sentido de emergencia habitacional, pero también para impulso económico en nuestra comunidad, que es fundamental... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-1504 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA, DIPUTADA NO ADSCRITA, SOBRE PREVISIÓN DE ADOPTAR MEDIDAS ECONÓMICAS COMO LA APLICACIÓN DE UN CANON EÓLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

El señor PRESIDENTE: Turno para la diputada no adscrita doña Sandra Domínguez Hormiga, sobre previsión de adoptar medidas económicas como la aplicación de un canon eólico, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Señora Domínguez, adelante. Tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (telemáticamente, desde fuera de la sede): Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Señor consejero, a pesar de que la pregunta tiene carácter económico, tiene un alto contenido medioambiental. La pregunta es muy sencilla: si su grupo, su departamento tiene previsto llevar a cabo una medida económica como es la aplicación, o sería la aplicación de un canon eólico, una medida que, como usted bien sabe, se ha aplicado en algunas comunidades autónomas, independientemente del color político, en Galicia se está aplicando desde el año 2009, en Castilla la Mancha se está aplicando desde 2011, y se trata de un tributo que lo que intenta es paliar ese impacto paisajístico, que en este caso se producen por la alteración que conlleva la ejecución de los parques eólicos.

En el caso de... o en estos casos, más o menos la contribución o la repercusión económica que está suponiendo son... el aplicar un canon anual de entre mil y tres mil euros por molino, y ello supondría, pues, un tributo medioambiental, una prestación de naturaleza finalista y dentro de las premisas que usted ha utilizado muchas veces en este Parlamento: quien contamina paga. En este caso, una contaminación de los valores ambientales, de los valores antrópicos, de una contaminación que altera la enorme fragilidad visual de muchos paisajes como el de Fuerteventura. Es un canon compatible o sería un canon compatible con el canon que ya se aplica con la ley de Canarias, de ocupación del suelo rústico, totalmente compatible, avalado con distintas sentencias, incluso la última del 2017 del Tribunal de Justicia Europeo.

Con lo cual mi pregunta es esa, ¿tiene prevista este Gobierno la aplicación o la... ese tipo de... esta medida, en la aplicación de un canon eólico para paliar estos enormes daños visuales que están perjudicando al entorno, no solo de la isla de Fuerteventura, creo que el entorno paisajístico en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora diputada, por la pregunta.

Como usted muy bien ha dicho la pregunta tiene un alto contenido fiscal, y dentro de lo que se denomina el paquete de fiscalidad ambiental la propia... el propio anteproyecto de ley de cambio climático establece en una disposición que debe ser la consejería competente, un poco en una línea estratégica entre todos los instrumentos desde el punto de vista ambiental que abordan la fiscalidad, con ese principio por encima de todo, de quien contamina paga, y después un principio finalista, para poder amortiguar o remediar los daños que se van generando es cuando se tendrá que analizar. Evidentemente, no solo con el caso de los parques eólicos, sino previamente lo que se va a intentar con los parques eólicos, como ya se trasladó en la comisión parlamentaria el viernes pasado, que no es necesario reiterar aquí los argumentos, es, primeramente, evitar que se produzcan esos daños con otro tipo de criterios.

Si a pesar de todo se produjesen, pues tendrá que ser en el seno de ese trabajo que habrá que hacer, una vez que está aprobada la ley de Canarias de cambio climático el que se articulen los distintos instrumentos, a día de hoy no le puedo plantear si sí o si no, habrá que estudiarlo que comprometerme ahora a que va a haberlo o que no va a haberlo sin hacer ese análisis global también dentro de la propia planificación energética de Canarias, pues, en principio no sería prudente. Lo que sí es prudente y a lo que sí nos podemos comprometer es que los principios en esa fiscalidad no van a estar establecidos en la propia ley canaria de cambio climático y transición energética, sino que será un ejercicio posterior a desarrollar en el seno del Gobierno de Canarias, el problema que usted ha puesto sobre la mesa se tendrá en cuenta dentro de este paquete.

Muchas gracias, señora diputada y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (telemáticamente, desde fuera de la sede): (Sin sonido).

El señor PRESIDENTE: Señora Domínguez, no la escucho, no sé si tiene el micrófono, puede ser que tenga el micrófono silenciado.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (telemáticamente, desde fuera de la sede): Disculpe, presidente.

Señor consejero, el problema que tenemos es un problema actual no nos podemos remitir a una futura ley, yo le ponía los ejemplos de esta comunidad autónoma porque es una normativa específica para la aplicación del canon. Ahora mismo no solo es un impacto visual el que se está produciendo sino una merma de la valoración de los terrenos que están en torno a ese tipo de edificaciones, no son objeto de expropiación, viviendas que ya no valen nada porque tienen a menos de doscientos metros una instalación de 150 metros de altura, actividades económicas que ya no se pueden llevar a cabo porque este tipo de instalaciones limitan el uso de muchas actividades económicas que podrían llevarse en ese terreno. Con lo cual que me remita a una ley de cambio climático, que saldrá o no saldrá, cuando, le decía, hay normativas autonómicas que sí han tomado las riendas de esta situación y han decidido o decidieron en su día, por estas circunstancias, porque se dieron las mismas circunstancias, incluso siendo más previsores que Canarias, de esta repercusión, no solo paisajística, como digo, también de índole económico, pues, han tomado esa decisión y la finalidad no es solo de forma persuasiva es crear un fondo, o, en este caso de estas comunidades, crearon un fondo para que este daño paisajístico y este daño económico fuera solventado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): De alguna forma planificar y no actuar a golpe de iniciativas, es decir, la planificación está desarrollada desde el primer momento en el que se tomó posesión y, por lo tanto, nos ceñimos a lo que hemos establecido que la ley canaria de cambio climático sea una realidad dependerá de ustedes. Antes de que empiece el verano esa ley estará en el Parlamento, por lo tanto, dependerá de ustedes de que sea una realidad o no, no dependerá ya de mí, el Gobierno ya habrá hecho su trabajo; por lo tanto, dependerá de ustedes que aceleremos los mecanismos para que la misma pueda ser aprobada, como cualquier otro tipo de documento legal.

Y los daños que han ocurrido en el pasado no se solucionan con tasas, no se solucionan pagando, no se solucionan con cánones que, entre otras cosas, los propios ayuntamientos ya pueden que estén establecidos en la propia Ley del Suelo competencia para poder establecerlo. Lo que tenemos que hacer es evitar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizadas las preguntas orales en Pleno. Y pasamos, señorías a las comparecencias.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/C/P-0678 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LAS MEDIDAS URGENTES PARA LA AGILIZACIÓN DE LOS FONDOS DE RECUPERACIÓN EUROPEOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

· **10L/C/P-0684 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN DENOMINADO NEXT GENERATION EU, Y LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO PARA LA LUCHA CONTRA LA COVID-19, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la comparecencia del consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre las medidas urgentes para la agilización de los fondos de recuperación europeos, a petición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Tiene la palabra el grupo proponente.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todas y a todos.

A estas alturas entiendo que ya nadie pone en duda que Canarias es una de las regiones europeas que más ha sufrido el impacto económico y social de esta crisis sanitaria que estamos viviendo, como tampoco, creo, nadie pone en duda que los fondos europeos son una gran oportunidad para que Canarias pueda volver a la senda de la recuperación y hacerlo sobre pilares renovados, pilares que nos hagan más competitivos, más resilientes y más sostenibles, más aún.

Esta senda de recuperación debe ser una senda rápida que recupere la actividad económica, que impulse la inversión pública y la privada, que estimule el apoyo al tejido productivo y que contribuya a la creación de un empleo de calidad, a la vez que nos permita afrontar retos en energías alternativas, en movilidad sostenible y en cohesión económica y social; en definitiva, que nos permita redoblar la apuesta por una Canarias más competitiva, más equilibrada y más solidaria. Y para esto Canarias va a recibir entre el 2021 y el 2023 una importante inyección de recursos europeos extraordinarios, principalmente de los fondos Next Generation, por una parte, pues, a través del React-EU 630 millones a comprometer entre el 2021 y el 2022 y a ejecutar antes del 31 de diciembre del 2023, y la otra a través del mecanismo de recuperación y resiliencia una cantidad todavía aún por determinar, por lo menos que yo sepa, pero que ronda, al parecer, los 3500 millones de euros del que recibirá, pues, un 70% entre el 2021 y el 2022, y el 30% restante en el 2023.

E, indudablemente, la gestión de estos fondos de recuperación va a suponer, además de un desafío de política económica con importantes repercusiones en la política presupuestaria, también un reto de gestión para la ejecución eficaz de estos fondos extraordinarios en un corto espacio de tiempo. Porque sí, es en un corto espacio de tiempo en el que hay que gestionar muchos cientos de millones de euros adicionales a nuestros propios presupuestos, lo que manifiestamente exige de una acertada elección de las propuestas, de una buena planificación, de una ágil gestión, eficiente y lo menos burocratizada posible, pero también de un control adecuado del proceso y del cumplimiento estricto de las exigencias de la Unión Europea, razón

por la que hace trece días el Gobierno de Canarias aprobó un decreto ley de medidas destinadas a facilitar la planificación, gestión y control de los fondos de recuperación Next Generation. Un decreto ley que establece medidas normativas de gestión presupuestaria y de contratación que permitan absorber y ejecutar estos fondos que vamos a recibir con todas las garantías posibles. Y un decreto ley, además, complementario al real decreto ley aprobado por el Gobierno de España, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, un decreto ley que contiene reformas normativas de carácter horizontal destinadas a mejorar la agilidad en la puesta en marcha de los proyectos y también a simplificar los proyectos.

Y, de ahí, consejero, la razón de esta solicitud de comparecencia, para que nos exponga con detalle, para que nos desgrane, cuáles son esas medidas que el Gobierno de Canarias ha aprobado, destinadas a mejorar la planificación y agilizar la gestión de los fondos europeos de recuperación que vamos a recibir.

Y una segunda razón es que haga un intento en que los grupos de la Oposición, de una vez, se enteren de que el Gobierno no está parado a verlas venir sino que está centrado en buscar soluciones, en este caso de agilización administrativa, para que todos recursos de los que podamos disponer en Canarias sean bien empleados, con un único objetivo, y es que Canarias coja velocidad de crucero en lo que a recuperación económica y social se refiere.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, don Mauricio Roque tiene la palabra.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, señor consejero.

Yo, para no reiterarme en lo que ya ha expuesto la señora González, lo doy por reproducido todo en cuanto a la situación y en cuanto los datos, porque yo creo que es conocido por la Cámara.

Pero, entrando en materia, lo que sí es cierto es que tenemos una disponibilidad y estos fondos nos obligan a llevar a cabo reformas legales, y esas reformas legales nos (*ininteligible*) para dotarnos de los recursos personales, materiales, así como definir una gobernanza especializada. En este caso, el decreto ley recoge la comisión de planificación de gobernanza, el comité director de planes y proyectos, las unidades administrativas provisionales y el responsable del contrato, así como la autoridad responsable de los proyectos y contratos y de intervención ante la intervención, tanto la canaria como la intervención general del Estado.

Esto es para dirigir la programación, la ejecución y de las inversiones previstas para una nueva economía, pero lo tenemos que realizar en un tiempo determinado porque el 70% de las transferencias no reembolsables concedidas por el mecanismo de reforma y resiliencia deben ser comprometidas entre el año 2021 y 2022, y el 30% restante debe ser comprometida antes de finales del 2023, pero podrán ejecutarse hasta el año 2026. Y respecto a los recursos de React-EU, deberán ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2023, todo ello cumpliendo los objetivos canalizados a través de los tres pilares establecidos en el Consejo de Europa: ayudar a los países a su recuperación, realizar la economía y apoyo a la iniciativa privada –tanto su inversión como su desarrollo– y aprender la experiencia de la crisis y hacer que este mercado único de la Unión Europea sea más fuerte, resiliente y acelerar la doble transición que tenemos pendiente –la ecológica y la digital–.

En respuesta a ello, por el Estado se aprobó el Real Decreto ley 36/2020, de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que establece unas reformas legales de carácter horizontal que permiten una mejor agilización de la puesta en marcha de los distintos proyectos, una simplificación de los procedimientos manteniendo la garantía, los controles que exige el marco normativo comunitario y mayor eficiencia en el gasto.

La aplicación de este real decreto ley es supletoria a nuestro... al decreto ley aprobado por el Gobierno de Canarias.

Nuestro decreto ley tiene como finalidad la de facilitar la planificación, gestión, ejecución del control de los fondos Next Generation con la salvedad de las medidas de simplificación, gastos menores, que se establece para toda la Administración y no vinculado exclusivamente a estos fondos.

Se ha de tener en cuenta que los fondos vienen condicionados tanto por reformas legales y los proyectos de inversión, que estarán sometidos a hitos temporales y a un seguimiento mediante auditoría por parte de la Unión Europea que está todo encuadrado dentro de los planes nacionales. Los compromisos adquiridos en nuestro Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias, de 29 de mayo de 2020, comparten la misma filosofía con la que nació el instrumento europeo.

Como el tiempo apremia, porque el decreto ley obliga la elaboración de los instrumentos de planificación estratégica para la gestión de los fondos dos meses desde la aprobación de este decreto ley, y la constitución de las unidades administrativas provisionales un mes a partir de la aprobación de los instrumentos, habiéndose ya creado en el propio decreto por disposiciones finales las subdirecciones, tres subdirecciones en concreto, entendemos, señor consejero, que es adecuado que el Gobierno comparezca para exponer el alcance de esta norma para nuestra recuperación socioeconómica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Gobierno.

Adelante.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señorías, de nuevo buenos días.

Gracias a los dos grupos parlamentarios por la solicitud de esta comparecencia, que en la medida que dispongo por la acumulación de ambas de un total de veinte minutos, me van a permitir que esta primera intervención sirva para contextualizar el momento y las razones del decreto ley, y luego entre un poco más al detalle para esa organización.

Es evidente que la Unión Europea, en esta ocasión y frente a esta crisis, ha tomado un camino distinto para acometer las consecuencias de la crisis económica provocada por la pandemia. Yo creo que es muy positivo el cambio de tercio que se produjo en el verano del pasado año, en aquel Consejo Europeo de tres días de duración, donde las autoridades máximas de la Unión apostaron por un plan de reconstrucción, por medios económicos, para contener el daño de la pandemia y, en la medida de lo posible, aprovechar esta circunstancia para que la recuperación sea más sostenible y más competitiva. A mí me parece que ese es un Consejo Europeo absolutamente estratégico, en el que se apuesta por un camino distinto. Yo siempre digo que, si importante ha sido el compromiso de destinar recursos a fondo perdido y préstamos, diríamos, en condiciones favorables, tan importante como esto ha sido la política monetaria decidida por el Banco Central Europeo, que ha permitido la compra de deuda pública a los países que lo han precisado a precio justo. De manera, señoría, que no solamente están los recursos presupuestarios, los préstamos, sino está la política del Banco Central Europeo emitiendo, en definitiva, 1,8 billones de euros en moneda que permite comprar deuda, sí, a precios no especulativos.

Sí debo decirle, señoría, para contextualizar la importancia de este esfuerzo y ponerla con realismo sobre la mesa, que otro bloque económico de la importancia de los Estados Unidos de Norteamérica, de... en población inferior, aunque de economía más poderosa, va a destinar, ya ha aprobado 1,9 billones de dólares en ayudas directas al sistema económico norteamericano y el nuevo presidente de los Estados Unidos está ya comprometiendo 2 billones de dólares adicionales. La pretensión de los demócratas en los Estados Unidos es de destinar a contener los elementos más negativos de la crisis, a favorecer la recuperación, nada más y nada menos que 3,9 billones de dólares de ayuda directa, no de préstamo, de ayuda directa. En sentido estricto, señoría, doce veces más en cantidad que lo que la Unión Europea va a destinar en ayudas directas, que serán 390 000 millones.

Con esto les vuelvo a llamar la atención, señorías, que debemos poner estas cantidades en relación con la entidad del problema económico de la Unión, al daño producido en el conjunto de los Estados, más en el sur que en el norte, y saber que 390 000 millones en ayudas directas tiene una capacidad limitada, aunque se gestione a la perfección, para recuperar el daño generado, y ya ni les cuento para reconducir los modelos de desarrollo de los países de la Unión. Lo digo para que seamos realistas y veamos que 390 000 millones en ayudas directas en seis años es una cantidad importante frente a la historia de recortes y de austeridad, pero claramente insuficiente para generar los impactos que algunos pregonan. Un esfuerzo de dinero público de alto nivel es de los Estados Unidos de Norteamérica con el cambio de republicanos a demócratas, que va a destinar, insisto, 3,9 billones de dólares a ayudas directas a inversiones en los próximos dos años. Esos son doce veces más que el esfuerzo que hace la Unión y eso que EEUU parte de una situación mucho más competitiva, su economía, que la economía de la Unión. Digo esto para contextualizarlo.

Una vez el Consejo Europeo aprobó en aquel verano del pasado año esta nueva política se ha producido un conjunto de situaciones de las que el tiempo... es que ha pasado casi un año, señorías, y estamos en la siguiente situación. Todavía los países de la Unión Europea, el Consejo Europeo no ha aprobado los mecanismos de financiación de los 390 000 millones de ayudas directas, precisa la autorización de los Estados y, como ustedes bien saben, señorías, se ha producido un inconveniente que puede ser relevante

y es que, aunque las Cámaras del reino... del Estado alemán han aprobado por mayorías aplastantes del 75 % de apoyos en las dos Cámaras alemanas, sin embargo, el Tribunal Constitucional ha parado la firma del acuerdo que sustenta la decisión del Consejo Europeo en cuanto a cómo se va a financiar, porque ya saben que, afortunadamente, los 390 000 millones de ayudas directas se van a financiar con deuda pública mancomunada.

Por lo tanto, señorías, este asunto lo debemos tener en cartera porque, desgraciadamente, está ahí, formará parte de la realidad. A partir de que se resuelva el problema de la financiación, como ya comentamos aquí en alguna otra ocasión, ahora los Estados miembros tienen que proponer los llamados planes nacionales de recuperación. Hoy el presidente del Gobierno de España anuncia los planes que España va a presentar, como dije en su momento, al final del mes de abril, porque así es el calendario, a final del mes de abril, el llamado plan nacional de recuperación del Estado español.

Y añado una cuestión, señoría, que también toqué de soslayo en otra comparecencia en esta Cámara, que no solamente se trata de planes de inversión, señoría, se trata de planes de inversión y de reformas. Los recursos de la Unión vendrán solo si los planes de inversión responden a los objetivos, a los hitos planteados por las instituciones europeas y, además, se añaden, y lo condicionarán, las reformas, y las reformas son reformas en profundidad, reformas fiscales, reformas de las pensiones, reformas laborales, de manera que no he podido conocer, porque acaba de salir, la documentación y la posición del presidente del Gobierno de España, pero sepan ustedes que este plan, que supongo que explicará ahora en las Cortes Generales y que luego aprobará el Consejo de Ministros, irá a la Comisión Europea y dispondrá la Comisión Europea de ocho semanas para aprobar los planes de los Estados miembros.

Cierto es que desde diciembre el Gobierno de España, como otros gobiernos, negocia con la Comisión Europea los contenidos de este documento, pero formalmente se presentará después de que lo apruebe el Consejo de Ministros a final de este mes y dispondrá la Comisión Europea de dos meses para responder a todos los países de la Unión del sí o no y con qué condiciones, los planes nacionales de recuperación. Una vez la Comisión dé el visto bueno a los planes nacionales de recuperación, será el Consejo Europeo quien tenga la última palabra, y para ello tenemos el mes de julio, y si todo lo anterior sale conforme a lo previsto, a partir de ese momento, la Comisión Europea podrá liberar el 13 % de los recursos comprometidos y, a partir de ahí, se empezarán a certificar quien cumpla hitos y objetivos.

Por lo tanto, señorías, para contextualizar cantidades y procedimientos, este sería el proceso.

Para prepararse en la organización de las administraciones públicas, que van a tener una parte sustancial de la gestión de estos fondos, el Gobierno de España promovió el Real Decreto ley 36/2020, que se convalidó ya en el Congreso de los Diputados, no sin dificultades, y que establece un conjunto de medidas organizativas y de reforma para facilitar la gestión. Y nosotros hemos hecho, señorías, lo propio en nuestra comunidad en el ámbito de nuestras competencias. Lo que hemos hecho es un decreto ley que, en el ámbito de nuestras competencias, aprovecha los contenidos del real decreto ley estatal, pero adecúa las reformas, la necesidad de los cambios organizativos y de todo orden en el marco de nuestras competencias y, como ustedes saben afectará a las administraciones de la comunidad autónoma y, en algún caso, a las corporaciones locales.

No podemos –se lo he aclarado a la Fecam y a la Fecai–, desgraciadamente, provocar modificaciones en las reglas de juego de los ayuntamientos y de los cabildos porque esa... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*). En los cambios que en la legislación de régimen local establezcan las Cortes Generales. Las propuestas de cambio que hace el Gobierno en gobernanza, en planes, en materia administrativa, en materia presupuestaria, en materia de subvenciones, en materia de personal, lo es al aparato de la Administración autonómica, que es donde somos competentes, y eso es lo que luego, si les parece, señorías, les explicaré con más detalle.

Pero me ha interesado mucho, aprovechando estas comparecencias sumadas, contextualizar el tema para ponerlo en su justa medida y luego aterrizar en las medidas provisionales que el decreto ley de Canarias ha articulado, y que estaría pendiente de la confianza de esta Cámara, cuando las fechas lo exijan.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

Turno de fijación de posición para los grupos no proponentes. Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, gracias, presidente.

Señor Rodríguez, viene usted a exponernos hoy qué medidas urgentes ha tomado el Gobierno de Canarias para la ejecución de estos fondos europeos, si se pasan todos esos obstáculos que usted bien ha señalado.

Pero permítame decirle antes de entrar en materia que viene usted a esta Cámara ya con un mal precedente, y es ese anuncio que ha hecho acerca de que los primeros 60 millones de euros de estos fondos se van a dedicar a construir dos búnkeres, uno en la isla de Gran Canaria y otro en la isla de Tenerife, para casos de terremotos, grandes inundaciones o cataclismo, que digo yo que no es que no vaya a hacer falta tener un búnker si se dan esas circunstancias, pero a mí, señor Rodríguez, en estos momentos me preocupa más que no tengamos plazas suficientes para nuestros dependientes, para nuestras personas con discapacidad, que tengamos muchos colegios que se están cayendo, que tengamos miles de niños que estudian en barracones y otros que estudian aún peor en colegios que todavía tienen amianto, que es malo para la salud de los niños y de los profesores. Digo que esas serían mis prioridades, entiendo que usted y su Gobierno tienen las suyas.

Y mire, cuando mira el decreto que han aprobado y ve que han creado ustedes una comisión de gobernanza y planificación, pues, intentar ver, bueno, quién va a estar en esa comisión y, sorpresa, son ustedes mismos los que están en la comisión de gobernanza y planificación, es el propio Gobierno. Así que una vez más ese espíritu de consenso, de colaboración, se ha quedado en humo y en nada, señor Rodríguez. La recuperación en esta ocasión solo quieren ustedes que pasen por sus manos.

Y yo creo que el reto es lo suficientemente importante, gastar ese dinero, ejecutarlo y hacerlo bien, que es para tener en cuenta a los integrantes del Plan Reactiva Canarias, porque si no entiendo que nos van a seguir ustedes engatusando con reuniones en las que apenas fluye la información, con vagas promesas, pero que a la hora de la verdad no cuentan con nosotros.

Esa negativa de incluir a los partidos y de incluir a los agentes económicos y sociales nos genera bastantes dudas y sospechas, porque es verdad que hay que agilizar todos los trámites y la Administración, pero no, pero no eliminar los controles del dinero público. Y ahí me gustaría que comentara usted la disposición adicional séptima de su decreto establece que los gastos de menos de 5000 euros no van a tener absolutamente ningún tipo de control. Usted sabe que 5000 euros, 5000 euros, 5000 euros suman mucho dinero, señor Rodríguez, sin ningún tipo de control.

Aunque, sin duda, mi favorito del decreto es el artículo 7, que es el artículo en el que ustedes establecen la rendición de cuentas. Y ojo, porque cuando uno lee a ver ante quién van a rendir ustedes cuentas la comisión de gobernanza y planificación de los fondos europeos, que forma el propio Gobierno de Canarias, rinde cuentas ante el propio Gobierno de Canarias, señor Rodríguez. ¿Cómo no han puesto ni siquiera que vendrán a rendir cuentas ante este Parlamento, ante los diputados que representamos a los ciudadanos de Canarias?

Mire, no entendemos por qué no quieren ustedes testigos a la hora de distribuir los fondos, los proyectos se tienen que materializar y hacerlo bien, señor Rodríguez, no vamos a permitir casos como los de la compañía Plus Ultra, que ya es un escándalo que hemos denunciado, que Ciudadanos ha denunciado ante la Unión Europea, dinero, 53 millones de euros de fondos europeos que bien se podrían haber invertido en salvar, por ejemplo, a 1000 agencias de viajes de este país. Y es que aquí ya hemos tenido un caso un tanto extraño. Ya les comenté cómo, de forma directa y sin concurso, el viceconsejero de Presidencia adjudicó más de un millón de euros a una compañía para traer material sanitario desde China a Canarias, una compañía aérea que no tenía, una empresa que no... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*. Que no tenía licencia para viajar, para volar, señor Rodríguez, que parece un chiste que ni en los mejores tiempos de Gila.

Así que ya le digo, nosotros lo que exigimos es rigor, transparencia, participación, para el destino de estos fondos europeos. Estos fondos tienen que servir de verdad para transformar nuestra economía, de verdad para apostar por una economía sostenible, y no vamos a permitir que se convierta en un reparto de fondos para amiguetes o de pago de favores.

(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza, adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor vicepresidente.

Señor consejero y vicepresidente, la situación que nos está tocando vivir requiere, desafortunadamente, que se tomen con bastante frecuencia medidas excepcionales. La situación está requiriendo tener un Gobierno que tome medidas que respondan adecuadamente a nivel sanitario, a nivel social y a nivel económico. Y a día de hoy yo creo que podemos decir, sin complejos, que este Gobierno ha intentado estar a la altura de las circunstancias, a la altura de una crisis sin precedentes.

Evidentemente, para afrontar esta crisis son necesarios los recursos económicos. Son necesarios para poder reforzar los servicios públicos, a las empresas, a los asalariados, a los autónomos y, por supuesto, a los más vulnerables. Recursos económicos que hay que planificar y gestionar lo mejor posible y, además, hacerlo en un periodo de tiempo muy corto. Solo de los fondos pertenecientes al React-EU Canarias obtendrá 630 millones de euros en el año 2021 y 2022, por tanto, la Administración se enfrenta a un gran reto y, para ello, hay que tomar medidas que nos permitan cumplir con los objetivos y gestionar cada uno de esos euros con la mayor eficacia y eficiencia posible.

Para responder a estos principios se ha aprobado recientemente el Decreto Ley 4/2021, del 31 de marzo, un decreto para la gobernanza y gestión de los fondos de recuperación. El objetivo principal de este decreto es alcanzar con éxito la ejecución de los proyectos vinculados a los fondos. Por ello, al ser conscientes de que la carga de trabajo para la Administración se va a multiplicar con unos recursos muy limitados, este decreto contiene un título dedicado exclusivamente a la organización de los recursos humanos, no solo para garantizar los ya existentes, para organizar los ya existentes, perdón, sino que habrá también nuevas contrataciones. Y, entre otras cuestiones, también este decreto, porque es necesario, viene a agilizar los procedimientos para poder cumplir con los plazos, no se trata de no ser transparente, se trata de agilizar y poder cumplir con unos plazos que son muy cortos. Además, también va a contener, este decreto, medidas tributarias.

En definitiva, con este decreto del Gobierno de Canarias nuestra Administración se prepara para responder con éxito a los desafíos a los que se enfrenta la Administración canaria. Por tanto, todas las medidas que se tomen por parte de este Gobierno, del Gobierno de Canarias, cuya finalidad sea estar a la altura de las circunstancias y que redunde siempre en beneficio de la sociedad canaria, no en beneficio de ningún amiguito, como se ha dejado querer ver, sino en beneficio de la sociedad canaria y, en estas circunstancias, en quienes más lo necesitan, todas las medidas que se tomen por parte del Gobierno de Canarias van a contar siempre con el apoyo de nuestro grupo parlamentario, siempre y cuando todas y cada una de esas medidas, como he dicho, redunden en el beneficio de toda la sociedad canaria en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.
Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señor consejero. Buenos días, señorías.

Nos trae esta comparecencia para hablar de algo que va a marcar el futuro de los dos hasta los siete o diez próximos años en Canarias necesariamente, y esperamos que en todo ese futuro sigamos hablando para bien porque nos ha permitido, de alguna forma, darle un toque en profundidad a nuestra economía y a nuestro sistema productivo, que es de lo que se trata, es decir, de que a través de estos fondos podamos acometer esa necesaria reconversión y diversificación de la economía en Canarias.

Nos hablaba el señor consejero del contexto y, lógicamente, no podemos olvidar la referencia de dónde hemos estado en este último año y dónde seguimos y dónde vamos a seguir, todavía, por un tiempo, que esperemos sea lo menos largo posible: una crisis sanitaria no concluida, una crisis sanitaria en la que todavía seguimos poniendo las expectativas en las dos cuestiones que hemos estado durante todo este tiempo que son la vacunación y las responsabilidades individuales y sociales con el cumplimiento estricto de las medidas por tiempo que aún no se sabe cuándo concluirá; una crisis económica que ha traído, pues, un incremento notable, también, de las cifras de paro, de las cifras de exclusión social, de cierre de empresas, etcétera; y, sobre todo, la crisis social, que es la que afecta también a todas y cada una de las familias y que en Canarias, pues, ya se ha convertido, desgraciadamente, en una herencia generacional para unos sectores importantes de la población, porque nietos e hijos de padres y abuelos y abuelas que han sido ya pobres y han estado en exclusión social. Por tanto, estamos ante una cuestión fundamental.

Y, frente a eso, las actuaciones del Gobierno del Estado y del Gobierno de Canarias, que ha sido la apuesta por lo público, como elemento fundamental de protección.

La respuesta europea ha sido correcta desde nuestro punto de vista, porque, bueno, a pesar de la salida del Reino Unido, una pérdida de un 5% en el presupuesto de la Unión Europea, no implicó que se redujera el presupuesto del septenio, por tanto, un esfuerzo notable de la Unión Europea. La posibilidad de que el banco europeo... el Banco Central Europeo haya comprado deuda, otro elemento fundamental también, porque eso ha servido de flotador para las economías de cada uno de los países. La eliminación de las reglas fiscales ha sido otro elemento fundamental, esperemos que se alargue en el tiempo lo más posible porque en eso también nos va parte de nuestras posibilidades de seguir invirtiendo en beneficio

de la sociedad y no tener que pagar en primer lugar a los bancos, como nos obliga a través de esas reglas fiscales tan encorsetadas durante años.

El que aparezcan los proyectos donde una parte importante, ojalá hubiera sido mucho mayor, pero una parte importante de ellos sean 390 000 millones no reembolsables, pues es fundamental, como lo son los 630 millones a nivel general del React-EU. Y luego se ciernen algunas sombras, como es, por ejemplo, qué pasa con Alemania, el tribunal constitucional alemán, que en este caso hay que decir también, claramente, afecta a la contribución alemana a la Unión Europea, no al resto de contribuciones, pero es importante, es muy importante la contribución alemana a la Unión Europea y esperemos que al final en ese país se llegue al acuerdo suficiente para que no se ensombrezca aún más esta situación.

Si me da un momento más, señor presidente. *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Nosotros, en esta situación, defendemos una cuestión, porque creemos que el debate está superado ya, porque ha habido planteamientos de que todo este plan de inversiones se ha llevado por equipos técnicos, como si los equipos técnicos externos fueran neutrales y asepticos. Nosotros apostamos por que se lleve desde los gobiernos, con los mejores de los técnicos posibles, efectivamente, pero con una clara dirección política de hacia dónde queremos que vayan estos dineros, de hacia dónde queremos que se dirijan, primando, fundamentalmente, lo que significa la apuesta por lo público... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Don Carlos Ester tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, nosotros estamos totalmente asombrados, porque después de escuchar a los grupos que apoyan al Gobierno, de escucharle a usted, parece que en Canarias no pasa absolutamente nada, que no hay empresas que cierran, que no hay gente que está en el paro, sin actividad... Y podíamos estar perdiendo el tiempo aquí cuatro minutos hablando de toda esa teoría política y comparativa a nivel mundial que a usted tanto le gusta, pero vamos a hablar de lo que realmente necesitan los canarios. Porque ustedes han venido aquí a vender que la recuperación económica pase por esos fondos, por los fondos que trae el Gobierno de España, pero van pasando los meses, señor Rodríguez, y esos fondos no llegan, y, encima, el tribunal constitucional en Alemania, como usted bien ha dicho, ha paralizado esos fondos, y muchos expertos dicen que hasta se pueden demorar un año incluso en llegar o en repartirse. ¿Y mientras qué?, le pregunto yo señor Rodríguez, ¿a qué esperamos?, ¿a que caigan del cielo, a que caiga un milagro, a que haya un milagro para recuperar la economía o ustedes van a hacer algo, van, dentro de sus competencias, a hacer alguna cosa, o es que solamente esperan a que venga esa recuperación?

Yo me esperaba de usted que viniese aquí a presentarnos proyectos ya claros para destinarlos a las empresas y a los desempleados para recuperar la economía realmente y no han traído nada, solamente mutismo. ¿Dónde están esos proyectos? Nosotros hemos propuesto en las propuestas de resolución en el último debate de la nacionalidad crear un organismo independiente con expertos, con grupos políticos, con fuerzas políticas, con todo el mundo, para hacer un estudio exhaustivo y repartir esos fondos, y espero que se haga así. Pero ese trabajo debería haber estado ya hecho o en vías de ello, señor Rodríguez, y usted haberlo traído aquí y haberlo expuesto a esta Cámara, señor Rodríguez, y no lo han hecho. Han hablado del debate trascendental de la política internacional.

Mucha gente está esperando las ayudas, señor Rodríguez. Ustedes vienen aquí y las venden, que van a venir, que van a venir, no llegan, y muchos de ellos no van a conseguir siquiera esas ayudas, pero no porque lleguen tarde, sino porque ya han cerrado sus negocios, señor Rodríguez. Y eso es lo malo de esto, que venden esperanzas que luego no llegan.

¿Sabe qué puede hacer usted dentro de sus competencias? Pues ayudarles mientras bajando impuestos, bajando el IGIC; no cobrando impuestos si no hay ingresos, no aplazarlos y ya los pagaremos después o ayudas a las empresas, ayudas directas, como le hemos pedido, esos 165 millones que al final se quedan en 85 millones y que luego no llegan ni al 15 % de las empresas perjudicadas. No han hecho esto.

Y ustedes cada vez que vienen aquí a hablar, lo único que hacen es subir el pan –que lo hacen perfectamente porque cada vez que hablan suben el precio del pan, y lo han hecho nada más llegar subiendo el IGIC– y, según hablan, lo único que hacen cuando hablan es seguir cerrando empresas y seguir creando desempleo. Y esto es una fórmula muy fácil de entender, señor Rodríguez, hay una crisis sanitaria, si a eso le sumamos una mala gestión económica, ¿sabe a qué es igual?, a ruina. A ruina de empresas y a ruina de puestos de trabajo, señor Rodríguez. Y eso lo tiene que entender usted perfectamente y a la primera: crisis sanitaria más mala gestión económica y es una ruina. ¿Y por qué le digo que es una ruina? Porque, señor Rodríguez, el

producto interior bruto se desplomó un 20%, 11 puntos por encima de la media nacional aquí en Canarias. En un año hemos perdido 11 000 millones de euros, una ruina en las tasas de desempleo que ya vamos a llegar más del 35% en personas que no están trabajando en Canarias. Y la gente lo que quiere son respuestas. Y lo que nosotros le proponemos mientras que llegan esos 1000 millones de euros, mientras que llegan todos esos fondos europeos, lo que proponemos es que ustedes actúen, que actúen con las medidas también de sus posibilidades y que lleguen a todas esas personas, señor Rodríguez, que los ayuden, que cojan esos fondos y esos remanentes que sobraron del año pasado y los metan como ayudas directas, que eso es lo que le hemos propuesto, para que sigan ayudando a las empresas, para que sigan ayudando a las personas.

Pero no lo van a hacer, porque, desde luego, lo tenemos claro: ni en la izquierda ni en este Gobierno está en el ADN el saber gestionar o ayudar a empresarios o crear empleo.

Actúen que mientras que vienen todos estos fondos, y ojalá que lleguen pronto, dentro de las competencias que les tocan, señor Rodríguez, porque siguen impasibles a que haya un golpe de suerte o a que se produzca un milagro o que la casualidad llegue va a ser ya tarde para Canarias, para los empresarios, para los trabajadores y para todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono)*. Perdón.

Turno para el Grupo Nacionalista, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor vicepresidente, no creo que tenga dudas de cuál ha sido nuestro papel precisamente en este punto en el que estamos discutiendo ahora.

Han dedicado la primera parte de la intervención a reiterar cosas ya sabidas y la única novedad que usted ha planteado, que también es conocida, pero la única novedad que ha planteado es que el plan de recuperación nacional, el definitivo, efectivamente, se presentará en estos días. Y no debemos esperar nada raro de la Unión Europea y esa negociación, porque el Estado español lo lleva negociando desde noviembre del año pasado, y espero que en todos estos meses todas las cuestiones particulares se hayan resuelto y que, efectivamente, en esas ocho semanas la Unión Europea ratifique ese plan presentado por parte de España.

Pero vamos a entrar, señor vicepresidente, que yo me imagino que vamos a tener un debate doble –el de hoy más el debate del decreto ley–, sobre cómo ha organizado el Gobierno esta cuestión.

La primera cuestión que le quiero plantear sobre ese planteamiento es ¿dónde está el Plan Reactiva en este decreto? ¿Sabe lo que nombra usted en la exposición de motivos?, una declaración institucional del día 29 de mayo, del día 29 de mayo, del Consejo de Gobierno. No hace referencia ni al pacto del 30 de mayo ni a su plan de reactivación en ningún otro sitio del documento. ¿No le extraña que el Gobierno hable tanto de esto y después se olvide, en las cuestiones elementales, de hacer referencia a él?

¿No es verdad, señor presidente, que en el Plan Reactiva dijimos que era un instrumento que estaba alineado con los intereses de la Unión Europea y de los fondos europeos, que casi todo lo que tenemos ahí planteado es para recoger fondos europeos? ¿No lo dice el Plan Reactiva?

Señor vicepresidente, quiero también dedicarle un minuto –aparte de esto que le estoy planteando sobre el Plan Reactiva, que cómo es posible que no hagan referencia al mismo– en el tema que tiene que ver con el cronograma para tomar decisiones.

Mire, los planes estratégicos que se le encargan a las consejerías, le da usted dos meses desde el 1 de abril. Quiere decir que el 1 de junio los deberían de tener y después, en un tiempo indeterminado, los dos elementos de alta dirección que se han creado son los que validarían y le darían el visto bueno. Pero me extraña que después de esto le den un mes más para resolver el problema del personal. ¿Cómo es posible que aprobemos un documento y después tenga otro, el secretario, a petición del secretario general de la consejería, tenga otro mes más, otro mes más, para que pueda plantear las necesidades de personal que necesita? Para que después en una orden de la Dirección General de Hacienda o de Hacienda y de Administraciones Públicas le dé el visto bueno. ¿No lo pueden resolver en el mismo procedimiento?

Y después oscurantismo, señor vicepresidente. ¿Ha visto usted el artículo 48 y 49? ¿Es que todo lo que tiene que ver con convenios no nos los van a decir? ¿Sabe usted que dice expresamente que deja exento de publicarse en los boletines oficiales y en el registro general de convenios de la comunidad autónoma? ¿Exceptúan todo lo que hagan con este plan en esos dos aspectos? ¿Entonces cómo nos vamos a enterar? ¿Cómo le vamos a hacer un seguimiento? Si no se publican... ¿la llamada de teléfono? No. Digo. No lo publican en el registro general de convenios de la comunidad autónoma y se exime de ser publicado en el boletín oficial... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Señor vicepresidente, ya lo discutiremos cuando venga ahora el decreto ley, y después también le llamo la atención sobre el 69 y el 74 del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 9 y 14, en el que ustedes resuelven el problema del personal, me gustaría saber si se va a hacer también sin negociación colectiva, porque tal y como lo tienen puesto no sé de qué forma los empleados públicos van a participar de ese procedimiento. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Turno de réplica para los grupos proponentes, Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente.

Vicepresidente, consejero, en primer lugar, decirle que compartimos con usted la positividad del cambio de tercio de las instituciones europeas, del Consejo Europeo, tanto para las ayudas como para los préstamos como para la política monetaria aplicada por la Unión Europea. Un cambio de tercio que ha permitido la aplicación de políticas expansivas frente a las políticas austerizadas que aplicaron en la crisis anterior.

Entendemos que las medidas aprobadas por el Gobierno dentro de su ámbito competencial razonablemente permitirán que en los recursos gestionados por el Gobierno, de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación, los fondos Next Generation, podrán contar con una planificación y un control rigurosa, pero a la vez flexible y eficiente, de manera que estos recursos puedan desplegar todas sus potencialidades y contribuir, insisto, y contribuir –porque, tal como usted ha manifestado, no son la solución o la única solución–, pues, a todos esos cambios económicos y sociales que necesita esta tierra siempre, por supuesto, en clave de sostenibilidad, digitalización y equidad.

Y digo esto último porque no podemos olvidar que la pretensión de los fondos Next Generation es, no para cualquier ayuda, para lo que sea, no, es para ayudar a los Estados en tareas de recuperación y superación de los daños causados por la pandemia, de la adopción de medidas para impulsar la inversión privada y apoyar a las empresas que se encuentran en dificultades y de hacer más fuerte al mercado único, acelerando la transición ecológica y digital. En definitiva, se trata de medidas urgentes y provisionales que establecen significativos cambios en el funcionamiento de la Administración, adaptando las normas a unas excepcionales circunstancias.

Según el decreto ley, las medidas aprobadas se sustentan básicamente en cuatro pilares. Respecto al primero, el del modelo de gobernanza, entiendo que es muy importante la creación de los órganos, el de alta dirección y gobernanza y el comité director de planes y proyectos, la importancia también... importante también las obligaciones impuestas en materia de transparencia, me refiero a la publicación en el portal de transparencia del Gobierno de Canarias, en un apartado específico, el de los instrumentos de planificación estratégica, de la información sobre el estado de ejecución de los proyectos financiados con los fondos Next Generation y de los datos relativos a los contratos y a los acuerdos marco financiados con cargo a estos fondos.

Respecto al segundo pilar, el de la gestión de los recursos humanos, tal y como expone el decreto ley, se utilizará como modo preferente el de provisión, distribución y reasignación de efectivos, la atribución temporal de funciones y la movilidad funcional, aunque se prevé también que los distintos departamentos y organismos públicos refuercen su plantilla con el nombramiento de personal estatutario temporal, personal funcionario interino o personal laboral con contratos de duración determinada. Y respecto a este punto, aunque lógicamente entiendo que la pregunta más debería ser al consejero de Administraciones Públicas que a usted, pero es usted el que está compareciendo, pues le pido que nos informe sobre cuáles son los planteamientos del Gobierno con respecto a para cuándo tiene pensado comenzar a tramitar este refuerzo de plantilla, sobre todo pensando en la formación de personal, de qué manera se va a llevar a cabo esa redistribución del personal y puestos de trabajo, cómo van a garantizar que no se vean mermadas las funciones que se venían realizando hasta ahora por ese personal y de qué manera se va a garantizar el aprovechamiento del talento con experiencia.

Y respecto, además, a la formación específicamente en tareas vinculadas a la ejecución de proyectos financiados con fondos europeos, aunque lo lógico, también, sería que me contestara el consejero de Administraciones Públicas, pero sí me gustaría saber cómo va a gestionar el Instituto Canario de Administración Pública una formación tan especializada como la que requiere la gestión de estos fondos y para la que, entiendo, no hay demasiados especialistas en la materia.

En referencia al tercer pilar, el concerniente a las medidas de gestión presupuestaria, administrativa, contractual y de gestión de subvenciones destinadas a agilizar la dotación de los créditos de los proyectos financiados con fondos europeos, pues importante destacar, entiendo, la implantación de la tramitación de urgencia y el despacho preferente en los asuntos relativos a estos fondos; la reducción del plazo para

la emisión de informes y cumplimentación de trámites; la exceptuación del trámite de autorización previa del Gobierno a los expedientes de gastos, subvenciones y convenios que las leyes anuales de presupuestos, por razones de su cuantía, pues sujetan a autorización; la posibilidad de proceder a la tramitación anticipada de expedientes de gastos de ejercicios posteriores; y la simplificación de la documentación que tienen que presentar los licitadores, además del impulso a la contratación electrónica y la posibilidad de otorgar subvenciones por concurrencia no competitiva para las actuaciones que no requieran valoración comparativa con otras propuestas.

Y con respecto a la reducción de los plazos de los informes, el decreto ley manifiesta un plazo de cinco días improrrogables, y estamos hablando de informes vinculantes, y la pregunta que le hago es en caso de que ese plazo no se cumpla, ¿cuál es la solución? Porque entiendo que al ser vinculante difícil es obviarlo.

Respecto al cuarto pilar, importante, diría... más bien diría que fundamental, la cooperación interadministrativa mediante convenios de tramitación preferente. Y digo importante porque importante es, ha sido y debe seguir siendo, la colaboración interadministrativa.

En resumen, consejero, nuestro más absoluto apoyo a este decreto ley aprobado por el Gobierno, porque lo entendemos indispensable para garantizar la adecuada gestión de los recursos, en este caso, de los Next Generation, porque no podemos permitirnos, ni lo vamos a permitir, que podamos perder ni un solo euro para Canarias.

Yo, con respecto a las prioridades que en su intervención ha manifestado la señora Espino, decirle que debe saber que estos recursos no se pueden utilizar para todo lo que usted considere, ni siquiera para lo que considere o sea mayor preocupación para el Gobierno. Que no. Que solo valen para recuperar la economía canaria, esa que quedó a cero en el inicio de la pandemia y que hoy sigue paralizada. Y con respecto al control, yo entiendo que si se hubiera leído detenidamente el decreto ley habría comprobado que en el artículo 8, tal y como antes le comenté, determina la obligación en materia de transparencia. A partir de ahí podrá usted, o cualquier grupo que así lo considere oportuno, pues, hacer comparecer a... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Sí. Continúe, señora González.

Señorías, ruego un poquito de silencio, que hay un poco de murmullo en el salón de plenos. Gracias. Continúe.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias.

Hacer comparecer a cualquier miembro del Gobierno cuantas veces considere necesario.

Y respecto a las manifestaciones del señor Enseñat, decirle que esta comparecencia no está pedida por el Gobierno, no está pedida por el vicepresidente, sino que está pedida, entre otros, pues, por mi grupo parlamentario y el Grupo Socialista, en este caso, y entiendo que compartirá conmigo que cada grupo pide las comparecencias sobre lo que le parece oportuno. Pídale usted al señor vicepresidente comparecer para lo que le parezca oportuno a su grupo, pero, por favor, no nos diga a los demás sobre lo que debemos o podemos solicitar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante. *(Continúan los rumores en la sala).*

Silencio.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Mauricio Roque.

Por favor, señorías, ruego un poco de silencio. Gracias.

Adelante.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias de nuevo, señor presidente.

Señora Espino, señor Ester, no se me vengán Ayuso, tomen conciencia y cojan ánimo y apóyennos en lo que estamos haciendo, porque los fondos van a venir, van a venir los fondos, van a venir.

Y en esto me recuerda al tribunal alemán. Si hubiésemos tenido la constitución europea aprobada, el artículo de la parte 3, 180, hubiese resuelto esta situación, porque estaba previsto en esa constitución estas situaciones.

Pero ya les digo, no se me vengan Ayuso y apoyen esto, porque es importantísimo en la tramitación de este decreto ley, como el real decreto ley del Estado.

Señora Espino, el artículo 7 es la información del consejero al Gobierno, y el artículo 6 es donde está el control, que es de la Intervención General del Estado en coordinación con la Intervención General de Canarias. Y no solo eso, sino que estos mecanismos, si accede al documento aprobado en el marco normativo de la Unión Europea, verá, como ha expuesto el vicepresidente y consejero, dos cosas: uno, que las auditorías van a ser con las reformas legales, que sin reformas legales no hay certificación; y dos, las inversiones tienen que estar debidamente certificadas en tiempo y forma, con los objetivos, si no cumples los objetivos pierdes la subvención y la certificación. Por lo tanto, la intervención está más que garantizada dentro del planeamiento, porque son dos mecanismos de la Unión Europea.

Y como ya les he apuntado, el decreto tiene como finalidad la orientación y la adopción de medidas que permitan a la Administración gestionar de forma eficaz y eficiente estos fondos, y lo limita en un ámbito exclusivo hasta el 2026 para los fondos del mecanismo, pero para el 2023 para los fondos del React-EU.

Respecto de la gobernanza, hemos de destacar que se determina la autoridad responsable de los fondos procedentes del mecanismo, es decir, y también la autoridad responsable de los fondos del React-EU. Es decir, tiene dos personas responsables que darán cuenta de lo que se realice y el consejero, a través del consejero dará cuenta el Gobierno, pero el Gobierno dará cuenta, a continuación, a la Administración general del Estado. Y la participación está garantizada en el artículo 50 del decreto ley, establece la participación privada dentro de los proyectos y su mecanismo. ¿Cuál va a ser su mecanismo? Leyendo el decreto y basta ver las funciones del comité, seguro que el comité antes de elevarlo a la comisión para aprobarlo a la hora de hacer la planificación de los proyectos, los instrumentos de proyectos estratégicos participarán, no solo los empresarios, sino toda la sociedad y las universidades. Además de todo esto es palmario que los instrumentos de planificación para la gestión es la clave de bóveda, pues una vez elaborados y aprobados los mismos es cuando se inician todas las acciones en materia de estructura, recursos, medios, personal y gestión presupuestaria, en especial las unidades administrativas provisionales constituidas para la gestión de ejecución de los proyectos financiados de los fondos.

Pero esto, primeramente, nos lleva a la organización de los recursos y a las (*ininteligible*), a las acciones, muy importante, que también está en el decreto ley, de formación como medida para una mayor capacitación de los recursos que van a gestionar estos fondos porque son esenciales para el éxito de la ejecución de los planes y proyectos, motivo por el cual también el Estado aprobó su Real Decreto Ley 36/2000, que ha abierto un nuevo marco de reflexión estratégica sobre la organización, los procesos, la gestión de personal y la digitalización, proponiendo soluciones flexibles en materia y organización de recursos humanos. Esto es que ahora Europa aprobará estos planes y estará recogido todo este mecanismo de estructura y gobernanza. Por lo tanto, referido a lo que es la organización de los recursos humanos debe de destacar la previsión, primero que nada, del refuerzo de temporal de los recursos humanos para el tribunal administrativo de los contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que esto, como sabemos, lleva un control de la contratación en el sector público en Canarias. Por lo tanto, va a haber gestión, en ese sentido, y va a haber control.

Y tengo que decirle también, señora Espino, que no confunda simplificación administrativa con falta de control. Lo que se está haciendo con estos 5000 euros, ya prácticamente existen en la Ley del Sector Público, es decir, basta con presentar las facturas, acreditar el trabajo y se realiza. ¿Qué se hace? Con los contratos menores para simplificar y no cargar a la Administración. Por lo tanto, ya existe, no se ha inventado nada este decreto ley, pero bueno.

Refiriéndonos a esto también podríamos hablar que este decreto ley, de lo que yo denomino, paquete de especialidades. Hay un paquete de especialidades de gestión presupuestaria para acomodarse al marco temporal, como ya he dicho, 2026 para el mecanismo, para el React-EU 2023: administrativas, que otorgan carácter de urgencia y de preferencia a los expedientes referidos a los fondos, así como la aceptación de la organización; materia de contratación pública, con el fin de implantar una cultura de gobernanza, contratación pública de los fondos europeos, se concreta una armonización de los modelos de pliegos administrativos particulares para uso general, no solo de los destinados a los fondos, sino para uso general de toda la Administración pública de Canarias; la digitalización; y así como la responsabilidad social de las empresas; y, por último, una última especialidad, en subvenciones. Todo esto nos pone de manifiesto y nos va a permitir, entre otros objetivos, que la situación requiere el cumplimiento de los fines de interés general, pueden articularse a través de entidades que colaboren con la Administración cuyos procedimientos sean más ágiles, así como los fines vinculados a los mismos. Asimismo, se realiza una revisión específica de todos los instrumentos de colaboración público-privada en consonancia con el real decreto del Estado.

Por ello, estimamos que esta norma da la cobertura necesaria para las reformas legales e inversiones en el seno de la política de transformación y reforma estructural de los sectores estratégicos de nuestra economía, especialmente el turismo y el sector servicios... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidente.

Y su éxito, como decía al inicio, dependerá del diseño de los instrumentos de planificación estratégica para la gestión de estos fondos. Y visto el trabajo que está realizando el Gobierno en cuanto a los proyectos y en cuanto a su participación a nivel estatal, podemos tener confianza en que el Gobierno está preparado para una gestión eficaz de estos fondos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Mauricio.

Tiene turno ahora, de cierre, el Gobierno, señor Rodríguez.

(La señora Espino Ramírez solicita el uso de la palabra, desde su escaño).

Sí, señora Espino.

Perdón, perdón, señor Rodríguez, perdone, perdone.

Dígame.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño)*: El artículo 85, por contradicho del señor del Partido Socialista...

El señor PRESIDENTE: ¿Por?

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño)*: Por datos, contradicciones que ha hecho sobre...

El señor PRESIDENTE: ¿Por datos incorrectos?

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño)*: Sí.

El señor PRESIDENTE: ¿A qué datos se refiere?

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño)*: Al artículo de rendición de cuentas del Gobierno, que no es el artículo que él ha numerado, es el que yo he dicho, es el artículo 7 del decreto.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño)*: Señor diputado.

Yo no tendría ningún problema en reconocer que me he equivocado de artículo, pero revíselo usted, es el artículo 7, de rendición de cuentas, y la rendición se hacen ante el propio Gobierno de Canarias. El artículo 7 del decreto que hemos recibido en esta Cámara.

Gracias.

El señor ROQUE GONZÁLEZ *(desde su escaño)*: ... “y nos quedamos solos” es lo que dice el enunciado, sí, rendición de cuentas al Gobierno.

Pero dice que “la persona titular de la consejería en materia de hacienda informará trimestralmente al Gobierno sobre los proyectos y avances de los proyectos en ejecución del programa y el mecanismo”. Por lo tanto, no es simplemente informar. Aquí no está, la intervención del Gobierno está en la Intervención General y en la Intervención General del Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roque.

Señor consejero, vicepresidente, don Román.

Adelante.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señorías, les puedo asegurar que los recursos procedentes de la Unión Europea, siempre y ahora más, van a estar sometidos a controles exhaustivos. Es uno de los inconvenientes, y por eso hay un notable retraso en la ejecución histórica de los fondos europeos y es que

los fondos europeos se someten a controles de todo orden y condición y, además, y es muy importante, al cumplimiento de los objetivos que plantean los programas operativos sobre los que trabaja.

Por lo tanto, yo les aseguro, señorías, que seguramente por exceso va a haber control de la Comisión Europea, de la Intervención General, de la intervención de la comunidad autónoma y de los órganos propios de cada uno de los departamentos que manejen estos recursos. Los controles son imprescindibles y, además, son una exigencia ineludible de la Comisión Europea. Ahí, desgraciadamente, no vamos a tener problemas porque sobrarán controles.

Con respecto a los recursos disponibles, nosotros, como el resto de las comunidades y Estados de la Unión, tendremos que esperar a que se despejen las decisiones por quien compete tomar las decisiones; no podemos sustituir ni a la Comisión Europea ni al Consejo Europeo, sino tenemos que someternos a las decisiones y a los calendarios como, así, a los requisitos que se establezcan y, por lo tanto, no es descartable, tampoco es deseable, que se produzcan retrasos en la ejecución del plan de reconstrucción, puesto que fue decidido en el verano pasado y estamos, como he dicho en mi primera intervención, en un proceso de toma de decisiones que no está concluido. Por lo tanto, es evidente que nos sometemos a las reglas porque además se nos imponen.

Cierto es que en el mientras tanto tenemos un presupuesto europeo aprobado y vigente, un presupuesto de España aprobado y vigente y un presupuesto de Canarias aprobado y vigente. Es más, el presupuesto de la Unión, si se descuenta la salida del Reino Unido, es un presupuesto razonablemente expansivo, el presupuesto del Gobierno de España el más expansivo de la historia de la democracia y el presupuesto de Canarias, que aumentó un 5% –407 millones de euros–, ya dispone, señorías, de recursos adicionales, que yo les conté aquí, cuando discutíamos el presupuesto, que seguro captaríamos 1000 millones de euros adicionales. ¿Recuerdan esta afirmación reiterada que algunos decían que no se cumpliría? Pues yo ya les adelanto que tenemos garantizados, no 1000 millones adicionales, sino 2000 millones adicionales a las alturas en las que nos encontramos. La disponibilidad de esos recursos está haciendo que estemos respondiendo a ello aunque no dispongo de tiempo para no desvirtuar la comparecencia en relación a ese tema.

El Gobierno actúa en relación a la pandemia y en relación a la crisis y los resultados son más que contrastables y aguantan cualquier comparación con el pasado y con el presente de otras comunidades, cualquier comparación, en la pandemia y en respuesta también en relación al gasto público y hacer frente a la crisis. Cualquier comparación. Tengo los datos, señorías.

Con respecto al decreto ley, el decreto ley es un decreto de organización de la Administración de manera provisional para gestionar de manera eficaz y eficiente los recursos de los que vamos a disponer. El sustento de este decreto ley ha nacido de los buenos y muchos funcionarios que tenemos en nuestra comunidad. En este decreto ley han estado las estructuras más cualificadas de los dos grandes departamentos que transversalmente tiene este Gobierno, que es Administraciones Públicas y Hacienda. Y han sido los funcionarios, veinte, treinta, cuarenta, los que durante un mes y medio han discutido y han articulado esta propuesta. Como ustedes comprenderán, señorías, los cambios que se hacen en relación a la contratación de bienes y servicios están informados, propuestos, discutidos, por quien de esto entiende más que nadie. Cuando se decide ayudar, soportar a la Dirección General de Función Pública con más estructura es porque sabemos que tienen una función determinante, lo propio, la Intervención General o la Dirección General de Presupuesto, que tiene la gestión de los fondos europeos o el propio tribunal de contratación administrativa.

Por lo tanto, señorías, que sepan que en lo sustancial, por no decir casi todo, es un proceso de trabajo y de veinte, treinta, cuarenta personas, ayudados por las secretarías generales técnicas, y es cierto que ha habido algunos departamentos que han participado más que otros, seguramente porque van a disponer de más recursos que otros, y me refiero al departamento de transición ecológica, cuyo titular ha estado en el debate de este decreto ley desde su gestación a su aprobación definitiva.

De manera que estamos hablando de un decreto que lo que hace es establecer una organización provisional, que afecta a la Administración pública de la comunidad autónoma, y solo parcialmente y en virtud de los convenios administrativos a las administraciones locales; que establece un instrumento clave, que es la planificación estratégica de los centros que van a gestionar fondos procedentes del plan de reconstrucción; y que establece, insisto, el reforzamiento de unidades transversales, como estas que he comentado.

Y a partir de los planes estratégicos y su aprobación, se diseñarán las unidades adicionales, recurriendo a personal de la Administración pública, a través de los procedimientos que están reglados y con la participación sindical, obviamente, y, si fuera necesario, a la contratación de personal interino en cada una de las categorías para reforzar esas unidades. E, incluso, establece el decreto ley la posibilidad de directores de proyectos, cuando los contenidos de esos proyectos, cuantitativa y cualitativamente, se considere adecuado.

Este decreto ley no hace referencia a los proyectos porque no es su función. Hace referencia a la organización de la Administración pública de la comunidad autónoma para, con las propuestas que vengan de los departamentos, de los ayuntamientos, de los cabildos, incluso de la iniciativa privada, se evalúen en los órganos que aquí se crean. Pero aquí no estamos entrando en relación al planeamiento, sino estamos hablando de la organización de la Administración autonómica, y se generan órganos de gobernanza, de carácter político, de carácter más técnico, órganos que van a controlar estos fondos, porque lo dicen las leyes, la Intervención General, el órgano gestor estará, como no puede ser de otra manera, la Dirección General de Presupuestos, que es la responsable de los fondos europeos desde siempre; el tribunal de contratos se refuerza, la función pública se refuerza y, en función de los planes estratégicos de cada uno de los centros directivos, se establecerán las unidades y los medios pertinentes para su desempeño.

Se producen, evidentemente, cambios, hasta el límite de nuestras competencias, en la gestión presupuestaria para simplificarla, sin detrimento del control y la transparencia. Se producen agilizaciones de los procedimientos administrativos, considerando en todos los casos estos proyectos con trámite de urgencia y despacho preferente. Se exceptúan de algunos trámites gubernamentales a estos expedientes para hacerlo más diligente.

En materia de contratación, que será también al máximo de nuestras competencias, se trata de simplificar acortar plazos en la respuesta, sin ir en detrimento del derecho de los usuarios, de los participantes, el control, el seguimiento y la participación.

Se hace un esfuerzo importante en relación a las subvenciones, que será un instrumento también de actuación, buscando la simplificación, la concurrencia no competitiva ya en marcha en las ayudas que estamos dando en estos momentos.

Y, por supuesto, todos los mecanismos para preservar la documentación de las solicitudes de esas... candidatos a las subvenciones.

Y establece un título en relación a los convenios interadministrativos, que, por supuesto, señorías, se conocerá por la vía de la transparencia, por la vía de la solicitud de documentación.

Como usted comprenderá no hay ningún interés por parte del Gobierno en ocultar nada.

Y si este decreto ley tuviera que ser retocado para perfeccionarlo –nos consta que el real decreto ley del Estado va a ser modificado–, lo modificaremos para adaptarlo a la mejor gobernanza posible.

En este decreto ley también hemos introducido algunas cuestiones tributarias, en este caso el IGIC cero para nuevas mascarillas y para los ultracongeladores. Y, por lo tanto, hemos también, por lo tanto, aprovechado estas medidas tributarias.

En definitiva, señorías, un decreto ley que tiene el objeto de organizarse provisionalmente la Administración de la comunidad autónoma, aprovechando nuestra estructura competencial, al rebufo también del Real Decreto ley 36/2020, que aprobó la Administración General del Estado y que decidió las Cortes Generales, eso sí, con la oposición del... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. En la línea del Partido Popular de colaborar en los cambios en el progreso y en el futuro del Estado español, como siempre al lado del sentido común y de la cooperación, que es seña de identidad de ese partido al que ustedes pertenecen y que, en fin, a ver cómo les va, señorías.

En definitiva, no les quepa duda de que este decreto ley tiene el objeto de organizarnos para la gestión eficiente de los fondos, de los que lleguen, de los que nos correspondan. Y sí les tengo que decir que, afortunadamente, lo que hasta ahora se ha decidido, el React-EU, tenemos una participación que nos discrimina positivamente, es de justicia, pero en otras ocasiones no ocurrió y aquí sí. Y también hay que decir que tenemos fondos propios para responder a la crisis, el último de ellos los 1144 millones de euros del plan de ayuda a las empresas. Señorías, cuatro veces por encima de lo que nos hubiera correspondido por población. Es de justicia, pero lo hemos conseguido nosotros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Finalizada esta comparecencia, suspendemos la sesión plenaria hasta las dieciséis treinta.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos).

El señor PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señorías. Vayan ocupando sus escaños.

(Ocupan sendos escaños en la sala las señoras vicepresidenta primera, González González, y vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

• **10L/C/P-0680 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE EL SUPERÁVIT DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.**

El señor PRESIDENTE: Vamos a reiniciar la sesión plenaria con la comparecencia del Gobierno, sobre el superávit de la comunidad autónoma, a petición del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra, grupo parlamentario, señora Espino.

Sí, señora Espino, adelante, tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, en la última Comisión de Hacienda se le preguntaba a usted por el superávit de la comunidad autónoma, y lo cifraba entre ciento sesenta y ciento ochenta millones de euros. Unas semanas después conocíamos los datos ya oficiales del Ministerio de Hacienda y esa cantidad subía y se incrementaba hasta los 232 millones de superávit de la comunidad autónoma el año pasado.

Si no se tiene, y pienso en esa cifra, 232 millones de euros es una auténtica barbaridad de dinero. 232 millones de euros que ustedes ingresaron, que ustedes recaudaron vía impuestos y que no gastaron ni invirtieron en nada durante el año pasado, el año de mayor calamidad que se recuerda en Canarias en muchas décadas.

Usted puede entender, debe entender la indignación de muchos de los diputados de esta Cámara, debe entender la indignación de muchos ciudadanos, sobre todo los que peor lo pasaron durante el año pasado, aquellos que perdieron su trabajo –más de setenta mil personas–, aquellos que tuvieron que irse a un ERTE –y que ahora, por cierto, van a sufrir el sablazo de Hacienda– o aquellos que tuvieron que cerrar su negocio o que van a tener que cerrarlo por esas ayudas del Gobierno de Canarias que nunca llegan. Ese fantástico decreto canario de ayudas en el que ustedes incluyeron, por ejemplo, ayudas al sector de la construcción de automóvil en Canarias, ayuda a la construcción de aeronaves o a la construcción de material para ferrocarriles y, sin embargo, dejaron fuera a más de treinta colectivos profesionales, abogados, economistas, psicólogos. Y eso que nos decían que tardaban tanto ustedes en aprobar ese decreto de ayudas porque iba a ser el decreto perfecto, llegó a decir en esta Cámara la consejera de Economía. Les dejamos unas semanas más e incluyen ustedes la fabricación de armamento... Ah, no, qué digo, que es que incluyeron la fabricación de armamento como actividad para subvencionar en Canarias.

Un despropósito de ayudas, señor Rodríguez, igual que ha sido un despropósito que ese superávit haya quedado sin gastar, cuando tenemos a 25 000 personas esperando por una respuesta en cuanto a la ayuda a la dependencia, cuando ustedes prometieron en octubre que iban a traer a esta Cámara la renta ciudadana y nunca vino, cuando tenemos graves carencias en la educación o en la sanidad, con listas de espera interminables. Y a ustedes el año pasado les sobró el dinero.

Cuando la gente estaba pasando más miseria y más necesidad en esta tierra al Gobierno de Canarias le sobraba el dinero. Lo sabrá usted bien, porque tuvo una reunión recientemente con Cáritas, hace unos días, y le habrán contado cómo por falta de fondos tuvieron que reducir la cantidad en esas tarjetas de alimentos que daban a las familias, reduciéndolas a apenas cincuenta euros al mes. Y, mientras, a ustedes, en el Gobierno de Canarias, señor Rodríguez, les sobró el dinero.

Rechazaron incluso enmiendas como la que nosotros presentamos al presupuesto de la comunidad autónoma para que se ampliara la ayuda a las familias para la compra del material escolar de sus hijos, para que tuvieran ayudas para comprar una *tablet* o un ordenador, dado que se han vuelto en herramientas imprescindibles para la educación, ustedes rechazaron esas ayudas para las familias, para la educación de los niños de Canarias y les sobraba el dinero.

Que tengamos a nuestros jóvenes, al 60% de ellos que quieren trabajar y no pueden hacerlo, con empleos precarios, sin posibilidad de independizarse, de pagar un alquiler o mucho menos comprarse una casa, y al Gobierno de Canarias le haya sobrado el dinero.

Que hayan tenido ustedes a las familias, a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas ahogadas hasta aquí en impuestos, que no le han perdonado un solo euro en impuestos a nadie en esta tierra, señor Rodríguez, y a usted le sobró el dinero. Así de indignante.

Y mire, no puede justificarlo diciendo que fueron los fondos extraordinarios que llegaron del Estado, porque todas las comunidades autónomas recibieron fondos extraordinarios del Estado, algunas muchísimos más millones que Canarias el año pasado porque tuvieron una situación sanitaria peor. Y Canarias es la comunidad autónoma con más superávit de toda, de toda España.

Fue usted el que peor hizo los deberes, señor Rodríguez, fue usted el que no supo cuadrar las cuentas y luego le daré las claves, una de las claves por la que usted no pudo cuadrar esas cuentas. Ahora escucharemos sus explicaciones o, más bien, sus excusas, porque lo único que va a ofrecer aquí son excusas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Gobierno, tiene la palabra el señor Rodríguez, vicepresidente y consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señoría, yo procuro, y casi nunca lo consigo, aprovechar las comparecencias para contextualizar las cosas y contextualizarlas también.

El superávit, señoría, los datos de cierre presupuestario del año 2020 son provisionales. Cuando me preguntaron en la comisión y ahora, hasta el mes de junio, los datos de la contabilidad nacional son provisionales, se elevarán a definitivos en junio.

Segunda consideración, los niveles de ejecución presupuestaria y también de superávit, el mérito, que lo tiene este Gobierno, no es del consejero de Hacienda, sino de los centros de gasto, es de quien tiene la competencia de gestión y es capaz de utilizar los recursos para el objeto para el que se consiguen.

El superávit incluye a las instituciones de la comunidad autónoma con presupuesto limitativo y también a las instituciones de la comunidad autónoma con presupuesto estimativo; al sector empresarial, incluye también a esta institución, señorías, e incluye a las universidades canarias. El superávit es un concepto de alto impacto con reglas fiscales vigentes y es de impacto nulo sin reglas fiscales, es, sencillamente, un asiento contable, no tiene ningún efecto. Cuando teníamos reglas fiscales el superávit, inevitablemente, tenía que ir a amortizar deuda, si la institución las tenía, a inversiones financieramente sostenibles que tenían complejidad de gestión y, si no había deudas ni inversiones financieramente sostenibles, iban a los bancos. La suspensión de las reglas fiscales deja sin efectos prácticos, de ninguna naturaleza, el superávit.

El superávit provisional que tiene esta comunidad, según la Intervención General del Estado, es de 232 millones de euros y yo les aseguro, señorías, que todos esos recursos están absolutamente comprometidos en gasto público, 113 millones de euros, señorías, son gastos finalistas que se comprometieron el año anterior, pero que se obligan en el año en curso. Y se los voy a describir porque lo dicen las leyes, porque lo dicen los convenios porque son efectos de las normas: hay 5 724 000 euros del pacto contra la violencia de género que, aunque se distribuyeron los recursos, se obligan este año; lo propio de la subvención de las plantas potabilizadoras; lo propio sobre costes de la desalación; les puedo decir que lo referente a todo, a las subvenciones de los alquileres, 20 millones están pendientes de obligación, del proceso de trabajo que lleva el departamento en materia de vivienda por 20 millones, porque ahí están también los 12 millones del Plan de Servicios Sociales Municipales, que están comprometidos, pero las obligaciones se producen este año. Es decir, señorías, de los 232 millones, 113 son finalistas, están comprometidos y son perfectamente legales que se ejecuten en el año en curso, y todos estos son los conceptos de 113 millones. Hay 20 millones del fondo COVID que no se generaron créditos el año 2020, pero que se generarán en el año 2021 y que irán a la razón de ser de ese fondo, a sanidad y a educación. Y hay 99 millones de euros del superávit que, depurado lo anterior, estarían de libre disposición y que se incorporan a los remanentes de tesorería de esta comunidad y han sido comprometidos todos para financiar la convocatoria a ayudas y pymes que está en ejecución en estos momentos.

De manera, señorías, que de forma rotunda y categórica no hay ni un solo euro de los 232 millones que no tenga una finalidad, un compromiso y una garantía; no hay un solo euro ocioso del superávit, porque se ha dado una circunstancia, señoría, que no se dio en otras épocas, y es que las reglas fiscales están suspendidas.

La Ley de Presupuestos del 2020 establecía una previsión de superávit para el año 2020, se aprobó en esta Cámara, 311 millones de euros. Lo decía la ley, eso sí, lo decía porque había, en ese momento, una ley de estabilidad presupuestaria en plena vigencia que afortunadamente logramos que se suspendiera para el año 2020-2021, esperamos, deseamos y pelearemos porque así sea.

De las catorce comunidades de régimen común han tenido superávit en el 2020 nueve, entre ellas algunas que gobierna el partido de la proponente.

Los ayuntamientos de España y los de Canarias van a tener superávit el 80%, hay 2800 millones de euros de superávit en los ayuntamientos de España y una parte sustancial será de los ayuntamientos y los cabildos de Canarias. Casi todas las grandes instituciones de Canarias en las cuentas, cuando se publiquen, tendrán superávit. Y ni las comunidades autónomas que nos acompañan en este objetivo, ni los ayuntamientos de Canarias ni los cabildos de Canarias, van a permitir que ni un solo euro del superávit se quede ocioso, se quede sin aplicar, porque, afortunadamente, no tenemos reglas fiscales.

De forma, señorías, que no se puede decir... bueno, sí se puede decir, no se puede sostener, que los 232 millones estén en un cajón pendientes de disposición y que uno los pueda dedicar a lo que quiera, esto no es verdad, señorías. 113 compromisos finalistas, 20 recursos vinculados al COVID que se generarán créditos y se dedicarán a la sanidad y la educación, y 99 libres, remanentes de tesorería, que se están aplicando para financiar las ayudas a pymes y autónomos. Por lo tanto, ni un solo euro. Pero añadido: el año 2020, señorías, el año 2020, el presupuesto del 2020 que hemos vivido, es extraordinario, se lo tengo

que decir. Tuvimos un presupuesto inicial –señor presidente– de 8066 millones, logramos incrementarlo hasta los 8862. Ejecutamos el presupuesto inicial en el... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* ciento. La sanidad pública, entre el presupuesto inicial que puso esta Cámara en relación al 2019 y los incrementos generados en el año en curso alcanzó 700 millones adicionales; el presupuesto de la sanidad pública de Canarias en el año 2020 se incrementó sobre el presupuesto inicial del año 2019, escuchen bien señorías, un 23,3%; el de educación un 13,1%... Hemos tenido un año, afortunadamente, porque captamos recursos del resto del Estado y de la Unión Europea, extraordinario en ejecución. Nos podemos comparar con nuestro pasado, nos podemos comparar con el resto de las comunidades, pero lo que no puede ser es que no reconozcamos lo que es indiscutible, y es que la suspensión de las reglas fiscales, señorías, nos permite utilizar todos los euros disponibles, y en el caso del superávit...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno para al Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.
Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes de nuevo, señor vicepresidente.

Señor vicepresidente, que la Unión Europea haya flexibilizado las reglas de estabilidad presupuestaria, permitiéndonos usar el superávit del año 2018 y 2019 fue una noticia positiva, pero debemos de ponernos en contexto. Yo también voy a intentar poner en contexto la situación en la que nos encontrábamos y en la que nos encontramos.

Esta fue una decisión que tomó la Unión Europea en el año 2020. Ya Canarias con anterioridad había invertido unos cuatrocientos treinta y seis millones de euros del superávit del 2018 para reducir el endeudamiento de la comunidad autónoma y dos millones, también, para realizar inversiones financieramente sostenibles. Nos quedaban por usar, en ese entonces, los 500 millones de euros correspondientes a las sentencias del convenio de carreteras, de los cuales –también hay que recordar– que hemos asignado 100 millones de euros para afrontar esta anualidad. Lo que hicimos fue dejar 400 millones restantes como un fondo de maniobra para paliar las consecuencias de esta pandemia.

Nos vamos al año 2019. En cuanto al superávit del año 2019, también habíamos invertido unos ciento setenta y cinco millones de euros en amortización de deuda, nos quedaban 121 millones de euros para añadir a este fondo de maniobra, lo que suponen o lo que suman 521 millones, además, también, de la posibilidad de usar la capacidad de endeudamiento solo si fuera absolutamente necesario.

Nos vamos al año 2020, el superávit de 2020. A falta de confirmarse los datos del ministerio, la cantidad asciende a 99 millones de euros, que hay que eliminar de los 232 millones de las transferencias finalistas del Estado que corresponde ejecutar en el año 2021, ya que, hay que recordar, que se transfirieron a finales del año pasado. Señorías, entonces solamente nos hubiesen quedado por gastar 99 millones de euros, pero es que estos 99 millones de euros también están comprometidos, como ha dicho el señor vicepresidente, en ayudas directas a pymes, autónomos y al sector del alojamiento.

Señorías, los 611 millones de euros de superávit que se usaron para amortizar deuda se hizo porque las reglas del juego, como dijo el señor vicepresidente, que teníamos en mano, esa era la decisión más inteligente, a pesar de que, obviamente, nos hubiese gustado invertir parte de esos fondos en mejorar el tejido social y económico de Canarias, pero no se podía, no nos lo permitían.

Por último, poder usar el superávit es un balón de oxígeno, pero también tenemos que recordar que nuestros ayuntamientos, ni siquiera, muchos de ellos cuentan con este balón de oxígeno. Han perdido, nuestras administraciones locales, en el 2020 unos 430 millones de euros. Y, como siempre, los que peor lo están pasando, a quienes más les cuesta hacer frente, son a los ayuntamientos más pequeños. Por eso también es necesario, señor vicepresidente, que el Gobierno central lleve a cabo un plan de ayudas que evite que muchos de estos ayuntamientos caigan... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, caigan en un déficit estructural. Las entidades locales, lo hemos dicho en varias ocasiones, están en primera línea de lucha en contra... sí, haciendo frente a esta pandemia y son la puerta en la que las vecinas o los vecinos primero van a tocar, y deben de estar bien dotadas cada una de estas administraciones.

Por tanto, solamente, finalizo, haciéndole dos preguntas: si sabe cuándo se van a transferir los fondos pendientes de la sentencia del convenio de carreteras y también si sabe si estos fondos pendientes del convenio de carreteras van a venir o van a estar limitados, en qué vamos a poder invertirlos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.
Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor vicepresidente del Gobierno.

Vamos a ver, yo le tengo que agradecer el que ofrezca con rigor los datos que tenemos aquí y en el Parlamento para el control parlamentario que se debe al Gobierno. Eso por un lado. Creo que trabajar con rigor es un deber, es un deber tanto del Gobierno como también de los representantes públicos que aquí estamos, y eso implica contrastar, estudiar, asesorarse, dialogar, escucha activa y demás. Un filósofo francés de principios del siglo pasado afirmaba que el coraje es buscar la verdad y decirla, no es solo –Jean Jaurès–, es decir, no se piensa lo de venir a decir verdades a medias, y cuando se falta al rigor, hay muchos métodos para hacerlo: simplificando, polarizando las situaciones, proyectando, apelando a la tensión miedo esperanza, que se juega mucho con eso también, distorsionando la realidad, pretendiendo crear conflictos falsificados... Es decir, hay muchas fórmulas para eso, conocidas, a poco que cualquiera se preocupe por hacer una simple lectura de algunos de los métodos para realizar este tipo de presentaciones.

Por tanto, cuando el consejero, en respuesta a la pregunta que esta mañana le hacía la representante de Nueva Canarias, y esta tarde lo ha vuelto a reiterar, dejaba claro que las cantidades en transferencias finalistas cobradas y no gastadas en 2020 estaban desplazadas a los ejercicios siguientes y eran 113 millones de euros, pues, en fin, es que son finalistas, no se pueden dedicar a otra cosa, están dedicadas, destinadas para los fines para los que se hicieron esas transferencias. Es decir, no las podemos contabilizar dentro de esos 232 millones a los que hacía alusión la solicitante de la comparecencia. Como tampoco se puede plantear, con los otros dos desgloses de cantidades que hizo el propio señor consejero, los 19,34 millones y los 99,3 millones, unos de libre disposición y los otros comprometidos con ayudas para pymes, etcétera.

Por tanto, digamos que, en este momento, desde Sí Podemos Canarias consideramos que el Gobierno está haciendo una eficaz labor en la gestión de los presupuestos y que, por tanto, no hay ningún euro ocioso, no hay ningún euro ocioso, que no se... que esté divertido por ahí en otra cuestión o que se vaya a plantear en otra cuestión diferente. Por tanto, si nos planteamos que hay una contradicción tremenda –¿me permite un momento más, señor presidente?–, que hay una contradicción tremenda entre quienes a veces... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) que se reduzcan los impuestos y por otro lado están planteando exigencias de que hay que cubrir, el estado social, el estado del bienestar, etcétera. Por tanto, hay una tremenda contradicción. Y muchas veces, incluso, en vez de la defensa de lo público, la defensa de privatizar todos los servicios públicos, porque así defienden que se van a obtener beneficios a costa de reducir personal, servicios, calidad, etcétera. Por tanto, habría que preguntarse, por ejemplo, si los barracones hay que hacerlos desaparecer de pronto o hay que irlos sustituyendo por todas y cada una de las construcciones que se vayan haciendo, como ejemplo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente.

Señorías, volvemos, nuevamente, por obra y gracia de las iniciativas de la señora Espino, a la versión 2.0 de ese eslogan de “el Gobierno tiene 400 millones guardados en el cajón”, que ahora se ha convertido en “el Gobierno tiene superávit”.

Efectivamente, además, le reiteramos este asunto, no solo porque esta mañana ya lo hemos tratado, sino porque los conceptos básicos de superávit ya fueron explicados, señora Espino, en sendas comparecencias en comisión por el consejero, ese mismo al que hoy ha pedido comparecer, lo que, visto lo visto, de poco o nada ha servido.

Y le digo, señora Espino, con este asunto, que le va a pasar igual que lo que le sucedió con los 400 millones guardados en el cajón: tuvo que abandonar la cantinela tras haber quedado en evidencia la poca sustancia de sus afirmaciones. Su osadía es tal, que de forma temeraria acusa al Gobierno de tener superávit presupuestario, cuando el informe del Ministerio de Hacienda se refiere a superávit en términos de contabilidad nacional, evidenciando así, únicamente, su total desconocimiento de la materia de la que habla.

Y, señora Espino, no hay 232 millones de euros sobrantes ni el Gobierno tiene, tal y como usted pretende insinuar, una cuenta bancaria oculta donde ingresa el dinero que hurta a los canarios. Eso es falso, totalmente falso, y usted falta a la verdad, señora Espino, pero no muestra ningún rubor a la hora de realizar tales afirmaciones. Y quizá usted no lo sepa, pero esas personas que la animan a realizar semejantes

afirmaciones conocen, sí que lo conocen, que el dinero al que hace referencia se ha utilizado ya para autorizar el gasto de las ayudas directas a las pymes y a los autónomos, y también a las empresas turísticas alojativas, destinados, además, a afrontar la pandemia, lo que usted misma y su partido piden, y el resto viene de fondos o de ingresos afectados, destinados a subvenciones, a la construcción y rehabilitación de viviendas, a la formación dual, a los fondos COVID, por ponerle ejemplos.

De igual manera, señora Espino, sabe que muchos de esos fondos llegaron a final de año, lo que imposibilitó, como ocurre todos los años, a gastarlo en el año en el que se reconoció el derecho. Pero no se preocupe, que tal como ha reiterado en muchas ocasiones el señor Rodríguez, ese dinero ni se va a perder ni va a ir a rebajar deuda, porque, insisto, como bien sabe, las reglas fiscales para el 2020 y para el 2021 están suspendidas.

Así, aunque cierto es, tal y como dije esta mañana, que no hay más sordo que el que no quiere oír, o al que no le interesa oír, que también es importante. Pero lo cierto, señora Espino, que ha decidido usted llevar la voz cantante en este asunto, lo ha decidido, así que asuma las consecuencias, porque, mal que le pese, no encuentra usted el tono y, por lo menos en lo que a números se refiere, desafina y mucho.

Y, por cierto, si tanto le cuesta entenderlo, debería usted preguntarle a su compañero de partido, al consejero de... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, de la comunidad andaluza, que también ha tenido superávit, para que le cuente que no, ese dinero no es que se lo hayan gastado, no es que lo tengan en un cajón y que no es que no se vaya a utilizar para los temas fundamentales que requiere la ciudadanía en estos momentos, sobre todo para reactivar la economía.

Gracias. *(Palmoteos desde los escaños)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, turno para el Grupo Parlamentario Popular. Don Fernando Enseñat tiene la palabra. Adelante, señoría.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores diputados, señor consejero, buenas tardes.

De verdad, señor Rodríguez, qué desastre de Gobierno son ustedes. Ahora resulta que las ayudas a los autónomos las van a pagar con el superávit. Primero nos decían que era con los fondos europeos, después con los recursos propios del presupuesto del 2021, después con el Estado y ahora con el superávit. ¿Cuándo nos engañan, señor Rodríguez, cuándo nos engañan?, ¿cuando el señor Ángel Víctor Torres en enero anuncia un plan de rescate a autónomos con financiación asegurada, o cuando usted hoy, en abril, nos dice que las ayudas las va a pagar con el superávit? ¿Cuándo nos engañan, señor consejero?

Pero, miren, lo más importante, no engañan a los autónomos. Lo que le ha pedido el Partido Popular es que el superávit vaya a complementar los ridículos 84 millones de ayudas a autónomos que ustedes han puesto sobre la mesa, no a sustituirlos. No jueguen a los trileros con los autónomos, que no se lo merecen, que lo están pasando muy mal, señor Rodríguez. O destinen el superávit a ayudar a los autónomos, como le ha pedido... a los ayuntamientos, como le ha pedido la Fecai.

La realidad, señor Rodríguez, y eso es lo triste, es que usted ha tenido el mayor superávit de España en la crisis más dramática de la historia de Canarias. Esa es la realidad. La realidad es que este Gobierno de izquierdas ha dejado de gastar, lo ha puesto en un cajón, 232 millones, cuando vivimos la crisis sanitaria, social, de empleo y económica más grande de la historia de Canarias. La realidad, para que la gente que está ahí fuera nos entienda, es que mientras que los canarios, las familias, los autónomos, lo están pasando muy mal, se están enfrentando a una crisis tremenda, se están enfrentando a una situación dramática, este Gobierno aquí dentro, este Gobierno de izquierdas que se dice que no deja a nadie atrás, que se dice progresista, deja de gastar 232 millones. Esa es la realidad.

Ah, ¿que usted tiene 20 millones de euros comprometidos de ayudas para las viviendas? Claro que sí. Porque en mayo ustedes sacan una ayuda, que ya estamos en el mes de abril del año siguiente y todavía no han pagado, eso debería de a ustedes darles vergüenza, tener 20 millones comprometidos sin pagar las ayudas de vivienda. Eso es su superávit también.

¿Qué podían haber hecho ustedes con ese superávit, qué hubiera hecho el Partido Popular? Pues mire, por ejemplo, bajarle los impuestos a los canarios, a las clases medias trabajadoras, como llevamos un año pidiendo. ¿Qué hubiéramos hecho? Bajar el IGIC turístico, como han hecho todos los países competidores. ¿Qué hubiéramos hecho?, pues introducir deducciones en la renta para que las personas que tienen un ERTE no se enfrenten ahora a pagar la renta, o crear el bono turístico, como han hecho otras comunidades autónomas para fomentar el turismo interno. Hubiéramos, por ejemplo, a esos 10 000 autónomos y pymes que han cerrado en el 2020 ustedes les podrían haber pagado el autónomo durante un año, a todos y

cada uno de ellos, y no lo hicieron o, por ejemplo, ayudar a esos 20 000 autónomos que están en cese de actividad, que tampoco hicieron hacer.

Miren, lo que le pide el Partido Popular es que se deje de cuentos, que se deje de jugarnos a los trileros a los autónomos y que dedique ese superávit a complementar las ayudas a autónomos. Y, además, también le digo dos cosas más, le pongo dos deberes sobre la mesa. Lo primero, que... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*), que rectifique ese decreto de ayudas, que no están llegando, y que usted, por ejemplo, utilice el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones para quitar esa restricción para todos aquellos autónomos que tienen deudas pendientes con la Agencia Tributaria o con la Seguridad Social. O, por ejemplo, también, que elimine esa restricción de los sectores productivos, porque en Canarias todos los sectores productivos están afectados por la crisis y hay que eliminar esa restricción y dejarlo simplemente en que se beneficien aquellos autónomos, negocios y pymes que tengan, que hayan visto una caída drástica de recursos. Dos deberes que le dejo sobre la mesa, señor Román, dos deberes que le dejo a este Gobierno de Canarias. Si realmente quiere escuchar y quiere actuar para ayudar a la Canarias real, que está ahí fuera, a nuestros autónomos, a nuestras pymes y... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Rodríguez, no sé, pero hace apenas dos años para usted un superávit era un escándalo y ahora es un solo... es un apunte contable.

Con todas las reglas fiscales suspendidas, mire, señor consejero, 232 millones no son un apunte contable. Lo que significa es que ustedes tuvieron más ingresos que gastos, que les sobraron 232 millones de euros. Ese no es un tema de ejecución, es un tema de déficit y superávit, insisto, con todas las reglas fiscales suspendidas en 2020, precisamente para poder gastar, para poder salvar la economía.

Fíjese, a estas alturas de la película la gente en Canarias sabe muy bien lo que es tener superávit, es lo que ellos no tienen, porque no les sobra el dinero; tienen más gastos que ingresos, tienen más deudas que ganancias, tienen más facturas que pagar que lo que les cuesta abrir un negocio. Mientras miles de negocios cierran todos los meses con números rojos, al Gobierno le sobra el dinero, no se lo gasta y no lo gestiona.

Si el Gobierno fuera una empresa, para que nos hagamos una idea, habría tenido beneficios. Mientras miles de personas pasan hambre, van al paro, cierran los negocios, miles de autónomos tiran la toalla, ustedes tienen beneficios. Eso es lo único que puede explicar –permítame que se lo diga– su contestación completamente fuera de lugar, de tono y patética de esta mañana, señor Rodríguez. Con todo el respeto se lo digo, señor Rodríguez, impropio de un expresidente y de un vicepresidente en la actualidad.

Su nerviosismo responde a que usted no puede explicar a los canarios que en lo peor de la crisis le hayan sobrado 232 millones de euros, con una caída, además, del doble del producto interior bruto respecto al resto de España. Es el resultado del fracaso de su gestión.

¿Pero sabe lo peor de todo?, ¿saben lo peor de todo, señorías? Es que ustedes sabían que iban a tener superávit, y ahora lo sabemos todos los demás gracias al informe del ministerio. ¿Sabe, señor Rodríguez?, en el mes de abril ustedes tuvieron 278 millones –en abril, ¿eh?–, 278 millones de superávit, en el mes de septiembre 587 millones de superávit, y en el mes de noviembre 580 millones de superávit. Ahora nos hemos enterado todos, ahora todo el mundo sabía que, a pesar de estar paralizada la economía, ustedes sabían que tenía un chorro de millones. Es como tiene un Ferrari pero no sabe acelerar. Ese dinero podía haber servido para que la gente no perdiera su empleo, para darles ayudas directas, en su momento, a los restaurantes, a los comercios, a la hostelería, a los autónomos.

Termino, señor presidente.

Termino, señorías, volviendo a expresar nuestra máxima preocupación sobre la incapacidad de este Gobierno para gestionar los fondos. Ahora que les va a llegar un montón de dinero, ustedes tienen todo parado. Señor Rodríguez, señores del Gobierno, pónganse a trabajar, coja ahora ese dinero, destínelo a salvar el empleo, a las personas más vulnerables, a quien más lo necesita y, sobre todo, a darle un presente y un futuro a los jóvenes de esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro, adelante.

Tiene la palabra.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor vicepresidente.

Me gustaría, en primer lugar, que el Partido Popular me explicara cómo un partido que ha tenido responsabilidades en el Gobierno de Canarias, ante el hecho más importante, más terrible que ha vivido la sociedad canaria, como es el de una pandemia de la que no se conoce precedente, una crisis económica asociada, ustedes votaran en contra de los presupuestos, votaran en contra de que los fondos europeos llegaran a los sectores productivos y a la sociedad, haciendo un conflicto de todo aquello que ocurre porque se han apuntado a cuanto peor, mejor.

Señorías, desde que el malévolo Sánchez llegó a la Moncloa han estado exigiendo desde el primer día lo que ustedes no hicieron desde el 2013. Tuvieron seis años para reformar el modelo de financiación autonómica. ¿Por qué no lo hicieron? No fue por la crisis económica lo que desaconsejó al PP a hacer la reforma, ustedes no lo hicieron porque aprovecharon la crisis financiera para producir un recorte en los servicios públicos, aprovecharon la crisis financiera para cargar el tremendo ajuste fiscal que hubo que hacer sobre aquellas administraciones que prestaban, ni más ni menos, que servicios básicos como la sanidad, la educación o la dependencia. Es la primera vez en la historia de este país que Canarias, al igual que el resto de las comunidades autónomas, han contado con un gobierno social-comunista dirigido por el diabólico Sánchez de una financiación de 16 000 millones de euros para que se pueda combatir la crisis y que esta pase sin afectar a los servicios públicos.

Señorías, cuando se tiene que valorar el grado de ejecución de un presupuesto se tiene que comparar con presupuestos anteriores y este lo que indica es que el del año pasado fue el que más se ha ejecutado. ¿Qué temor existe en que se diga que la ejecución del capítulo VI de la Consejería de Obras Públicas ha sido del 58% cuando el mismo dato en el año 2018, en el que gobernaba Coalición Canaria con la estimable ayuda del Partido Popular, fue del 43%? Si quiere seguimos contando datos: en educación unos 27,7%, en obras públicas 80%, en la Consejería de Economía un 95,6%. Aun así es difícil realizar una comparativa en un escenario en donde hubo una parálisis general de la actividad pública y privada con una reducción de ingresos de 550 millones de euros, con un gasto directo o indirecto por la pandemia de 447 millones, con un gasto en personal en educación y sanidad, con un incremento de gasto en vivienda, en proteger a los sectores productivos, en proteger a las rentas de las familias, en proteger el empleo a través de los ERTE para que las empresas no hagan los ajustes económicos a costa de despedir a los trabajadores y a las trabajadoras o la puesta en marcha de ayudas a pymes y autónomos, que es la primera vez que se lleva a cabo de forma masiva una prestación hacia un colectivo que se ha visto perjudicado de forma considerable.

Pero hablábamos del destino del superávit, hay que resaltar una parte en la decisión adoptada en el ámbito de la Unión Europea de la suspensión de las reglas fiscales, incluso para el año 2022, y la decisión adoptada por el Gobierno de Pedro Sánchez de la utilización del superávit. Un superávit del 2020, que ya ha sido explicado a lo largo de esta sesión, que se iría a 99 millones de euros, un 0,24% del PIB, que está lejos del superávit del 2017 que fue de doscientos... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, del Gobierno de Coalición Canaria, sacaba pecho y...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor, para darle...
Sí, continúe.

El señor VIERA ESPINOSA: Repito, el superávit del 2017, que fue de 195 millones de euros, en donde el Gobierno de Coalición Canaria sacaba pecho y presumía de que el archipiélago gozaba de una salud financiera mientras Canarias lideraba la tasa de riesgo de la pobreza o la lista de espera sanitaria o a la cola en cuanto a atención a la dependencia o a la educación de 0 a 3 años. Un superávit cuestionado por la propia Audiencia de Cuentas; un superávit actual cuyo destino será otro: hacer frente a las necesidades de la ciudadanía en proteger y reforzar el sistema sanitario, para atender a las personas que se encuentran en franca vulnerabilidad o la obsesión por parte de este Gobierno de que nadie se quede atrás, que nos permita amparar a las personas que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Concluya, señor diputado.

El señor VIERA ESPINOSA: Desde mi grupo le decimos a esas personas que este Gobierno no les va a abandonar y que, junto con el Gobierno del Estado, velarán para que esta pandemia tenga el menor impacto

posible y que podamos recuperar el camino del progreso y del crecimiento económico que teníamos antes de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el grupo proponente, señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, usted ha subido a esta tribuna y ha asegurado que aquí se han expuesto medias verdades; yo creo que el único que expone aquí medias verdades ha sido usted.

Le digo, mire, el superávit no se debe, esos 232 millones de euros que no se gastaron, no se debe a los fondos extraordinarios que recibimos del Estado. Y sé que no se debe a eso porque me lo ha dicho su propio Gobierno. Mire, respuesta de la Consejería de Sanidad sobre los fondos extraordinarios recibidos durante el año pasado y su grado de ejecución (*presentando documentación a la Cámara*): de forma detallada, todo lo que han invertido en todos los hospitales, ejecutados a 31 de diciembre de 2020 un total de 248 millones de euros, la totalidad del tramo 1 y 2 que recibieron. Consejería de Educación, fondos recibidos extraordinarios por parte del Estado y grado de ejecución. Respuesta de la Consejería de Educación (*presentando documentación a la Cámara*): prácticamente todo ejecutado de los fondos que han recibido extraordinarios, inclusive los 32 millones de euros para la contratación del personal, que usted había dicho que no se habían ejecutado, fondos ejecutados en el 2020, y solo falta 1 700 000 de formación al profesorado.

Señor Rodríguez, ¿quién ha faltado a la verdad en esta Cámara?, ¿o es que mienten las consejerías en estos documentos, en estas respuestas? Porque es cierto que usted puede venir aquí soltar lo que quiera, porque no es constitutivo de delito, pero tengo entendido que mentir en documentos oficiales y decir que se ha ejecutado un dinero que no se ha ejecutado sí creo que lo es.

Y solo faltarían otros 200 millones de euros, del último tramo de los fondos COVID, que eran por la caída de la recaudación, 200 millones. Si tuvimos una caída de recaudación de 500 millones de euros, esos 200 millones imagino que se absorberían rápidamente en el presupuesto porque tuvimos una caída de ingresos con respecto al dinero con el que usted contaba.

Así que, señor Rodríguez, no se debe a los fondos extraordinarios del Estado, se debe a una mezcla entre incompetencia y usura: incompetencia para ejecutar el presupuesto y ayudar a quien más lo necesitaba, y usura porque ustedes no han perdonado ni un solo euro en impuestos a las familias que peor lo han pasado, a los autónomos y a las pymes.

Y dice usted, además, que me ha sorprendido mucho, que usted no es el responsable de las cuentas, que es cada unidad de gestión o de gasto. Mire, usted, digo yo que es el consejero de Hacienda, será el responsable último, el responsable máximo, en cuadrar las cuentas de esta comunidad autónoma.

Y sabe... Dice usted también que es que este superávit es un asiento contable y que esto no le afecta a nadie. Hombre, yo entiendo que a usted no le afecta, pero a la gente que lo está pasando mal, la gente que no llega a fin de mes, por supuesto que la afecta, señor Rodríguez. Porque un asiento contable no paga las facturas de un autónomo, un asiento contable en su presupuesto no da de comer a las personas que peor lo están pasando en Canarias, ¿o no tuvo usted recientemente una reunión con Cáritas y le contaron la realidad de miles de familias de esta tierra?

Y mire, quienes me animan a mí a plantear estas preguntas y esta comparecencia son esas familias que lo están pasando mal, esos autónomos, esas pymes, esas profesiones liberales, esos colectivos que se quedaron fuera de su decreto de ayudas y que no quisieron corregir, son los que me animan a sacar estos asuntos y a debatirlos con ustedes.

Mire, ¿sabe cuál es la clave de por qué usted no ha estado pendiente de cuadrar las cuentas? Porque usted tiene la cabeza en otras cosas. Usted dedica su tiempo a controlar la radiotelevisión pública, dedica su tiempo a cocinar un sociobarómetro, que, vamos, que le quedó que ni Arguiñano cocina tan bien como usted. Usted dedica su tiempo a eso y entonces es normal que usted no tenga tiempo para cuadrar las cuentas.

¿Se acuerda, señor Rodríguez, cuando usted aseguraba en esta Cámara que en 2019 íbamos a acabar con déficit excesivo y usted criticaba al Gobierno anterior porque habían hecho una especie de festín de gasto electoral y habían acabado con los fondos de esta comunidad autónoma, que íbamos a ser intervenidos por el déficit excesivo? Esa fue la excusa perfecta que tuvo usted, ese agujero, ese supuesto agujero en las cuentas de la comunidad autónoma, para en el presupuesto del año siguiente subir los impuestos a todos los canarios, en el año en que peor lo hemos pasado fue el año de la subida, que se aplicó la subida de los impuestos a todos los canarios.

Pues mire, en la última Comisión de Hacienda, cuando usted hablaba y daba tantos datos, dijo, como si no tuviera mayor importancia, que 2019 finalizó con 297 millones de euros de superávit, señor Rodríguez, 297 millones de euros de superávit, ¿dónde está el déficit excesivo? Y que, además, se destinó dinero a pagar deuda, como también pagó 1500 millones de euros a los bancos el año pasado, porque su prioridad fue también pagar a los bancos. Nunca nadie, nunca un consejero de Hacienda había pagado tanto a los bancos en un solo año, en el año en el que peor lo estaban pasando los canarios.

Y, mire, usted criticaba, criticaba al anterior Gobierno por ese superávit, los llamaban campeones de la austeridad y decían que era inadmisibile que una comunidad autónoma con estas tasas de pobreza, con los peores servicios públicos y con grandes necesidades en infraestructuras, tuviera superávit.

Y el señor Marrero, de Podemos, igual le parece simplificar o apelar a las esperanzas de la gente, ¿qué decía el señor Marrero desde la Oposición sobre el superávit? “Es una auténtica afrenta que haya niños y niñas y que acuden a los colegios sin poder tomar un desayuno en casa o que nuestros mayores y dependientes terminen muriendo a la espera de la ayuda en un derecho que les corresponde”. Eso es lo que decía usted, señor Marrero, sobre el superávit. Por cierto, por si no lo sabía, de marzo a diciembre del año pasado murieron 1000 personas en Canarias a la espera de la dependencia, que gestionan ustedes en el Gobierno de Canarias y también en el Gobierno de España; llevan dos años gestionando la dependencia en el Gobierno de España y sigue muriendo la gente sin recibir la ayuda.

Yo, señor Marrero, coincido con sus palabras y las repito: es una auténtica afrenta que haya niños y niñas que acuden a los colegios sin poder tomar un desayuno... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y dependientes que terminen muriendo a la espera de la ayuda que en derecho les corresponde. Y esa afrenta, esa vergüenza, sigue pasando hoy en esta tierra. La única diferencia es que ahora son ustedes los que están en el poder, por eso han cambiado los discursos. Y lo peor, lo peor, es que ustedes hayan subido a esta tribuna, no ya a justificar, no puedo entender que puedan subir a justificar que no se haya gastado ese dinero, pero lo peor es que hayan subido a ponerse una medalla y a sacar pecho. Vergüenza les debería dar.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora diputada.

Turno de cierre para el Gobierno, señor Rodríguez.

Adelante.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señorías, señor presidente, señoría.

Yo agradezco la solicitud de esta comparecencia, además de ser un derecho es una oportunidad. Y les tengo que decir a las canarias y a los canarios de buena voluntad, que son la inmensa mayoría, que, afortunadamente, en esta etapa de crisis Europa, España y Canarias ha estado a la altura de las circunstancias, dando más que nunca la cara frente a la peor crisis de nuestra historia.

Y le digo con claridad absoluta que no hay ni un solo euro ocioso en esta comunidad y que todos los recursos que nos corresponden que hemos captado se pondrán al servicio del bienestar, de la recuperación económica y, por supuesto, de la consolidación de los servicios públicos. Y que este Gobierno y los partidos que lo sustentan lo tienen claro y lo ejecutan cada día. Y que no nos van a sacar del objetivo, que es por otra parte nuestra obligación, ni los chascarrillos, ni las medias verdades, ni las simplificaciones, ni las campañas, ni las ruedas de prensa, señoría.

Cada euro del superávit está comprometido, la mitad de él porque es obligación de convenios y de leyes, hasta 113 millones de euros que les he descrito. Son compromisos de gasto todavía no en fase de obligación, y los hay recursos para el empleo, recursos para luchar contra la violencia de género, recursos para ayudar a los agricultores, recursos para las viviendas, que, como no puede ser de otra manera, este Gobierno los obligará este año, porque lo permiten las leyes.

Les he dicho que hay 20 millones de euros de los fondos COVID, porque los demás los hemos ejecutado, que no se generaron crédito y que se generarán este año y que irán a la razón de ese fondo, que es ayudar a la sanidad y al sistema educativo.

Y que hay 90 millones de euros del superávit que estarían libres, depurados, y, por lo tanto, forman parte de los remanentes de tesorería, y que están sirviendo para dar cobertura presupuestaria a las ayudas a pymes y autónomos.

Yo tengo que lamentar que haya diputados que no se enteren del país en el que viven, que no sepan que con los fondos europeos hay que adelantar los créditos. El señor Enseñat debe saber, es su obligación saber, que la única manera de captar los fondos del React-EU en su momento es adelantar el dinero, señoría. Parece mentira que después del tiempo que lleva en esto no se haya enterado de que los fondos

se adelantan, se prefinancian, y si cumple los procedimientos, los objetivos, se los pagan. Y, por supuesto, eso va a ocurrir durante todo el tiempo que llevamos en la Unión Europea y también para los futuros fondos. Los tiene que adelantar y si cumple se lo pagan.

Y, por lo tanto, los fondos que dan cobertura a la convocatoria de pymes y autónomos. Por cierto, 17000 solicitudes, veinte días después se están pagando subvenciones. Nunca en la historia de Canarias, nunca en la historia de Canarias una convocatoria de ayudas veinte días después la están cobrando sus usuarios. Busquen y comparen. Vayan ustedes a los antecedentes a ver qué convocatoria de subvenciones de ayudas a las personas afectadas veinte días después se están cobrando, señoría.

De manera que esos recursos, esos 99 millones y otros... fuente de remanente están financiando, como no puede ser de otra manera, esa política de ayudas.

Pero les tengo que decir, señorías, que el presupuesto del 2020 –es que es indiscutible–, empezamos con 8066 millones, 8066; la ejecución presupuestaria, señoría, sobre el presupuesto inicial es del 104,3%. En el año 2018, año limpio de polvo y paja, no había pandemia, no había elecciones, la ejecución presupuestaria del presupuesto inicial fue del 97%, les sobraron 150 millones del presupuesto inicial. Nosotros nos hemos gastado, y bien, todo el presupuesto inicial y 415 millones de euros más. Esta es la diferencia de la gestión de entonces con la gestión de ahora. Y por eso está este Gobierno, en el año 2020, puede compararse con nuestro pasado y se puede comparar, señorías, con el resto de las comunidades autónomas de España. Es que también en los datos de avance de la Intervención General del Estado colocan Canarias por encima de la media en ejecución presupuestaria, señorías. Por encima de la media de ejecución presupuestaria, por encima de Andalucía, por encima de Madrid, que son comunidades que les suenan a algunos de ustedes. Y esto es así y no lo van a cambiar con generalidades, mezclando conceptos, expresando un nivel de confusión sobre la información de que disponen que es realmente lamentable.

El presupuesto, señorías, del año 2020, tiene un alto nivel de ejecución inicial, tiene un alto nivel de ejecución en el presupuesto definitivo, ha hecho, sin duda ninguna, un esfuerzo en los servicios públicos sin precedentes en la historia de Canarias. Incrementamos el presupuesto de sanidad un 23,3%, 5000 trabajadores, más en valores en absolutos que, por ejemplo, la Comunidad de Madrid que nos triplica en población. El presupuesto de educación aumentó un 13,1%, entre otras cuestiones, 3000 trabajadores más.

De manera, señorías, que no les quepa duda que hemos tenido un ejercicio presupuestario del 2020, en nivel de ejecución y apuesta por las prioridades que el Gobierno considera que son los servicios públicos básicos, difícil de discutir.

Y solo les añado para finalizar, señorías: Y ahora disponemos, afortunadamente, de 630 millones del programa React, que son 200 millones más de lo que nos hubiera tocado por población, gracias a las gestiones del Gobierno, y tenemos 1144 millones de euros para ayudar a las empresas, que son cuatro veces más de lo que nos hubiera tocado por población. Esas dos conquistas de recursos al servicio de la...
(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

(Aplausos y palmoteos desde los escaños).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez, señor vicepresidente.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

• **10L/C/P-0665 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LAS REUNIONES Y ACCIONES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE MEMORIA HISTÓRICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la comparecencia del Gobierno, del señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre las reuniones y acciones desarrolladas por el comité... perdón, por la Comisión Técnica de Memoria Histórica, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra, Grupo Parlamentario Socialista, señora Fleitas.

Adelante.

La señora FLEITAS MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes.

Hay un pino singular en la isla de La Palma, en el sur de la isla, en el municipio de Fuencaliente. Ese pino se llama el Pino del Consuelo. En sus alrededores se realizó el 7 de mayo de 1994 la primera excavación con autorización judicial que se hubiera realizado en España sobre una fosa de represaliados del franquismo. Se localizaron 5 cadáveres con signos de muerte violenta por disparo de arma de fuego. En el año 2007, junto a esa fosa, se encontraron otros 8 cadáveres.

Y, al contrario de lo que muchos creen, el nombre singular de este pino, el Pino del Consuelo, no se debe a los asesinatos allí perpetrados. Ese pino se llama el Pino del Consuelo porque se encuentra en un cambio de rasante. Cuando te diriges desde Fuencaliente en dirección a Santa Cruz de La Palma, tras la cuesta, llegas al pino y es un consuelo, al igual que lo es cuando caminas desde Santa Cruz de La Palma hacia Fuencaliente y, tras la cuesta, las personas hallaban consuelo en ese pino.

Me sirve esta metáfora porque, llegados al siglo XXI, donde la memoria falla y, tras sortear tantas dificultades, una vez más lo que encontramos, o lo que buscamos, es consuelo. Cuanto más leo y aprendo sobre este tema más llego a la convicción de que lo que queremos, nuestro verdadero anhelo, es traer de vuelta a casa a nuestros seres queridos de una forma u otra. Haber mostrado el día de hoy una imagen del Pino del Consuelo hubiera sido una falta de respeto a otros símbolos de la represión en esta tierra, como puede ser el pozo del Llano de las Brujas, en Arucas, múltiples espacios en la isla de Tenerife, como el cementerio de San Juan en San Cristóbal de La Laguna, los acantilados de La Gomera o incluso la sima de Jinámar, donde todavía se calcula que hay más de cien personas, los restos de más de cien personas por hallar.

De símbolos hablaremos, o por lo menos yo hablaré en la segunda parte de mi exposición, porque el tiempo se me hace corto, y también sobre la web, pero me gustaría que visitaran esa página web, incluso le indicaremos, el Grupo Parlamentario Socialista, que creemos que tiene que ser reformulada con respecto a la ley, también con respecto a las indicaciones de la comisión. Pero les invito a visitarla, porque allí está lo que tenemos a día de hoy, que es el listado de las personas represaliadas, también ese mapa con las fosas del franquismo y tenemos que hacer todos un esfuerzo por recordar.

Tan importante es hablar de memoria, de justicia y de reparación como lo es hablar de la no repetición, en los tiempos en los que vivimos, de odio, de crispación, es más importante que nunca ejercitar la memoria para no volver a cometer los mismos errores. No podemos dar ni un paso atrás.

Y, entrando en materia, señor consejero, nosotros lo que le pedimos en la tarde de hoy es que usted nos haga un balance del procedimiento pues de constitución, de la composición de las reuniones, así como de los acuerdos más relevantes que se han desarrollado en la comisión de memoria histórica. Le pregunto, pues, por la valoración que hace el Gobierno de la promulgación del Decreto 5/2020, con el que se dota de seguridad jurídica a dicha comisión, y, además, de las reuniones celebradas, como le he dicho, hasta el momento, y también que se pronuncie en la tarde de hoy sobre la orden del 17 de marzo de 2021, sobre ese protocolo de actuación para la localización, identificación y reparación moral de restos de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la represión franquista en la Comunidad Autónoma de Canarias. Porque hemos recorrido un largo camino para materializarlas y creemos que es de justicia hablar de ellas en el día de hoy.

Pero para cualquier tarea hacen falta fondos, y en la memoria histórica no es distinta. Nos gustaría también que nos hablara en la tarde de hoy, señor consejero, pues, del acuerdo adoptado sobre los criterios de reparto y distribución de los créditos para dichas actividades por parte de la Conferencia Sectorial de Memoria histórica y Democrática.

Señor consejero, también nos gustaría, pues, que aportara algunas notas sobre las fosas y las exhumaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias y sobre los trabajos que se están realizando en la actualidad, así como los de próxima intervención.

Finalizo, señor consejero. Mañana es 14 de abril. El 14 de abril de 1931, hace noventa años, se proclamó la II República española, un sistema constitucionalista, democrático, que fue derribado por el miedo y por el odio, un odio que ha llegado hasta nuestros días y que se combate con democracia, democracia y más democracia. No lo olvidemos.

Muchas gracias. *(Aplausos y palmoteos desde los escaños).*

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Buenas tardes, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Como suelo decir –y no lo digo como una mera fórmula–, agradezco la pregunta, que, en este caso, formula uno de los grupos que apoyan al Gobierno sobre una materia que... sobre la cual la atribución de competencias que hace nuestro ordenamiento jurídico a nuestra consejería versa sobre asuntos de una especial delicadeza, como creo que ha intentado, me parece, expresar su señoría.

Una de las atribuciones de competencias más delicada y probablemente también más difícil y que debe ejercerse con más cuidado y respeto.

Usted me pide información y yo se la daré, pero quería, si me lo permite, me lo permite la Cámara, hacer una especie de proclamación inicial del modo en que abordamos desde la consejería, el equipo de la consejería y el Gobierno, nuestra responsabilidad en esta materia. No se trata de construir, que es una palabra que tiene algo de artificio, ¿no?, una memoria puede reconstruir o de destruir, sino más bien nos parece de preservar para que no se pierda, de depurar para que no se manipule, para que no se pervierta, y de cultivar, de proteger, para que no se olvide o no se mantenga, el respeto que las sociedades y los pueblos, y también las personas, deben a su propia memoria.

Refiere usted la importancia de la fecha de mañana, y sin duda la tiene, 14 de abril, para... especialmente para mi generación, no como para la suya, significaba la referencia a un periodo que imaginábamos, lo imaginábamos probablemente más feliz y más venturoso de lo que verdaderamente fue. Quizá haya alguna vez también que hacer un ejercicio de corrección de la memoria que tenemos de aquellos tiempos, aunque la ilusión despertada entonces también se haya prolongado hasta ahora.

Pero hago uso de su referencia al 14 de abril para hacer notar, y cuando se profundiza en estas tareas, y es una suerte que hayan tenido, personas como yo, la oportunidad de ocuparse ahora de estas materias, en merced de la confianza del presidente del Gobierno y de la Cámara en el Gobierno, pues, advierte uno que el manejo de la memoria histórica, la gestión de la memoria histórica, no es una cuestión singularmente española. Hay muchos pinos como el de Fuencaliente en todo el mundo, también en toda Europa. Y se ha constatado que la perversión de la memoria es algo en lo que... es una tentación en la que han caído muchos gobiernos, muchos gobiernos, muchos Estados, muchos partidos políticos han intentado no solo borrar a un personaje de una fotografía, sino construir una falsa memoria.

Para abordar esto con delicadeza, con cuidado, con respeto, con rigor, como ha hecho usted al final de su intervención, sin rencor, con rigor pero sin rencor, yo creo que tenemos la suerte de contar con un instrumento, que es la ley de memoria histórica aprobada en el año 2018 en este Parlamento, se parecerá o no a otras, pero que en cualquier caso a nosotros nos sirve de pauta, de guía y de conjunto de mandamientos a los que tenemos que atenernos.

¿Qué hemos hecho en el tiempo de esta intervención?, ¿qué hemos hecho? Pues poner en marcha la ley, ejecutar esos mandatos de la ley hasta donde hemos podido, quedan algunos aún todavía de mucha enjundia, de mucha importancia.

En primer lugar, constituir la Comisión Técnica de Memoria Histórica, que agrupa a todas las administraciones, a las dos consejerías, sobre todo, que tienen competencia –dos y media– y a otras entidades como las universidades y las organizaciones que han cultivado el respeto por la memoria histórica. Reglamentarla, constituir la y hacer que empezara a ponerse en marcha, a funcionar.

Hasta ahora el resultado más importante –y ese es el decreto al que se refería su señoría–, hasta ahora el resultado, si no más importante, al menos más tangible, ya más concreto es la aprobación de un protocolo de exhumaciones, de un protocolo que permite actuar en esos lugares –que ya son muchos los identificados en Canarias–, todos los cuales pueden calificarle de fosas, aunque en algunos casos no sea la expresión gramaticalmente y técnicamente más correcta. Hay un catálogo de fosas, hay una especie de enumeración de posibles víctimas; nos queda hacer el detalle de las víctimas que nos manda la ley, lo haremos o lo intentaremos hacer. Y que permite, ese protocolo que se aprobó por orden del consejero que habla hace un mes o un mes y medio, permite que pueda comenzar a trabajarse en la investigación, en la prospección, en el estudio de esas fosas en algunos lugares de Canarias, en un conjunto de lugares de Canarias y que pueda hacerse con arreglo a unas pautas científicas, a las pautas que la ley establecía. No digo yo que no se haya hecho con pautas científicas con anterioridad, pero, en cualquier caso, ahora disponemos de un procedimiento metódico, sistemático, supervisado, además, por expertos profesionales. Hay por encima de una veintena de lugares que podemos calificar de fosas.

Y me preguntaba también por la financiación, identificadas las fosas, que es un elemento básico para obtener financiación, en la Conferencia Sectorial de Memoria Democrática, que así se llama el órgano que agrupa a todas las comunidades autónomas y que también se ha constituido por primera vez hace muy poco, en función de esos proyectos de investigación se ha obtenido financiación, aún modesta, porque modestos son también nuestros progresos en comparación con otros lugares en la memoria histórica que necesitan respaldo económico, como el Valle de los Caídos o las fosas de otras comunidades autónomas y se ha obtenido financiación, un poco más de setenta mil euros, dinero con el cual algunas asociaciones y algunas instituciones pueden comenzar a trabajar.

No quiero terminar sin decir que está aún pendiente uno de los cometidos de mayor importancia, quizás luego pueda extenderme más, que incumbe no solo a esta consejería sino también a la Consejería

de Educación, Dirección General de Patrimonio Cultural, que es la elaboración del catálogo de símbolos, menciones y calles que a partir del cual podrán los ayuntamientos producir, con carácter obligatorio, la retirada de esos símbolos.

Este es un panorama muy general para abordar esta cuestión, como digo, con delicadeza, con rigor y sin rencor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto, don Ricardo, adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Una reciente resolución del Parlamento Europeo sobre la importancia de la memoria europea para el futuro de Europa afirma que los principios políticos y éticos comunes que deben aplicar los Estados miembros y sus instituciones para abordar el tratamiento del legado del dolor, atrocidad, odio e injusticia que sembraron en la Europa del siglo XX los regímenes inspirados en ideologías totalitarias. A juicio del ciudadano, en la construcción de la memoria histórica no debe partir jamás de una ideología política concreta y debe basarse siempre en la objetividad histórica. Una ley de memoria histórica no puede ni debe nacer con premisas históricas falsas, pues correríamos el riesgo de que la memoria histórica se convierta en propaganda cuando se hace desde las instituciones y desde un color político determinado. Si la memoria histórica es manipulada desde las instituciones por cualquier partido político corremos el riesgo de que se sustituye la verdadera memoria histórica amplia y plural por una incompleta, sesgada, partidista y parcial.

La memoria histórica debe propugnar desde el conocimiento y la recuperación del pasado la defensa de los valores democráticos y cívicos, y debe hacerse siempre de manera imparcial desde la neutralidad política y de manera no selectiva. El objetivo final siempre debe ser gracias a la reflexión y el conocimiento del pasado crear entre todos un futuro mejor, más justo, más solidario, más cívico y aún lleno de más libertades.

La memoria histórica jamás debe ser un elemento de discordia entre los demócratas, sino un instrumento de conocimiento del pasado y de la dignificación de aquellos que sufrieron vejaciones, privación de libertad, violencia o incluso muerte con un claro objetivo cohesionar la sociedad entera para que no se repitan esas situaciones.

Nuestra formación cree en la memoria histórica no basada en el enfrentamiento, sino en la construcción de un nuevo pensamiento que dignifique a las víctimas que sufrieron las consecuencias de la dictadura, sin importar los colores. Debemos dejar claro que Ciudadanos está a favor de participar de nuestra memoria histórica de tal manera que se promulgue desde el conocimiento y la recuperación del pasado, la defensa de los valores democráticos y cívicos y debe hacerse siempre de manera imparcial, desde la neutralidad política y de manera, insisto, no selectiva.

El pasado mes de marzo se constituía en nuestro país la Conferencia Sectorial de Memoria Democrática para que esta informe sobre las actuaciones del Gobierno de España en materia y de actuaciones con las comunidades que han puesto en marcha sobre este asunto. En esta primera reunión el Gobierno de Canarias, representado por usted, señor consejero, valoraba muy positivamente la unanimidad lograda al tiempo que ponía en valor la concordia y la armonía que se manifestaron dada la dificultad y la delicadeza de la materia, cosa que usted hoy ha repetido.

Coincidimos, por tanto, desde Ciudadanos, en lo allí acordado en lo referente a la demanda de continuar en el proceso de elaboración de normas estatales. Igualmente, valoramos como necesario que sea el conocimiento de la entidad de las personas recuperadas y el esclarecimiento de sus historias los objetivos fundamentales perseguidos en cualquier actuación que se vaya a realizar.

La memoria histórica de Canarias es algo que le debemos a nuestros antepasados y, por eso mismo, merece el esfuerzo por parte de las administraciones públicas de ser imparcial, de hacerse... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Diez segundos...

De hacerse siempre desde la... *(ininteligible)* política y nunca de manera selectiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

Adelante, señor Ramos Chinae, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señor consejero.

Desde luego, a nuestro grupo nos alegra saber que la Comisión Técnica de Memoria Histórica se ha podido desarrollar con normalidad. Obviamente, había que poner trabajos sobre la mesa, trabajos para que desarrollaran la posibilidad de encontrar esos cuerpos de desaparecidos, unir a familias de nuevo y, por supuesto, también retirar esos elementos de exaltación que aún quedan en algunas ciudades. Y todo esto para sanar viejas heridas, para reparar y homenajear por supuesto a las víctimas y para que nos haga reflexionar también sobre nuestro pasado. Creo que es esencial que construyamos entre todos, no solo una comunidad, también un país, y siempre bajos los criterios de respeto, responsabilidad y, obviamente, democracia.

Ahora bien, a nosotros nos gustaría, ya que se trae este tema al Parlamento, decirle que no todos los afectados por la dictadura franquista están teniendo el mismo trato y esto es algo que tenemos que resolver. Y le pongo el ejemplo. Las asociaciones de menores robados de Canarias, a las que también aprobamos una ley específica en este Parlamento y que también ampara la ley de memoria histórica donde también están representados porque la inmensa mayoría de ellos fueron niños y niñas víctimas de la represión franquista y fueron separados de sus familias biológicas, y llevan requiriendo desde hace más de un año que se conforme ese reglamento de la comisión que marca la Ley de menores robados, una comisión que, convendrá señor consejero conmigo, que requiere de un reglamento más bien sencillo para tener ese contacto directo con cabildos y ayuntamientos, y, de esa forma, facilitar el acceso a la información que piden estas familias y que las habilita la ley. Lo necesitan para poder encontrar a sus familiares, saber de dónde, saber quiénes fueron sus padres, conocer su apellido real, etcétera.

El Gobierno de Canarias debe dar cumplimiento a la ley que nos obliga a hacer, al menos, una reunión anual de la comisión para remover obstáculos y trabas actuales con las que se encuentran estas personas al intentar acceder a esos archivos en las entidades locales, posiblemente pueda ser también por desconocimiento de estas entidades locales, y lo que podemos hacer es no tener que esperar a una ley estatal que cada vez tarda más en poder... tenemos ya nuestra propia ley canaria. Creo que los impedimentos actuales son mera voluntad política, señor consejero, y debemos facilitar el acceso a esos archivos para que se produzcan esos reencuentros familiares.

Obviamente, desde nuestro grupo le alentamos a ello y esperamos ver en corto periodo de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, señor presidente, solo treinta segundos.

Esperamos ver algunos resultados en un corto periodo de tiempo. Sabe que tiene nuestro apoyo en este sentido, y en todo lo que podamos ayudar en aquellas entidades locales en las que gobernamos sabe que tiene nuestra plena colaboración.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Adelante.

Señor Déniz, tiene la palabra.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

No he intervenido en todos mis años de diputado, que son cinco, seis, no sé, sobre este tema nunca, pero sí es verdad que yo considero, creo, que este es un debate que tenía que haberse resuelto quizás hace ya cuarenta años, ¿no?, y todavía algunos estamos esperando porque realmente haya una voluntad política de resolver esto.

En ese Pino del Consuelo que usted señalaba, señora Fleitas, resulta que cuando se descubre, cuando una persona muere y dice "ahí están asesinados", quienes estaban asesinados ahí eran alcaldes y concejales elegidos democráticamente, ¿no? No fue una guerra civil, fue un golpe de Estado fascista. Pero, es que hace poco, cuando se descubrió esa fosa, los años que hace, es que los curas de la localidad se negaron, incluso, a hacer una misa para sus familias. Entonces, cuando hablamos aquí de objetividad y metodología, sí, metodología y rigor sí, pero también voluntad política de solucionar las cosas. Hay cuestiones y hechos y símbolos que son incontestables, como ese monumento al fascista de Franco que está ahí todavía en la avenida de Anaga, eso tenía que haberse demolido ya de una vez. No hace falta tanta investigación al respecto. Es verdad que otras sí, y, en ese sentido, nosotros aplaudimos, pero es que todavía estamos constituyendo la comisión cuarenta años después.

Los que accedimos a la lucha democrática sabemos que una democracia solamente se consolida única y exclusivamente cuando se solucionan y se reparan todos los daños causados en un golpe de Estado, una represión tremenda que sufrieron miles y miles y millones de personas. Terrible. No fue miedo,

no fue represión, fue terror lo que mucha gente sufrió, simplemente por ser obrero, por estar afiliado a un sindicato, por presentarse a unas elecciones. Entonces, todavía, desgraciadamente... Yo aplaudo lo que se está haciendo, pero es que algunos que tenemos ya una edad y hemos luchado muchísimo por la democracia, que la verdad todo esto nos parece ya... y que se nos esté diciendo que esto tiene que tratarse con equidad y... ¿Pero qué equidad? Aquí hay una sociedad que ha sufrido muchísimo por un golpe fascista que, desgraciadamente, sigue estando amparado en muchas instituciones y en muchos responsables políticos y de muchas instituciones y en muchos partidos. Y, desgraciadamente, tenemos que reconocer que la derecha, en sus distintas versiones, se ha salido con la suya y ha logrado que cuarenta y pico años después todavía este tema no esté resuelto. Cuando estamos hablando de niños separados, no, ¡niños robados!, ¡niños violados!, los fines de semana, en muchas parroquias eclesiásticas, que fueron robados, y hay testimonios de documentos. Y esto no se soluciona. Entonces, esta es la cuestión.

Me parece a mí que una democracia no puede erigirse, erigirse, sobre el olvido, sobre la ocultación. Y, desgraciadamente, la democracia española, por eso tiene muchas asignaturas pendientes, se ha erigido sobre el olvido, porque no forma parte la memoria histórica ni de los currículos académicos ni de nada. Y aquí se ha construido una democracia que es deficiente y hay mucha gente que todavía está esperando porque se digan las verdades. Es verdad que con el paso de los tiempos... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* varían los enfoques sobre la perspectiva metodológica y también los enfoques sobre verdades que ocurrieron. Pero, definitivamente, nosotros aquí adolecemos de todo eso y todavía tenemos que estar, digamos, los demócratas mendigando que se reparen las víctimas, los abusos, los asesinatos.

Y, entonces, a mí me parece que lo que hacen falta son más hechos políticos, más voluntad política de solucionar esto ya de una vez definitivamente. ¿O qué vamos a esperar, que las generaciones que son chiquillos ahora digan “mi padre hace cuarenta años reivindicaba lo que hace, con 80 años, lo que hace...”? No. Eso no puede ser. Y hay hechos que son insoslayables y tienen que ser resueltos ya.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos, adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Empiezo por donde terminaba la proponente de esta iniciativa. Democracia, democracia y democracia.

Lo planteo porque cada una de las iniciativas, de las leyes, que se aprueban en este Parlamento, en cualquiera de ellos, son pasos adelante en la consolidación de valores democráticos. Pero, obviamente, hay leyes y leyes, y la legislatura pasada fue un claro ejemplo de dignidad por parte de este Parlamento con la aprobación de algunas de ellas, como la de menores robados o, precisamente, la de memoria histórica. Leyes que en algunos otros lugares algunos intentan evitar, relativizan, simplifican o incluso intentan ridiculizar con advertencias o con llamamientos a no resucitar los muertos. Cada uno de los que dicen eso obviamente tienen muertos y saben dónde están ubicados para ir a llorarlos o para ir a rezarlos. La mayoría de los que defienden lo que esta ley y otras leyes de memoria histórica, de memoria democrática, es precisamente poder recuperar los restos de sus familiares, en una cuneta, en un foso, en un pozo, en ocasiones sin saber exactamente dónde está. Por tanto, esta ley es absolutamente esencial, con ese sentido se aprobó en la legislatura pasada. Y la comisión de la que hablamos hoy es una de sus herramientas fundamentales, como mecanismo de apoyo, de asesoramiento, donde participan no solo las instituciones, la universidad, expertos, las asociaciones, precisamente, que vienen reivindicando y trabajando cuando incluso en muchos tiempos la política estuvo de espaldas y esas asociaciones exigían que estas leyes fueran realidad, hace mucho tiempo.

Por tanto, ese espacio debe de poner todo el empeño, toda la energía. Porque estoy de acuerdo con lo que decía el diputado Déniz, pero yo voy incluso un poco más allá: ya no se trata de que llevamos cuarenta años exigiendo recuperar esa dignidad democrática, esa memoria histórica; el problema está en que cada año se nos muere gente, se nos mueren personas, se nos mueren hijos que no han recuperado a sus padres y, como sigamos así, se nos van a morir nietos que no recuperarán nunca los restos de sus abuelos.

Por tanto, desde el rigor científico, desde el trabajo serio, absolutamente riguroso, no se pueden simplificar nunca aspectos como los que hablamos. Pero, desde todo el compromiso, los recursos que sean necesarios y entender que esto no va de tiempo, va desde hace tiempo que tenía que estar resuelto y, por tanto, le pedimos a este Gobierno, le pedimos al Gobierno de España todo el esfuerzo necesario por hacer posible ese protocolo —es un paso adelante—, el de exhumaciones, pero también de ser capaces de identificar de una vez por todas todo ese patrimonio cultural, histórico, artístico que en algunos casos el mejor escenario es el de la desaparición porque nos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para...

Quiere concluir. Perdón.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Y me gustaría, simplemente, porque creo que lo que planteaba es que alguna de esas imágenes, alguno de esos homenajes vivientes en algunas de nuestras calles, no pueden formar parte de un legado artístico, cuando lo que representan es lo peor de la condición del ser humano, cuando lo que representan es la exaltación del fascismo, de los golpes de Estado, del asesinato, de miles y miles de personas, no podemos consentir que se les llame obras de arte y que sigan estando presentes en algunas de nuestras principales arterias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Ahora sí, turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón.

Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente, y buenas tardes, señorías.

Ya, como se ha dicho, en el año 2018 esta Cámara aprobó una ley, una ley muy importante, la ley de memoria histórica y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y la dictadura franquista. Y con un objeto y una finalidad muy clara, y era la reparación moral y la recuperación de la memoria personal y familiar.

Señorías, a mí sí me gustaría hoy ensalzar la importancia que tuvo nuestra constitución, la Constitución española de 1978, porque supuso un hito en nuestro país. Y digo esto porque fue un modelo de consenso entre todos los españoles. Significó, como todos sabemos, una nueva etapa para España en que el acuerdo y el consenso entre todos se pusieron en valor y donde en primer lugar lo que hicimos fue sumarnos a lo que nos unía y nos separábamos de lo que aquellos que no nos unían. Por tanto, entre todos conseguimos la España que hoy tenemos.

Por tanto, es verdad que es un verdadero éxito colectivo, la reconciliación general que hubo entre todos los españoles, pero no es menos cierto que olvidamos o se dejó en el olvido la reparación individual. Esa reparación individual que tiene nombre y apellidos concretos, de las familias que sufrieron la repercusión, la represión, perdón, franquista y, en general, los asedios y los asesinatos que aquí tuvimos que vivir.

Y, por tanto, señorías, estamos de acuerdo en que recuperar esa memoria, dignificarla, creo que ha sido la expresión que ha utilizado el consejero, es una tarea de todos nosotros. Hoy, por desgracia, tampoco me gustaría dejar pasar la ocasión de hablar de lo que está pasando en algunas partes de España. En algunas partes de España se está viviendo que se están alentando determinados discursos de odio contra la raza, la religión y, evidentemente, nosotros no podemos participar de eso, señorías, y ustedes lo saben. Porque aparte de ser una pobreza, por denominarlo de alguna manera, intelectual y personal, por supuesto, están poniendo en riesgo la convivencia de todos nosotros, y es un deber y un derecho que todos tenemos que poner en marcha.

Señorías, tal y como ha dicho el consejero, la ley de memoria histórica, pues, evidentemente, creó una comisión técnica, que era un órgano colegiado, un órgano técnico y asesor donde se pudieran tomar las medidas necesarias y definitivas para implementar todos los objetivos que se conseguía, o que pretendimos conseguir con la aprobación de esa ley. Y ya en febrero del año pasado se publicaba ese reglamento que iba a regular esa Comisión Técnica de la Memoria Histórica, y a finales de este año, si mal no recuerdo en el mes de septiembre, se reúne por primera vez esa comisión técnica con un objetivo creo que muy importante y que no podemos dejar de pasar desapercibido, que es que se aprobó ese borrador del protocolo de exhumaciones que, como ha dicho el consejero, además es muy similar al resto que tienen otras comunidades autónomas y, por tanto, también sigue la... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe, continúe.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias.

Y, por tanto, sigue la senda, también, de lo que ha establecido el Gobierno de España.

Yo, sin más, quiero terminar diciendo que desde el Partido Popular esperamos que más pronto que tarde se pueda poner en marcha ese protocolo de exhumaciones y que, por fin, las familias puedan dignificar y entre todos podamos trabajar por las víctimas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Reverón.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Nacionalista Canario celebramos también la aprobación de esta ley en la legislatura pasada, producto del consenso, celebramos también que se aplique y que se esté aplicando ya y sea una realidad en Canarias y celebramos lo que supone un paso decisivo sin ninguna duda por esta ley, que es la constitución de la Comisión Técnica de Memoria Histórica.

Y es que parte del desarrollo de la ley depende de esta comisión. Diputados que me precedían en la palabra hablaban de la retirada inmediata. Al Grupo Nacionalista Canario nos gusta que cuando... encima, con el trabajo que nos cuesta aprobar las leyes y las leyes de consenso, cuando salgan cumplir las leyes. Y la ley establece, como bien dijo el consejero en su primera intervención, que para la retirada de simbología franquista, artículo 13, se requiere la incorporación de estos bienes en el Catálogo de Simbología Franquista, y la comisión es determinante para establecer, porque tiene que emitir el informe previo para realizar dicho catálogo.

La ley recoge numerosas medidas importantes, pero se hace necesario, por parte del Gobierno, un orden de prioridades. A nadie le es ajeno que las dificultades del COVID las estamos padeciendo en las calles de Canarias.

Y para que esta ley se aplique de manera efectiva es necesario que este Gobierno establezca un orden de prioridades, para sacarle mayor partido a los recursos económicos de los cuales se dispone.

Hay medidas que requieren de voluntad política, como, por ejemplo, el desarrollo del artículo 17, las actuaciones en el ámbito educativo y de enseñanza superior en Canarias. En el apartado 1 se recoge que el Gobierno de Canarias incluirá en los contenidos curriculares de educación primaria, secundaria y bachillerato la divulgación de los principios, valores informadores de la presente ley. Y estoy totalmente de acuerdo, porque la proponente de la comparecencia decía “democracia, democracia”, pero es necesario también la educación, y estamos hablando de una generación que le es ajeno el conflicto de la Guerra Civil, y si no lo educamos en los colegios tenemos el riesgo de que la historia se repita, y se extrapole, como se está extrapolar en la política esas ideas de odio y la manera de combatirlos es la educación.

Debemos de contar la historia para conocerla, para que no se repita, pero debemos de contarla desde un ámbito de lo que pasó también en Canarias. Muchas veces en los colegios se estudia la Guerra Civil desde el ámbito de lo que pasó en la península, y está muy bien, pero también es importante conocer lo que pasó en Canarias...

El señor PRESIDENTE: Señoría, un segundo.

Señorías, les pido un poco de silencio, porque hay bastantes rumores en el salón de plenos, por favor, les ruego silencio.

Gracias. Continúe.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Historias, cómo vivieron los canarios y las canarias la Guerra Civil.

Historias como las de Juan García, el Corredero, que no se pierdan, que no se dejen solamente al boca a boca, porque entonces podemos tener el riesgo de que el futuro no conozca lo que pasó, lo que nos pasó a nosotros aquí en Canarias en ese tiempo.

Y quiero terminar con las palabras de Guadalupe González Taño, diputada en la legislatura anterior, que cuando se debatía esta ley dijo que era una ley de todos, gobierne quien gobierne.

Ánimo, consejero, en la aplicación de la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno para el grupo proponente. Señora Fleitas.
Adelante.

La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su intervención, pero sobre todo gracias a los grupos políticos por la empatía y la sensibilidad que han mostrado en esta comparecencia en el día de hoy.

Coincido en que una ley sin desarrollo es un decálogo de buenas intenciones, y cuando hablo de democracia yo entiendo, por supuesto, señora González, que la educación es un pilar básico del Estado democrático de derecho.

Y el Grupo Parlamentario Socialista pone en primer lugar en valor la materialización de estos dos hitos en el desarrollo de esta ley, la configuración de la Comisión de Memoria Histórica, seguida posteriormente por esa materialización del protocolo de actuación para la localización, exhumación, identificación, conservación y reparación moral de esos restos.

En primer lugar, la configuración de esta comisión, porque muchos de esos informes de la comisión serán preceptivos para acciones que se tienen que llevar a cabo en muchos de estos procedimientos, y la materialización del protocolo, porque sin la recuperación de esos restos poco podemos avanzar. Prima el respeto a las personas asesinadas, pero prima el respeto a las familias y prima el respeto a esta sociedad.

Y, en segundo lugar, el Grupo Parlamentario Socialista valora de una forma muy positiva que a nivel estatal el protocolo... que el protocolo estatal y el protocolo canario vayan de la mano, porque nos ahorrará muchas vicisitudes negativas.

Y analizando, analizando la legislación, tenemos un anteproyecto que se ha presentado ya a nivel de Gobierno de España, y entendemos que ese anteproyecto de ley supone un salto cualitativo con respecto a la ley de memoria histórica del año 2007, a la que no desmerecemos, ni muchos menos, la ponemos en valor porque nos ha traído hasta aquí, pero necesitamos una herramienta legislativa quizás, como muchos de ustedes, muchas de sus señorías han dicho en el día de hoy, una herramienta legislativa quizás más ambiciosa, donde además de tratar el fortalecimiento de la memoria como sinónimo de identidad del Estado también sea, como dice literalmente el anteproyecto –y siento tener que citar literalmente– un elemento decisivo para fomentar formas de ciudadanía abiertas, inclusivas, plurales, plenamente conscientes de su propia historia, capaces de detectar y desactivar las derivas totalitarias o antidemocráticas que crecen en su seno.

La memoria histórica, yo lo repito, lo dije en mi primera intervención, lo vuelvo a repetir ahora, la memoria histórica es la manera de no repetir errores del pasado, y hasta ahora hemos hablado de memoria histórica, de memoria, justicia y reparación, de una manera vacía, porque no puede haber justicia sin la declaración de ilegitimidad de los tribunales de excepción y, a su vez, de la nulidad de las resoluciones que estos dictaron. Es decir, que si pretendemos dar justicia tendremos que celebrar juicios justos y no una *tabula rasa*. Yo lo que he entendido de muchas de las intervenciones en el día de hoy es que no se pueden sobreseer los crímenes de una dictadura de cuarenta años, creo que estamos hablando de lo mismo; no podemos hablar de justicia mientras haya fosas que sigan llenas de personas asesinadas.

Señor consejero, voy a hacer unas pinceladas de algunos datos que el Grupo Parlamentario Socialista cree que se tiene que hacer un poco de esfuerzo, al banco de ADN, lo dice el proyecto de ley de memoria democrática, perdón, el anteproyecto de ley de memoria democrática que veremos hasta dónde nos lleva este anteproyecto, las reformas, las enmiendas que se hagan y también lo dice la ley de memoria histórica de Canarias que es obligatoriedad del Estado y del Gobierno de Canarias la creación de un banco de ADN de víctimas.

Con respecto a las inhumaciones dignas, señor consejero, a este respecto ya tiene usted la herramienta, ya tiene usted en el punto sexto de la Orden de 17 de marzo, ya puede usted atender a los restos de personas que hay ahora mismo en Canarias siendo custodiadas en sitios que no son dignos, nosotros entendemos que con el protocolo en la mano puede darse inhumación a esos restos.

Con respecto a los símbolos franquistas en nuestras ciudades, exactamente igual, hablamos de cooperación, está en marcha ya la comisión técnica, yo creo que se puede agilizar esta cuestión.

Con el Centro Documental virtual de la Memoria Histórica entendemos que la consejería, así nos lo han puesto en conocimiento las veces que nos hemos puesto en contacto con ustedes, que se está trabajando para materializar un entorno virtual mucho mejor que el que tenemos hasta el momento, lo decía en primera intervención, no queremos desmerecer la web que actualmente tenemos, pero se le puede dar un contenido mucho más moderno. Si me permite, incluso, la empresa pública Grafcan está desarrollando un extraordinario trabajo con respecto al coronavirus. Hemos visto esos mapas absolutamente integrados y creemos que puede desarrollar un trabajo una empresa pública de la que usted puede aprovecharse para ofrecer, pues, mapas con capas de datos sobre la localización e información de las fosas y lugares relacionados con las desapariciones.

Lo decían también sus señorías con respecto al buzón de aportaciones y los testimonios, señor consejero: nos quedamos sin tiempo; los testimonios orales contados en primera persona van desapareciendo, se nos van diluyendo. Y hablando de luces que se apagan, permítanme dedicarles unas palabras a Aralda Rodríguez, quien fuera presidenta de la Asociación de Memoria Histórica de La Palma, fallecida hace apenas un año, y que buscando a su padre fusilado, pues, nos guió a todos y a todas hacia el impulso del movimiento memorialista.

Y de mujeres, si hablamos de mujeres, señor consejero, seguro que en la comisión se ha tratado en alguna ocasión, he consultado uno por uno los listados de las personas desaparecidas en Canarias y, por

supuesto, hay mujeres entre esas personas desaparecidas, pero entendemos que debe su consejería hacer un esfuerzo por dignificar la cuestión de género, porque, si bien algunas fueron asesinadas, pues, otras tantas quedaron viudas o huérfanas y otras, como las hermanas Castro Pérez, María, Pilar, Argelia y Antonia, sufrieron encarcelamiento, agresiones físicas y psicológicas simplemente por la ideología de sus hermanos o de sus parejas alzadas contra el golpe de Estado, y sufrieron en silencio y con pundonor una doble condena que era el de vivir junto a sus verdugos: sus vecinos. Son ejemplos de lo vivido por centenares de familias en Canarias, el dolor y el silencio y queda mucho por estudiar en este campo.

Los archivos históricos en Canarias tienen que ser una fuente absoluta de conocimiento y tengo que ponerlos en valor en el día de hoy.

No quiero acabar, señor presidente, me quedo sin tiempo, no quiero acabar sin nombrar dos puntos que también son memoria histórica, ya se han nombrado, uno son los niños robados –si me da unos segundos, señor presidente, por favor–... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Hay, incluso, uno de los miembros de la Comisión Técnica de Memoria Histórica, uno de los miembros pertenece a esta asociación canaria de menores sustraídos y se tiene que poner en valor, aunque tengamos específicamente una legislación que lo aborde, creo que no puede ir separado.

Y la segunda tiene que ver ya con el 76 aniversario de la liberación del campo de concentración de Mauthausen que el año pasado el coronavirus, pues, nos sustrajo la posibilidad de rendirle a los canarios que allí murieron; si mis datos no fallan son 28 canarios asesinados y 17 supervivientes. Y mi agradecimiento a la partida presupuestaria que sabemos perfectamente que se está ejecutando, que se va a ejecutar, que espero que este año sí que podamos ver ese proceso la materialización de esos trabajos.

Señor consejero, finalizo, reciba el reconocimiento del Grupo Parlamentario Socialista por la labor desempeñada en estos meses en la recuperación de la memoria histórica, queda mucha tarea por delante, pero no es solo suya también es nuestra en la obligación de todos y de todas de no olvidar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fleitas.

Señor consejero. Adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Gracias, señor presidente. Señora Fleitas.

Nadie dirá que el apoyo al Gobierno es incompatible con la exigencia, así que bienvenidas ambas cosas, especialmente la segunda, porque la primera es obvia, el Grupo Socialista respalda al Gobierno, la segunda nos hace falta porque uno necesita saber si va por el camino correcto y se le quedan cosas pendientes.

Esta tarea es una tarea de las administraciones públicas, pero probablemente también del conjunto de la sociedad. Por tanto, nosotros tenemos que hacer nuestro trabajo, pero también tenemos que comprometer al conjunto de la sociedad en esta tarea que incorpora esos valores a los que ustedes se han referido –todos los portavoces–: el valor de la justicia, el valor de la reparación a las víctimas, el valor de la reconciliación también, como decía, me parece, o intentaba decir o expresaba indirectamente, el diputado señor Fdez. de la Puente.

Es muy llamativo que los mayores o más conocidos momentos de memoria histórica en algunos países sean momentos que se producen después de enfrentamientos civiles o de enfrentamientos entre grupos distintos del mismo país. El monumento de Berlín a las víctimas del holocausto; el cementerio de Gettysburg, una de las batallas de la guerra civil americana, son monumentos precisamente a la memoria histórica pero monumentos compartidos por el conjunto de la sociedad. Es difícil lograr ese objetivo, la justicia y la reparación, pero no es imposible hacerlo por lo menos si yo escucho a los portavoces esta tarde en ese espíritu de concordia y armonía que, efectivamente, yo intentaba poner en valor en la primera conferencia que hemos tenido de memoria democrática.

La tarea que nos han recordado los distintos portavoces asumo con responsabilidad y como desafío, como compromiso, el ponerla en marcha. Me gustaría, además de estas referencias a los valores fundamentales, no dejar sin respuesta algunas preguntas concretas.

El borrador, decía la señora Reverón, ya no es borrador, es una orden del departamento que está siendo aplicada y que está permitiendo que se actúe en algunas de las fosas que están identificadas, y ojalá lleguemos, como nos pedía la diputada señora Fleitas, a producir las inhumaciones adecuadas y justas si encontramos restos que lo permitan.

Se ha referido el señor Déniz, y yo no quiero dejar de mencionarlo, al monumento de Santa Cruz de Tenerife, el que muchos chicharreros llamamos monumento a Franco, aunque otros digan que no es

exactamente un monumento a Franco. Para que sea obligatoria su demolición, para que sea legalmente obligatoria su demolición, se requiere que se incluya en el catálogo que debe de hacer –me refería antes a que había dos consejerías y media–, esa incumbencia, esa responsabilidad, está atribuida por la ley a la Consejería de Educación y Cultura, y, concretamente, a la Dirección General de Patrimonio. Es la Dirección General de Patrimonio la que tiene que hacer un catálogo que luego aprobará o gestionará la Comisión Técnica de la Memoria Histórica, que convertirá en obligatoria la demolición de un símbolo determinado. Eso no significa, señor Déniz, que no sea posible tirarlo antes, como hizo el Cabildo de Tenerife con el monumento de Las Raíces, no hizo falta ningún catálogo, no hizo falta ninguna determinación, porque era evidente que se trataba de un símbolo atentatorio contra los valores que defiende nuestra ley de memoria histórica.

Pero una cosa es que sea posible y otra cosa es que sea obligatorio. Por tanto, son los ayuntamientos los que en determinados casos, sin esperar al catálogo que confeccione la Dirección General de Patrimonio desde la Consejería de Educación y Cultura, los que podrán hacer. De manera que ahí el Gobierno, no quiero decir que no puede hacer nada, porque no es verdad, pero lo que puede hacer es impulsar la elaboración del catálogo, reclamarlo de la dirección general correspondiente para que, en su caso, si ese monumento se incluye, como parece relativamente probable, sea obligatoria su demolición. Hasta ese momento es competencia del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife el decidir qué es lo que hace con el monumento: mantenerlo, derribarlo, resignificarlo, corregirlo, arreglarlo o no hacer nada.

En relación con los niños robados, es cierto que nos queda una tarea pendiente, que es la de constituir la comisión técnica y hay que poner en marcha las labores que establece la ley correspondiente. Pero nos hemos encontrado –y yo creo que en alguna comparecencia en comisión lo he dicho– con que las asociaciones correspondientes no nos proporcionan, hasta la fecha... Unos han ofrecido el respaldo de técnicos profesionales adecuados y suficientes para poner en sus manos las gestiones archivísticas documentales de elaboración de censos que se requiere con el rigor adecuado. Queremos respaldar a las asociaciones, sobre todo en la isla de Tenerife, que es donde hay una asociación muy activa, pero necesitamos que hagan algún tipo de concierto o convenio con algún órgano universitario, con algún centro de estudios que permita poner en marcha, como en el resto de las materias que la ley establece, que la ley impone, que la ley nos ordena para actuar, queremos que se haga con el rigor técnico adecuado. Y eso es lo que hemos dicho a las asociaciones de niños robados.

Por lo que se refiere al banco de ADN, la ley canaria impone su coordinación con el banco nacional, y el banco nacional de ADN está siendo puesto en marcha con esa ley a la que usted se refería. Hasta ese momento estamos haciendo algún trabajo preparatorio para tenerlo disponible cuando sea posible incorporarlo al banco nacional.

Como ustedes ven y ustedes mismos han puesto de relieve, la ley y las disposiciones de desarrollo establecen un abanico o un panorama tan amplio de actividades que debemos desarrollar que, además, cada una de ellas se desdobra luego en otras actividades. Por lo tanto, no debemos pensar, creo yo, que la materia histórica nos impone una lista de tareas y que esa lista de tareas las haremos y se acabará la tarea. No es exactamente así. Tenemos una tarea pendiente porque hemos vivido una guerra, una dictadura, porque nuestro pasado el convulso, porque están muy visibles y muy vivas aún algunas de las heridas que necesitamos cicatrizar y algunos de los daños que necesitamos reparar, pero la tarea de preservar, respetar, no alterar, proteger la memoria histórica, es una tarea permanente de todas las sociedades, y esa es la que debemos asumir, después de las indicaciones de ustedes, como una labor colectiva. Y a eso es a lo que intentará aplicar sus esfuerzos la consejería.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero.

· **10L/C/P-0569 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE JUVENTUD EN 2020, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente de las comparecencias. En este caso de la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre las acciones realizadas en materia de juventud en el año 2020, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra... Un momentito. Muy bien. Señor Machín, tiene la palabra.

El señor MACHÍN TAVÍO: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes, consejera.

Los jóvenes fueron, son y serán siempre el blanco fácil de todas las crisis, las que ya hemos vivido y las que nos tocará vivir. Hace unos años la crisis económica nos trituro a la población juvenil y es ahora una pandemia que arroja una crisis sanitaria, posteriormente una crisis económica, que está haciendo que la población juvenil se encuentre baja de ánimos, sin esperanzas y sin ningún tipo de atisbo de mejorar su situación durante los próximos meses.

Consejera, ¿qué nos ha dejado la pandemia? Pues, la peor de las estimaciones. Una tasa de paro juvenil de más del 60%, sin poder emanciparnos, sin poder acceder a la vivienda y, sobre todo, algo en lo que me gustaría detenerme, que son las frustraciones, las depresiones y los problemas de salud mental que estamos teniendo los jóvenes por la imposibilidad de digerir los vaivenes que nos tiene... dado la pandemia.

Y es que, señora consejera, unida a esa incertidumbre se opone que no hay esperanza, que no tenemos atisbo de recuperarnos, que no encontramos un sitio en la sociedad.

Es por eso que pido que este tema de salud mental de los jóvenes, que mi compañera la señora Valido nos ha nombrado tantas veces, nos detengamos y hagamos una reflexión profunda, porque será uno de los mayores problemas que tengamos cuando se acabe la crisis sanitaria.

Escuchaba el otro día cuando volvía a mi isla, a Lanzarote, una conversación, y en la que, como conocía a alguno de ellos, pues, intervenía, de dos universitarios que volvían a Lanzarote después de la única semana de clases lectivas presenciales que tienen al mes los universitarios. La verdad que me sorprendió mucho la conversación, pero lo peor que vi, señora consejera, fue el estado de ánimo de los dos. Me decían que no son condiciones de vivir una etapa universitaria, no han podido conocer a la mayoría de alumnos de su misma clase, no han podido salir de las fronteras de la universidad a tomarse algo con la mayoría de los alumnos, ni siquiera, decía uno de... de los compañeros, tienen piso, o sea, van alquilando en función de las necesidades, van yendo hasta a hostales que puedan solamente pagar esa semana, porque es imposible asumir el gasto del alojamiento estudiantil al mes. Los dos no superaban los 20 años de edad.

Y, señora consejera, entre todas las cosas, vuelvo a resaltar el desánimo y la frustración de cuándo y dónde y cómo acabará esto.

Le quiero preguntar, señora consejera, ¿qué ha hecho usted en el año 2020 en correspondencia a este asunto? ¿Qué ha hecho con las otras dos consejerías que le conciernen a la juventud, como es Educación y como es Empleo?, ¿qué han hecho las tres consejerías para mejorar la... en vida de estos jóvenes, que les dijeron en junio que ya no circulaba el virus, que les dijeron que no pasaba nada, que nos echáramos a la calle, y que un ratito después volvieron las olas, volvieron los confinamientos? Y, lo siento, pero es muy difícil de digerir, con 20 años, que no controlan la situación y que tampoco suelen contar que tienen problemas de salud mental.

Consejera, el desempleo, como le decía, es imposible que el presidente del Gobierno diga que no se queda nadie atrás, cuando tenemos más de un 85% de paro de personas entre 16 y 19 años que no encuentran empleo o que tenemos más de un 54% de personas en edades comprendidas entre 20 y 24. Y no podemos decir que no dejamos a nadie atrás cuando con estas cifras de paro nos dejamos de gastar millones y millones de euros en la Consejería de Empleo que pueden facilitar el acceso al trabajo de la población juvenil y que, sobre todo, beneficios fiscales a empresas para que puedan contratar en etapa juvenil a muchos trabajadores.

Señora consejera, en el presupuesto del año 2020 le hicimos una enmienda de este grupo parlamentario de un plan específico empleo juvenil y no me puede alegar que la rechazaron porque no había crédito, porque le sobraron chorreones de dinero en la Consejería de Empleo. Por lo tanto, quisiera saber por qué la rechazaron.

En Educación, que aquí está también la señora consejera, eché de menos, señora consejera, que usted, que es bastante reivindicativa, no se pusiera del lado de los alumnos cuando sin culpa de esta consejera que fue la anterior la que asumió que se iban a pagar las bonificaciones a terceras y cuartas matrículas no puso las necesidades de que esto vendría... bastante ya sobre todo para los estudiantes vulnerables. ¿Por qué? Porque son los que iban a recibir como agua de mayo este dinero. Y aunque muchos lo han negado, bueno, muchos no, algunos han negado en esta... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya.

Continúe, continúe.

El señor MACHÍN TAVÍO: Y aunque algunos han negado en este salón de plenos las diferencias con la población de las islas no capitalinas, aun así a los estudiantes también de islas no capitalinas, asumiendo que en Tenerife y Gran Canaria está la mayor masa de población, que hay mayor vulnerabilidad, es

también bastante difícil para los alumnos de islas no capitalinas acceder a estudios superiores en estas circunstancias de pandemia y en estas circunstancias de muchas familias en ERTE y en paro.

Consejera, termino mi primera intervención haciéndole muchas preguntas que espero su respuesta y en la segunda, como siempre hago, seré propositivo con una batería de medidas, porque hacer oposición sin dar una propuesta no es hacer una oposición responsable.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Buenas tardes, señoras y señores diputados, buenas tardes, señor Machín.

Agradezco que, de nuevo, vuelva a traer a una comparecencia el tema de juventud, que creo que es muy necesario y, por supuesto, agradecerle el tono constructivo y propositivo que siempre tiene y que siempre hace gala de él, porque yo creo que, verdaderamente, es lo que espera la juventud de esta tierra de nosotros, que no comencemos a echarnos trastos a la cabeza y que busquemos soluciones y salidas a la situación actual, sin duda.

Espero poder relatarle y darle información sobre el trabajo que ha desarrollado la dirección general en el pasado año 2020, y si se me queda algo de lo que usted me ha preguntado en el tintero en esta primera intervención, pues, poderle también responder en ese segundo turno, pero voy a intentar darle respuesta lo antes posible.

Sobre el trabajo que hemos realizado en el año 2020 yo destacaría, sobre todo, la actualización y desarrollo de la nueva ley canaria de juventud, ya que en la comunidad autónoma la ley actual data del año 2007, por lo tanto, son catorce años en los cuales nuestra población, ya en general, ha cambiado sus perfiles, su modo de afrontar la vida, pues imagínese en el ámbito de la juventud, donde las cosas parece que se mueven muchísimo más deprisa.

Por lo tanto, para nosotros era fundamental adecuar la ley al momento en el cual estamos viviendo. También creíamos muy necesario y también hemos sacado adelante el Observatorio Canario de la Juventud para que nos dé datos reales sobre la situación de la juventud. Hacer un diagnóstico certero de cuál es la realidad que afrontan nuestros jóvenes para poder buscar las medidas más eficaces y eficientes, y creo que esto es fundamental, no solo basarnos en lo que nosotros creemos que la juventud necesita, sino, acercándonos a los jóvenes, trasladándoles a ellos esa responsabilidad de tener un *feedback* sobre las necesidades, pues, a partir de ahí tomar decisiones políticas.

Nosotras, sin lugar a dudas, vamos hacia un modelo en el cual se hagan menos políticas de juventud, de ocio y tiempo libre, hacia más políticas de juventud de la formación y el desarrollo de las capacidades y habilidades de los jóvenes de nuestra tierra.

Llegados a este punto, yo creo que se hace necesario mencionar que en el año pasado, por la situación de crisis sanitaria que hemos vivido, gran parte de las acciones y medidas que nosotras teníamos planificadas, pues, no se pudieron realizar. Pero no nos quedamos quietas, no nos quedamos paradas desde la dirección general y buscamos alternativas para poder seguir prestando esta labor a través de los medios telemáticos, que también relataré algunas de las acciones que hicimos en este sentido.

Y quiero, antes de que lo diga nadie, aunque ya lo dijo el señor Machín, pero como ahora también intervendrán otros grupos parlamentarios, quiero dejar claro cuáles son las competencias de la Dirección General de Juventud. Nosotras no tenemos competencias directas en empleo, no tenemos competencias directas en educación o en vivienda. Claro que tenemos una colaboración absoluta y una coordinación absoluta con la Consejería de Educación, con la Consejería de Empleo o con la Consejería de Vivienda, pues, para generar un escenario favorable a que los jóvenes tengan un acceso mejor al mundo laboral, para que puedan tener facilidades a la hora de desarrollar sus estudios, su formación o a la hora de acceder a una vivienda, pero desde la Dirección General de Juventud no tenemos la competencia directa y tampoco el presupuesto para incidir directamente en el empleo juvenil o en la vivienda para gente joven. Y yo creo que eso es importante destacarlo para no llevarnos a engaños. Tenemos un presupuesto de poco más de cuatro millones de euros y con eso se puede hacer mucho, pero incidir a lo mejor no de la forma que a nosotras nos gustaría en esta mejora del empleo juvenil, que son datos trágicos en Canarias, y que eso lo reconocemos y lo afrontamos para intentarlo pelear.

Pero creo que en este marco de búsqueda de una mejora en las políticas de juventud va a jugar un papel fundamental el desarrollo y la modificación de esta ley del año 2007. ¿Por qué? Porque tenemos una ley, en tiempos de TikTok e Instagram, que es una ley que más bien se parece a los tiempos del Messenger,

¿no?, así para que nos entiendan fácil. Entonces, después de dos crisis muy graves que hemos tenido que afrontar la sociedad canaria y española, pues, hay que adaptarnos a esa realidad, y eso es lo que venimos a hacer con esta ley, una ley que se ha llevado a cabo de forma colaborativa, de forma participativa, es la primera ley que se hace de forma colaborativa en toda la comunidad autónoma y la primera ley de juventud que se hace de forma colaborativa a nivel estatal. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Además del observatorio, la ley, hemos puesto en marcha el Consejo Canario de Políticas de Juventud, que hacía falta que por fin se conformara como órgano autónomo, independiente, para que también puedan ser, al final, pues, mucho más objetivos, porque... de manera independiente del Gobierno, yo creo que esto es muy bueno para ellos, además, se les va a dotar de recursos para poder hacer su labor, y creo que era algo necesario y que teníamos pendiente.

Hemos puesto en marcha o impulsado el carnet joven europeo, realizamos una campaña del voluntariado juvenil, hemos trabajado para concienciar a la población juvenil en esta pandemia con la campaña de Tapando bocas, hemos acciones contra la violencia machista, hemos presentado los Objetivos de Desarrollo Europeo y la Agenda 2030 en todas las islas, incluyendo La Graciosa, usted que es conejero.

Además, hemos dado más de quinientos mil euros a entidades del tercer sector que trabajan en el ámbito de la juventud para que puedan seguir desarrollando sus proyectos, hemos dado talleres de formación que han llegado, cuanto menos, a trescientos jóvenes, el taller al que menos ha... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera. Tiene un segundo turno. Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino. Por tiempo de tres minutos.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, volvemos a hablar en esta Cámara de juventud. Yo lo considero muy oportuno, muy acertado, primero porque es la libertad de todo grupo parlamentario presentar aquí los asuntos que quieran presentar, y no deben ser cuestionados por otros grupos, como ha pasado en las anteriores intervenciones; y segundo, porque tenemos problemas que afrontar con respecto a la juventud.

Si nos preguntan sobre el estado de la juventud en nuestra tierra estamos ante una pregunta que es bastante difícil de contestar, más que nada porque viene ligada a una triste respuesta, y es que el estado es manifiestamente malo. ¿Se acuerda de estas palabras, señora Santana? Porque fueron sus palabras en esta tribuna en 2019.

Entonces hablaba usted con claridad de los problemas que tenían los jóvenes canarios –paro, pobreza, precariedad, problemas a la hora de independizarse antes de cumplir los 30 años, pocas oportunidades laborales, sobrecualificación, fuga de cerebros, falta de educación sexual, falta de habilidades sociales– y decía usted que había que poner en marcha políticas significativas para combatir todo eso.

Yo le pregunto hoy aquí cuáles han sido las políticas significativas que ha puesto en marcha su Gobierno. La realidad a día de hoy es que tenemos prácticamente un 60% de jóvenes menores de 25 años que quieren trabajar y no pueden hacerlo, que están en las listas del paro; esto son 20 puntos más que en diciembre de 2019, cuando usted se refería a esta cuestión con estos términos.

¿Qué acciones se han emprendido con relación al plan de choque de empleo juvenil 2019-2021? ¿Qué fue del programa de Garantía Juvenil, dirigido a la inserción laboral de los jóvenes?

Señora Santana, en el último debate sobre esta cuestión en la Cámara usted decía que no se podía responsabilizar solo de las políticas de juventud a su departamento porque era una política transversal de todo el Gobierno y que era una prioridad, decía, de todas las consejerías. Yo he preguntado por escrito a cada una de las consejerías qué acciones, qué medidas han tomado destinadas a mejorar la calidad de vida de los jóvenes de Canarias, así como qué medidas o políticas han puesto para la consecución de empleo.

Y de todas las consejerías que me han contestado hasta ahora todas me han dado la misma respuesta: Transición Ecológica, qué han hecho, me dicen que nada, cero; Turismo, Industria y Comercio me han contestado que nada, cero; Hacienda me ha contestado que nada, cero; la de Administraciones Públicas me ha contestado que nada, cero; y espero la respuesta el resto de las consejerías.

Mire, si estas políticas no se están llevando a cabo su responsabilidad, señora Santana, es liderarlas, es que el resto de consejerías se tomen en serio a los jóvenes y los problemas que sufren los jóvenes... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Presidenta.

Ha puesto usted en su haber como gran logro en este tiempo que lleva usted en el Gobierno en materia de juventud el haber actualizado la Ley Canaria de Juventud, y aquí una reflexión, señora Santana: el Ejecutivo ejecuta las leyes, las políticas, las leyes que se aprueban en la Cámara, es la Cámara la que debe legislar, son los grupos que apoyan al Gobierno los que deberían estar legislando si hace falta, que no lo dudo, actualizar la Ley Canaria de Juventud, pero no puede ser que usted esté entretenida en hacer una cosa que es competencia de este Parlamento de Canarias. Es así. Hemos naturalizado, hemos naturalizado que el Gobierno haga leyes, eso no es normal, eso no respeta la separación de poderes, señora Santana, así, respeto a la separación de poderes, señora Santana, ya sé que a usted y a su partido no le gusta la separación de poderes y sobre todo lo que tiene que ver con la justicia, respeto a la separación de poderes, ustedes ejecuten lo que legisla este Parlamento.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno, ahora sí, para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza, por tiempo de tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también, señora consejera.

Señora consejera, hablar de juventud es hablar de oportunidades, es hablar de presente y es hablar de futuro, y es hablar también de una generación formada y con ganas de aportar mucho a la sociedad canaria. Es hablar también, como se ha dicho, de un colectivo que a muchos de ellos les tocó vivir la crisis del año 2008 y, sin haberla superado, pues se han visto inmersos nuevamente en una nueva crisis. Hemos debatido ya en varias ocasiones como esta crisis está afectando a este colectivo y siempre llegamos a las mismas conclusiones, es indiscutible que los datos son demoledores y que tenemos que darle la vuelta. Por eso, señora consejera, es fundamental e insistimos que los jóvenes tienen que estar en el centro de la agenda política. Es necesario mejorar las condiciones laborales de la juventud, favorecer el retorno del talento joven, aunque hace nada pude leer que afortunadamente el teletrabajo está siendo una opción para que ese talento retorne a sus islas, se instauren y puedan teletrabajar, pero, evidentemente, estamos hablando de una minoría. También debemos lograr la inclusión laboral de los jóvenes que se encuentran en riesgo de exclusión social, porque, como en todas las crisis, los más vulnerables son quienes más están padeciendo y a quienes más les afecta esta crisis que estamos padeciendo, porque, como he dicho, me consta también que en esta tarea está trabajando el Gobierno. Pero es sumamente importante también implementar mejoras en la gestión de los programas de ayuda al alquiler para jóvenes, incrementar también el parque público de viviendas para vivienda joven, impulsar medidas para favorecer el alquiler juvenil y también el alquiler de viviendas compartidas para jóvenes.

Además, también es fundamental que se sigan fomentando los programas para facilitar la contratación de los jóvenes desempleados y que se siga potenciando también el programa de Garantía Juvenil, son vías para facilitar su inserción en el mercado laboral y les va a permitir poder tener una mejor calidad de vida y también les va a poder permitir emanciparse, la población joven necesita emanciparse, han vivido una crisis y les está tocando vivir otra crisis y no son capaces de poder salir de su entorno familiar.

Además, también, creo que es importante, y lo dijo así también la representante del consejo de la juventud, que compareció en este Parlamento, que una de las herramientas fundamentales y que se puede ofrecer es el voluntario, tenemos que fomentar el voluntariado entre la gente joven porque les va a ofrecer muchas posibilidades formativas y también de inserción laboral.

Concluyo diciéndole que no es una tarea fácil a la que se enfrenta su consejería, pero tampoco está siendo una tarea fácil para cada uno de nuestros jóvenes que se sienten prácticamente, como nos trasladaba la presidenta del consejo de juventud, se sienten una... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* concluyo, una generación perdida y cualquier Gobierno y este Gobierno no debe de permitirlo.

Por tanto, usted va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera, sobre todo para trabajar e intentar darle la vuelta a estos datos con los que contamos actualmente y de los que, evidentemente, no nos sentimos orgullosos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para Sí Podemos Canarias, señora Del Río, cuando quiera, por tiempo de tres minutos.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bien. Buenas tardes a todas y a todos.

Es una interesante comparecencia y siempre un placer hablar de juventud, por todo lo que hay que hacer y por todo lo que tenemos por delante y por todo y por cuánto nos importa.

Usted ha dicho muchas cosas, señor Machín, que compartimos porque hay una parte... o sea, que es que yo creo que es una evidencia esta preocupación que tiene en este momento la gente joven, sobre todo universitaria, gente muy joven y universitaria que me cuenta lo mismo, esa falta de poder conectar con sus compañeros y compañeras la gente que lleva pocos cursos, en fin, una serie de problemas que la pandemia ha agravado y que desde luego van a tener y están teniendo en algunos casos sus repercusiones también en distintos aspectos.

Pero yo no quiero tener un mensaje negativo ni pesimista, entre otras cosas, porque tengo hijas jóvenes y porque queremos que esto funcione bien, y, por eso, y aunque tengo muy poco tiempo, voy a intentar a ver si me puedo concentrar en qué es lo que nos parece importante.

Mañana vamos a hablar de empleo, porque tenemos la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular, nuestro compañero Poli Suárez, y que además se la vamos a apoyar porque creo aporta medidas muy interesantes. Algunas ya están en marcha y otras nos parece que hay que ponerlas y que además no está de más insistir, ¿no?. Pero, ¿qué podemos hacer y qué estamos haciendo aquí en este momento?

Dentro de lo que es nuestra consejería, dentro de lo que es la Dirección General de Juventud, un área limitada, mañana hablaremos un poco del plan de empleo juvenil, y, desde luego, está el plan de Garantía Juvenil que está teniendo unos resultados bastante buenos porque, además, no solamente sirve para la experiencia para gente que tiene unos estudios recién terminados, sino que muchas de esas personas, o casi todas, se quedan después trabajando o en las entidades con las que colaboran o en otras entidades. Pero, ¿qué ocurre?, falta financiación, mucha financiación.

Y cuando hablamos de juventud, que hablamos de un tema importante y un tema muy transversal, que desde luego afecta a todas las áreas, en todas, sabemos que lo más importante tiene que ver con la vivienda, con el empleo, con las posibilidades de emancipación; y sabemos que esto le está afectando a toda la juventud, a todas las clases sociales... (*ininteligible*) también en ese sentido. Solamente la gente muy muy rica puede tener resueltos algunos problemas, pero no tampoco los del trabajo porque cuando no hay empleo afecta también a todos ellos.

Qué podemos hacer y qué se está haciendo: en esta nueva ley de juventud se trata de que sea una ley importante desde el punto de vista de la financiación también para que la transversalidad de esta área sea real también, para eso hace falta también dinero y poderse mover en búsqueda de todas esas soluciones.

No me da tiempo a repasar todos los proyectos que se están haciendo, algunos muy simbólicos, pero quiero dejar de nombrar, porque se ha hecho un gran avance para tratar el tema de los menores extutelados, que cuando hablamos con la juventud con problemas hay gente que tiene aún más problemas dentro de esa parte. Y se está haciendo un proyecto, que le voy a pedir a la directora general de Juventud que venga a la comisión para que nos explique, porque se ha hecho un estudio, además, de los resultados. Una evaluación muy muy interesante.

Pero creo, y no quiero dejar de decirlo, que, junto a la ley, que nos parece importante y que va a haber un antes y un después, hay algo muy importante... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) a toda la Cámara que participe, un pacto por la juventud. Creo que es absolutamente necesario, nuestro grupo piensa que hay que dar este impulso, que efectivamente la situación actual lo requiere, y creo que esto va más allá de los partidos políticos a los que pertenezcamos cada uno y a los grupos.

La juventud en este momento nos está necesitando a gritos, y creo que nos toca y que puede ser un paso que dé esta Cámara, lo vamos a proponer en serio, hacer ese pacto para la juventud donde reunamos todas las medidas más importantes que queramos desarrollar. Son muchos... (*ininteligible*). Yo voy a escuchar... Ahora también escucharemos las propuestas que ustedes hacen, mañana escucharemos la de Empleo, pero es verdad que la situación es preocupante. No queremos ser pesimistas. La juventud es el presente y es el futuro, y nos toca a nosotros, en la medida en que somos responsables políticos, dar soluciones, dar esperanza, porque además se puede hacer, porque hemos los... de referencia y porque se puede trabajar en nuevos modelos de producción y en nuevas alternativas que la sociedad canaria nos va a agradecer con Educación, con Cultura, con Agricultura y en otros muchos campos.

Así que, muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.
Turno para Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Bueno, la realidad de la juventud canaria no escapa a lo que es el contexto de toda esta tierra, es decir, es un colectivo que forma parte también, desafortunadamente, de la realidad que tiene Canarias: altas tasas de desempleo en todas las edades, altas tasas de fracaso escolar y de abandono escolar, altas tasas de pobreza y exclusión social, y, bueno, podríamos –no tengo tiempo– analizar por qué hemos llegado aquí, por qué estamos en estas circunstancias, pero no es el momento.

Sí que quiero lanzar dos mensajes, porque creo que es a lo que puedo aspirar en este corto tiempo. Uno es creo que flaco favor le hacemos a Canarias y a los jóvenes si lanzamos una idea o consolidamos la idea de que un joven que entre 16 y 19 años está en el paro su única aspiración debe ser el empleo. Un joven de 16-19 años su principal aspiración, y las instituciones debemos trabajar para facilitar ese objetivo, es formarse, es prepararse, es cualificarse, y ese es un mandato de la Unión Europea claro. Porque esos jóvenes realmente están engrosando la lista del abandono escolar temprano.

Por tanto, creo que, como responsables políticos, debemos animar a esos jóvenes a continuar formándose y desde las administraciones, desde el Gobierno, se debe facilitar el acceso a la formación y las becas oportunas para que no sea el problema económico un obstáculo.

Y, por otro lado, yo creo que los responsables públicos estamos obligados a lanzar un mensaje realista pero esperanzador. Es lo que se espera de nosotros. Es decir, nosotros estamos elegidos por el pueblo canario para buscar soluciones a los problemas y para, entre todos, remar a favor de una Canarias más próspera y más avanzada y no para dibujar continuamente escenarios catastrofistas –no digo por nadie, lo digo por todos–, en el que y si yo fuera joven y los que tenemos hijos jóvenes no es el mensaje que queremos que escuche nuestra juventud. Y yo quiero lanzar un mensaje de que Canarias tiene capacidad, recursos –y estoy segura que el proponente de esta comparecencia está de acuerdo conmigo– para generar las condiciones necesarias para que los jóvenes y las jóvenes tengan oportunidades y tengan esa vida hoy, presente y futura que quieren, que merecen y que estoy convencida que entre todos y todas vamos a ser capaces de generar esas condiciones.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Popular.

Por tiempo de tres minutos, señor Suárez. Gracias.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidenta. Señora consejera, señorías.

Hoy la voy a sorprender, no la voy a criticar, no voy a hacer eso hoy, no.

Míre, uno tiene por costumbre, yo creo que es... no creo que sea una fea manía, todo lo contrario, yo creo que es positivo, el pararse y escuchar, aprender escuchando.

La pasada semana me dirigí a la sede del Partido Popular en Gran Canaria y para llegar a ella me desvié por el parque Santa Catalina, allí es la pista de lo que se llama ahora *skate*, en mi época era los Sancheski o los monopatinos. Ahí, como todos saben, se reúnen muchos jóvenes, chicos y chicas mayoritariamente de Las Palmas de Gran Canaria, pero, curiosamente, era en horario, vamos a llamarle donde podían estar recibiendo clases, era en horario de mañana. Me atreví, me paré, me atreví a presentarme y me metí en el grupo. Y me dirigí a ellos preguntándoles, bueno, me presenté, lógicamente, y les pregunté que qué esperaban de Canarias.

Una chica me dice, ¿tú eres político?

Sí.

No me interesa la política, me voy.

Pero literal.

Otros chicos atendieron esa pregunta y, bueno, me decían que en Canarias se estaba muy bien, que vivíamos muy bien, que en Canarias teníamos de todo. Bien. Otros, la mayoría, que querían trabajar, pero que no encontraban un empleo en Canarias y que incluso hasta sus padres no estaban trabajando. Pero de esto vamos a hablar mañana. Algunos me decían que necesitaban más lugares de ocio, más bibliotecas. Hubo una chica que también me dijo que, viendo las necesidades ocasionadas por esta crisis sociosanitaria, se había incorporado a un equipo de voluntariado, precisamente en Cruz Roja. Pero, desde luego, esto iba a más y un chico que se llamaba Luis, de manera muy educada, me increpó, me increpó, y me decía se quejaba de la clase política, de los políticos, que no estábamos escuchando, que a veces no estábamos ni siquiera a la altura, y que, desde luego, desde luego, no se estaba haciendo nada por los jóvenes, por el futuro de esta tierra, lo que, lógicamente, yo le contesté con alguna que otra medida. Pero su enfado era tal que no entraba, que no atendía a razones.

Y yo hoy lo que he querido trasladar aquí –un minuto, señora presidenta–, lo que he querido –y voy terminando– trasladar aquí es la experiencia que tuve ese viernes en el parque Santa Catalina y hacernos una reflexión. Porque seguramente esto que me pasó a mí también les ha pasado a ustedes, no solo a mí, a todos nosotros seguramente que alguien se ha dirigido en estos términos. Me decían que los jóvenes solo existimos cuando hay elecciones, y tristemente a veces es así. Por eso lo que hoy he querido, ya digo, trasladar aquí es que nos sentemos, que nos pongamos a trabajar, ya no solo en la ley canaria de juventud, sino en un pacto canario por la juventud, pero desde mañana mismo, todas las formaciones políticas, las organizaciones juveniles, las entidades sociales, pongámonos a trabajar sin mirar siglas o ideologías. Hagamos un pacto por los jóvenes de Canarias para que en ello, para que ellos encuentren en nosotros la solución también a sus problemas, un pacto de futuro para que los jóvenes sean felices... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Suárez.

Turno para el Grupo Socialista.

Cuando quiera. Tres minutos.

El señor GODOY SUÁREZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En esta legislatura en esta Cámara hemos hablado mucho de los jóvenes de Canarias, de cuál es la situación de los jóvenes, de los jóvenes de diferentes edades, de cuál es la situación de cada uno de estos jóvenes y de esas edades. Y lo digo desde el respeto y la autonomía de todos y cada uno de los grupos de esta Cámara para elegir los temas que quieren traer al pleno, como no puede ser de otro modo, pero sí creo que hoy deberíamos estar hablando de cuáles son las necesidades de cara al futuro de los jóvenes, en lugar de estar viendo el pasado de qué es lo que se ha dejado de hacer o qué es lo que no se ha hecho. Porque los jóvenes de la calle, los que nos están viendo, o los que no nos están viendo porque están buscando otras oportunidades, están esperando escucharnos cuáles son nuestras propuestas para mejorar sus vidas, cuáles son nuestras propuestas para mejorar la vida de todos esos jóvenes que han acabado sus carreras universitarias, sus ciclos formativos o cualquier tipo de formación y no han encontrado su empleo. Cuáles son nuestras propuestas para los jóvenes que este año acaban su formación y que a causa de la pandemia del COVID tendrán mucho más complicado encontrar su empleo. De todos esos jóvenes que a causa del COVID o no del COVID no pueden emanciparse. Más de la mitad de los jóvenes de Canarias a día de hoy menores de 30 viven en casa de sus padres.

Y esas son las iniciativas, esos son los debates, esos son los discursos que los jóvenes pretenden escuchar de nosotros y, sobre todo, hacerlos también con medidas y con propuestas coherentes, no intentar jugar con la desesperación o intentar aprovecharnos de la frustración de todos estos jóvenes por un rédito electoral o partidista que no trae nada bueno.

Lo digo porque durante estos últimos días hemos escuchado propuestas un tanto descabelladas, irrealizables, por parte de algunos grupos políticos que son conscientes de que no se pueden hacer, que no se pueden llevar a cabo, y eso, al final, es jugar con la autoestima, es jugar con las necesidades de los jóvenes. Porque podemos sumarnos a lo absurdo de iniciativas políticas planteadas a los jóvenes para buscar ese rédito político, como fue esta semana la propuesta del Grupo Nacionalista Canario de usar el superávit para medidas propuestas para los jóvenes, cuando ya el consejero de Hacienda ha explicado por activa y por pasiva que esos fondos están comprometidos porque esos fondos son destinados a otras materias. Y yo no me atrevo a decir qué es más importante, si los 5 millones que están dentro del superávit del Pacto de Estado contra la Violencia de Género o las políticas de juventud; yo no me atrevo a decir qué es más importante, si el agua desalada para las islas de Fuerteventura o Lanzarote o políticas activas de juventud; yo no me atrevo a decirlo, porque seguramente los dos sean importantes, lo que quiero decir es que no podemos jugar con la desesperación de los jóvenes lanzando propuestas vacías y que no van a llegar a ningún lado.

Por eso este Gobierno sigue trabajando día a día para llevar a cabo medidas realizables y, sobre todo, contando con los jóvenes, porque sí es cierto que esta Cámara tiene el poder legislativo, esta Cámara... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Esta Cámara decide qué leyes se aprueban y cuáles no, pero en esta Cámara se aprueban las leyes a instancias de algunos grupos parlamentarios, a instancias de la iniciativa popular o a instancias del propio Gobierno, como así está siendo con la ley de juventud canaria; una propuesta, un proyecto de ley que está elaborando con todos los colectivos juveniles para que, una vez esté finalizada, traer a esta Cámara y que esta Cámara apruebe definitivamente ese proyecto.

Por lo tanto, este Gobierno está llevando a cabo medidas específicas para la juventud, me gustaría que fuese mucho más, por cierto, hay que decirlo, no se me caen los anillos por reprochar a mi Gobierno, a

mi partido, a quien sea, que cuando hablamos de materia juvenil nunca debemos quedarnos cortos, que siempre tenemos que ir mucho más allá, no solo para mejorar la vida de los jóvenes actuales, sino también para sentar las bases de los jóvenes futuros para que no pasen lo mismo que estamos pasando o que hemos pasado los jóvenes de la actualidad.

Por lo tanto, el Gobierno sigue trabajando con el apoyo de los grupos, con el apoyo de la Oposición, como también aprobaremos mañana la propuesta de la PNL del Partido Popular... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el grupo proponente, por tiempo de siete minutos, señor Machín.

Cuando quiera.

El señor MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

Señor Godoy, en ningún momento que he subido a esta tribuna yo he cuestionado lo que usted ha presentado o no ha presentado, y póngase de acuerdo con la señora Esther González, que dijo antes que nadie debía cuestionar lo que presentaba la señora Espino en una intervención en el Parlamento.

Yo he sido muy respetuoso, pero a usted le duró poco la senda de la unidad, la senda de luchar por los jóvenes, siempre está igual, está siempre con... echando chascarrillos contra el partido, y aprenda a diferenciar, lo presentó Coalición Canaria, no lo presentó el grupo Nacionalista Canario, oye, que lo hacemos nuestro, pero no entiendo ese afán. ¿Usted qué hacía cuando el Partido Socialista estaba en la Oposición y usted era presidente de las Juventudes Socialistas? ¿Qué hacía? Presentar propuestas, ¿no? Pues lo mismo hacemos los demás, por lo tanto, no coarte la libertad de los demás a lo que usted hacía hasta hace un tiempo.

Consejera, una cuestión que antes no terminé de cerrar, es la Fundación canaria Ideo –y le confieso que es una buena medida–, sacó unas ayudas para la participación juvenil, pero solamente pueden adherirse a esas ayudas asociaciones juveniles. Yo le pongo el caso de Lanzarote. En Lanzarote no está arraigado el asociacionismo juvenil por excelencia, está arraigado el asociacionismo cultural, el asociacionismo de otro tipo de entidades deportivas, pero, yendo a la realidad de la isla, yo le pongo la de mi... de donde soy, lo que conozco, no va a tener, no va a redundar en beneficio de los jóvenes porque allí no está, hay asociaciones, pero hay muy pocas y tienen poco funcionamiento. Por lo tanto, es una buena medida, yo se la reconozco, pero intentar adecuar los proyectos y acciones juveniles a la realidad de cada isla es interesante, porque justo, mismo, dentro de una isla, lo que pide un joven de Arrecife o a otro de Tinajo es completamente distinto, porque su educación y su... el desarrollo de su vida es completamente distinto.

Aun así, también le recuerdo que se lo dije el otro día en la comisión, que usted hizo algo muy bueno dentro de la dirección general, que fue apostar por esas becas remuneradas para jóvenes que habían titulado y que podían establecer un proyecto en una entidad del tercer sector. Le recuerdo que muchas entidades del tercer sector de Lanzarote me pedían que por favor las volviese a sacar con mayor crédito, porque sufragaban la cuantía económica del salario y le hacía un desahogo para poder afrontar todo lo que ellos han adherido a su actividad dentro de la pandemia.

Consejera, desde mi grupo, como siempre le dije, le vamos a hacer una serie de propuestas, pero que las tenga a bien, que si las puede implementar pues mejor todavía, pero que no digan que no somos propositivos en la Oposición.

Los cabildos insulares están haciendo una propuesta no de vincular exactamente a usted, pero tiene relación con lo justamente le dije antes, esas becas remuneradas para alumnos que han terminado de estudiar, que son las nuevas oportunidades de empleo. Son alumnos que han terminado de estudiar, que se les da la posibilidad de trabajar en la Administración. ¿Por qué no incita a su compañera de Empleo a que lo... también lo traslade a la Fecam y a los 88 ayuntamientos? Porque hay posibilidad de... hay muchos ayuntamientos que no tienen... tienen falta de técnicos, esto no los vincula a la Administración, les da posibilidad de tener una experiencia laboral que... con lo difícil que es hoy en día eso, y puede ser una salida también para los primeros años, para que los jóvenes se ilusionen, para que tengan otro tipo de esperanza, y no siempre sea ese nicho de desempleo.

Como le dije, le recuerdo, su acción al tercer sector, que la verdad que yo la celebré y se lo he reconocido en varias ocasiones.

Señora Hernández, tiene usted razón en una cosa. La etapa de 16 a 19 deberíamos alentando a que hagan otra cosa. Y traigo una propuesta que, hablando con ciertos jóvenes empresarios de mi isla me decían que es muy difícil encontrar, por ejemplo, electricistas y fontaneros titulados, o sea, que ya no vale con ser un cierto amañado porque al entablar relaciones con la Administración te piden que sean titulados. Pues vamos a crear

esa etapa, 16 a 19 puede servir, porque no todo el mundo tiene que estudiar una carrera universitaria, pueden ir a la formación profesional, y hay una especie que, ayer, estudiándome el tema, había unas escuelas taller y había unas casas de oficios donde creas los oficios de toda la vida –pues, un fontanero, un electricista–, le das el carácter de esa titulación, pueden adherirse a cualquier empresa y pueden certificar con la Administración pública que son personas tituladas. A lo mejor en esa franja de 16 a 19 es interesante plantear eso, porque, seguramente, si están fuera de la educación son gente que no tienen estímulos por lo que están estudiando, por lo que normalmente uno estudia cuando está en bachillerato o en una formación profesional, y a lo mejor cursos menos intensos, de menos horas, y que pueden salir titulados en estos oficios de toda la vida. Creo que es una buena propuesta, consejera, y que aquí está también la titular de Educación, que está asintiendo a lo que digo, que pueden ser una salida a esos jóvenes.

La salud mental, se lo recordaba antes, consejera. Como decíamos, debe establecerse un plan –y se lo pido a todos los grupos–, un plan de salud mental para cuando acaben las circunstancias sanitarias poder intervenir. Un plan de salud mental, señora consejera, donde lo primero que debe haber es una formación a los médicos de atención primaria, al profesorado y a las familias porque es muy difícil de identificar y los jóvenes tienen ciertos problemas para exteriorizar las dificultades que tienen. Esto es muy importante, ¿por qué?, porque no somos conscientes de que es una de las grandes cuestiones a las que nos vamos a enfrentar, es muy difícil de digerir que hoy vamos bien, que mañana viene una cuarta ola, que ya no podemos relacionarnos, que estamos metidos en casa, con las propias frustraciones que tiene ya la adolescencia. Por lo tanto, creo que un plan de salud mental donde se forme a los médicos de atención primaria, a los profesorados y sobre todo a los padres y que, en connivencia, pues, los psicólogos en este asunto pues den ese tipo de información.

Otra cosa que yo le presenté hace un tiempo es que el próximo curso va a ser muy difícil también para las familias y que cualquier ayuda hasta que Educación resuelva las becas es poca. Se puede poner en consonancia con Educación y ver en qué punto pueden implementarlas, y creo que no sería malo poder llevarlo a cabo.

Consejera, depende mucho de su actuación que la ciudadanía, la población joven tenga esperanzas. Muchas buscan el sentido ahora mismo reflexionando sobre si es mejor estudiar o no debido a las altas tasas de paro. Como dije antes, la ansiedad, el no poder dormir, el levantarse por la noche y pensar que al día siguiente va a ser lo mismo, que no tienen una salida a sus circunstancias. Pero hay que dar síntomas de esperanza, síntomas de que esto nos vamos a recuperar y que la incertidumbre que ahora mismo a ellos les rodea, pues, va a cambiar. ¿Puedo terminar? (*Dirigiéndose a la Presidencia*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Adelante.

El señor MACHÍN TAVÍO: Me imagino que muchos se preguntarán si el problema son ellos si el problema son las empresas si el problema es el sistema si el problema somos nosotros por no darles a ellos una simple solución, pero me parece muy desolador que se echen la culpa ellos mismos cuando no tienen absolutamente nada que ver con el problema.

Le dije hace un tiempo, señora consejera, que iba a proponer, que iba a estar de su mano si lo necesitaba, y que queríamos volver a reivindicar y que queríamos volver a reconstruir a una Canarias que está derruida ahora mismo por una pandemia.

Termino como ese día, que queremos volver, señora consejera, pero todavía faltan los cimientos para poder nosotros ser.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Machín.

Señorías, pasaríamos... la siguiente comparecencia está aplazada, pasaríamos por... ¡ah!

¡Ah, perdón, sí, señora consejera! Turno para el Gobierno, por tiempo de siete minutos.

Cuando quiera.

(*El señor Godoy Suárez, solicita el uso de la palabra, desde su escaño*).

Sí, señor Godoy, tiene un minuto.

El señor GODOY SUÁREZ (desde su escaño): Me gustaría pedir un minuto por alusiones, si no puede ser ahora al finalizar la señora consejera, no tengo ningún problema.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): No, puede si quiere hacerlo ahora.

El señor GODOY SUÁREZ (*desde su escaño*): Vale, un minuto por alusiones, ¿me lo concede?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sí, sí, adelante.

El señor GODOY SUÁREZ (*desde su escaño*): Señor Machín, sin ánimo de polemizar porque ni mucho menos en estas circunstancias se debe hacer, lo dije al principio de mi intervención que no pretendía meterme en las iniciativas o en la capacidad de cualquier grupo parlamentario para plantear en esta Cámara el asunto que consideren. Hablaba de un deseo, no de un imperativo de lo que tendrían que hacer los otros grupos parlamentarios.

También hizo mención en mi condición de secretario general de Juventudes Socialistas cuando este Partido Socialista estaba en la Oposición, las medidas que planteábamos. Hoy con el Partido Socialista en el Gobierno las seguimos planteando, porque desde Juventudes Socialistas consideramos que la defensa de los intereses de los jóvenes nunca nadie nos va a callar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Señor Machín, un turno de un minuto.

El señor MACHÍN TAVÍO (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*). Lo que pretendo decir y luego me echo atrás en la consideración. Cada uno que haga lo que considere. Desde este grupo siempre me han alentado a ser útil, a ser prepositivo y a servir al Gobierno en la labor de Oposición, usted le pido que reconsidere, hubo un tiempo en que cambió ciertas formas, pero ha vuelto a lo mismo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, a los dos diputados.

Señora consejera, cuando le ponga su tiempo, un momento, por tiempo, ahora sí, de siete minutos.

Muchas gracias, cuando quiera, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muchas gracias.

Quería agradecer el debate que hemos tenido porque creo que ha sido tremendamente productivo, he tenido la oportunidad de apuntar varias de las propuestas que me han lanzado los diferentes grupos y que, por supuesto, serán estudiadas y analizadas desde la dirección general que, por cierto, nos acompaña la directora general de Juventud, Laura Fuentes, para ver la posibilidad de sacar algunas de ellas adelante, porque, sin duda, que son interesantes y, sin duda, que enriquecería el trabajo de nuestra consejería y, por lo tanto, siempre que sean cosas buenas para la sociedad canaria en general y, en este caso, para la juventud de nuestra tierra. Nosotros, como no puede ser de otra manera, escuchamos, y no solo escuchamos, sino que además intentamos poner de nuestra parte para que salgan adelante, como no pueden ser de otra manera. Pero, como bien les decía antes, el presupuesto de la Dirección General de Juventud es bastante limitado, 4 millones de euros, por eso entendemos que era muy necesario el desarrollo de esta ley canaria de juventud, que estableciera el marco en el que nos movemos, que también, pues, pudiéramos saber hacia dónde van a ir dirigidas las políticas de juventud de la comunidad autónoma para hacer un esfuerzo también económico aún mayor que el que se ha hecho en estos años. Sin lugar a duda, desde nuestra consejería vamos a exigir que se aumente y, además, de manera notoria en el próximo ejercicio presupuestario los fondos que se destinan al ámbito de la juventud y así lo hemos hecho saber públicamente, por ejemplo, el otro día en la rueda de prensa de la presentación de la ley.

Y por eso también sé que muchas de las diputadas y diputados que se encuentran aquí hoy también tienen su cierta influencia en el ámbito local, ya sea en el ámbito insular o en el ámbito municipal y les invito a que también luchemos para que en estos niveles institucionales también se aumenten las partidas presupuestarias destinadas a políticas de juventud. Porque bien es cierto que si hay ayuntamientos e islas en los cuales sí que se hace un esfuerzo bastante notorio en este sentido, pero luego encontramos algunas corporaciones municipales que tienen cero euros en políticas de juventud. Y yo creo que en esto también debemos ser aliados los unos con los otros para luchar para que esto se cambie y que de verdad nos creamos, pues, el poder abordar políticas de juventud que verdaderamente incidan en la vida de esos jóvenes que se encontró el señor Polí Suárez en el *skatepark*, como hablaba.

En cuanto a nuestras competencias, ya se los he dicho, y pueden dirigirse al artículo 19 de Decreto 212/1991, del 11 de septiembre, concretamente, para que vean que, desde la Dirección General

de Juventud, nosotras nos dirigimos escrupulosamente hacia las competencias que tenemos en el área. Lamentándolo, no tenemos ninguna competencia directa, por ejemplo, en el empleo, pero sí que tratamos, desde nuestra área, de poder trabajar, como les decía, de manera colaborativa con las otras consejerías y, además, también aportar desde nuestra consejería a mejorar las cosas, por ejemplo, como en materia de empleo, por ejemplo, vamos a desarrollar un plan corresponsable para los cuidados, ya sea de menores de 0 a 3 o de personas mayores o personas con algún tipo de discapacidad, que necesiten cuidados.

Una parte de este plan de empleo va a ir dirigida a cuidadoras no profesionales, a mujeres que han tenido toda su vida esa responsabilidad y que no tienen ninguna certificación de lo que han hecho durante toda su vida, pero son unas profesionales como la copa de un pino, pues, nos dirigimos a ellas para darles una formación reglada y que puedan dirigirse al mercado laboral con esa titulación que, al fin y al cabo, cuando no lo necesite su familiar o la persona a la que le están prestando el cuidado, lo puedan hacer en el mercado laboral.

Pero otra parte de ese plan corresponsable de empleo va dirigido a personas jóvenes, a personas jóvenes que han hecho ciclos formativos que van relacionados con el ámbito de los cuidados, que no tienen una salida laboral y que, a partir de este plan, que se emprende en este mismo año con 9 millones de euros, pero que va a continuar en el tiempo, es decir no nos vamos a quedar solo en este año, vamos a generar ahí un nicho de empleo juvenil que yo creo que es bastante importante.

También hablarles de esa necesidad de complementar las becas para que los jóvenes se puedan seguir formando, pues lo contemplamos en la renta de ciudadanía a través del complemento de estudios dentro de la propia renta, para acompañar a esa labor que hacen desde el área de Educación, de las subvenciones y demás, con esta renta complementaria.

En vivienda estamos trabajando con fondos europeos en el *cohousing*; también en edificios intergeneracionales, donde puedan compartir personas mayores a lo mejor que tienen su vivienda vacía, tienen habitaciones libres, ponerlos en contacto con jóvenes que no tienen una garantía habitacional y que puedan convivir juntos, incluso se puedan aportar los unos a los otros. Son temas que estamos trabajando a día de hoy.

Queda decir también, y que no se me escape, en el ámbito de salud mental, que sé que a usted le preocupa muchísimo, que lo que hemos hecho hasta ahora, que queremos ir más allá, es dar talleres con psicólogos para trabajar la autoestima, la gestión del tiempo y las habilidades sociales de los jóvenes. Es verdad que podemos ir mucho más allá, porque esta crisis ha golpeado de... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) manera muy dura a la sociedad, y los jóvenes, como parte de ella, no se han escapado. Y, por supuesto, que también podemos buscar otras líneas de trabajo para incidir en la salud mental de nuestros jóvenes, pero sí que se ha abordado de esta manera.

Con respecto a lo que me decía de la Fundación Ideo y las ayudas que hemos sacado, también, y por primera vez, se pueden presentar jóvenes que no estén asociados, por lo tanto, sé que en Lanzarote hay muchos jóvenes con inquietudes que también se pueden presentar a estas ayudas y no tienen por qué estar coligados a ninguna asociación.

Y para terminar me gustaría recomendar a la señora Espino que pudiera leer el artículo 44.1 del Estatuto de Autonomía para conocer de quién es la responsabilidad de legislar.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora consejera.

· **10L/C/P-0679 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA DEFENSA, PROMOCIÓN Y ESTUDIO DEL ESPAÑOL DE CANARIAS COMO VARIEDAD LINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL ATLÁNTICO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para la siguiente comparecencia: de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre las acciones encaminadas a la defensa, promoción y estudio del español de Canarias como variedad lingüística del español atlántico, a instancia del grupo proponente, de Nueva Canarias.

Señora Hernández.

Por tiempo de cinco minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Hoy el Grupo de Nueva Canarias ha querido traer a debate un tema que creemos que es importante: el español que hablamos en Canarias. Una iniciativa que se enmarca dentro de una propuesta que nuestro grupo llevó al reciente debate de la nacionalidad, y que, además, fue aprobada por mayoría en esta Cámara.

El lenguaje hablado constituye la herramienta de comunicación fundamental del ser humano. En base a la palabra las personas construimos conceptos e ideas, en consecuencia las conciencias se conforman por medio de ideas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Perdone, señoría. Perdone, señora diputada.

Es muy complicado con las mascarillas, señorías, espero que lo comprendan, pero tengo que llamar al orden para que haya un poquito de silencio en la sala.

Si quiere, no sé, porque creo que a la consejera le ha costado entenderlo (*dirigiéndose a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, De Armas Rodríguez*). No sé si quiere comenzar. Le pongo el tiempo. Consejera, sé que estaba intentando seguir la... Si no...

Continúe, señora Hernández.

Disculpe.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Sí. Entre la mascarilla, las gafas que se...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Si le parece, le pongo los cinco minutos y continúe.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias.

Decía que esta iniciativa sobre el español que hablamos en Canarias se enmarca dentro de una propuesta de resolución que hizo el grupo parlamentario, y que, además, nuestro grupo, se aprobó por mayoría, y empezaba haciendo una reflexión compartida sobre que el lenguaje hablado constituye la herramienta de comunicación fundamental del ser humano, que es en base a la palabra donde las personas construimos conceptos e ideas, en consecuencia, las conciencias se conforman por medio de ideas que nos revelan la importancia del lenguaje en la construcción de las mismas.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Tal y como recoge el catedrático Gonzalo Ortega, miembro de la Academia Canaria de la Lengua, la modalidad lingüística hablada en el archipiélago canario se inscribe en el llamado español atlántico meridional, por tanto, es una variedad que forma grupo común con el andaluz y con el español de América. Las razones históricas que han determinado esto son de todos conocidas: el castellano se implanta en Canarias a lo largo del siglo XV y primeros años del siglo XVI, una vez se consuman la conquista y colonización de dicho territorio por parte de la corona de Castilla. Las particularidades de las hablas canarias, y digo en plural, puesto que hay singularidades insulares, se expresan en rasgos fónicos, gramaticales y léxicos.

En lo que se refiere al aspecto fónico, hay algunas peculiaridades que voy a destacar, como es el seseo generalizado, de todos conocido; la aspiración de la ese en posición implosiva, es decir, al final de la sílaba; la pronunciación relajada o aspirada del fonema jota; la presencia del yeísmo; o la pronunciación sonorizada y adherente de la che, ocasionalmente esta peculiaridad, presente en todas las islas y en todos los niveles, hace un efecto acústico de una “y” para los oídos de los hablantes peninsulares.

Existen también rasgos gramaticales, aunque no son pocas las particularidades gramaticales de nuestra forma de hablar, sin duda sería destacable en el ámbito del... se limita al pronombre y al verbo del sistema pronominal, por ejemplo, la ausencia de “vosotros” y formas adjuntas. Aquí se produce una sustitución de ese pronombre, porque es el único empleado para la segunda persona del plural. O la ausencia de leísmo, laísmo y loísmo, entre otros. También el uso peculiar que tenemos de los pronombres posesivos.

Podría seguir mucho tiempo hablando largo y tendido sobre cuáles son las peculiaridades de nuestra manera de hablar, que no es solo el uso o no de la ce.

La Academia Canaria de la Lengua, a la que antes hacía mención –y donde, además, el profesor Gonzalo Ortega, como decía, hace un profuso estudio de nuestra manera de hablar– es una institución que surgió por iniciativa de este Parlamento, que acordó por unanimidad su creación y que, además, fue teniendo en cuenta este mandato parlamentario, el consejero de Educación de la época, representante del Gobierno de Canarias, junto a un grupo de lingüistas y escritores, acordó constituir una corporación con el nombre de Fundación Canaria de la Academia de la Lengua, con los siguientes principios institucionales.

Primero, reconocer y respetar en todo caso la libertad idiomática e intelectual de las personas, evitando cualquier actitud excluyente.

Rechazar y condenar todo dogmatismo intelectual, porque no existe ninguna modalidad idiomática superior o inferior a las demás.

Y, en tercer lugar, reconocer que la canariedad es un hecho lingüístico y cultural, que se define y se explica como hispánico, por lo que reclama como propias tanto la rica variedad de la lengua que nos une como la de sus literaturas y además se compromete a estimular y difundir el conocimiento de una y de otra.

Por tanto, el compromiso institucional con nuestra lengua es claro y hoy en esta comparecencia, señora consejera, creíamos oportuno, en el marco del Estatuto de Autonomía de Canarias, del artículo, concretamente, 37.7, donde dice que entre los principios rectores de la política de los poderes públicos se recoge la defensa y estudio del español de Canarias, como variedad lingüística del español atlántico, sumándonos así a la petición de la Academia de la Lengua para que la Consejería de Educación promulgue una normativa que comprometa a las editoriales a que se adapten a los libros de texto... a que adapten la literatura los libros de texto al español de Canarias.

En definitiva, queremos saber qué opina de esta propuesta. Nos parece que es fundamental que el material escrito, tanto en libros como otros materiales de nuestros niños y niñas, de nuestros jóvenes, se editen en el español de Canarias, como forma básica de proteger y de promover nuestra lengua materna.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Muy buenas tardes, señorías.

Claro, con la edad que tengo, viví otros momentos tan difíciles en que, entre otras cosas, esto de defender la lengua canaria me hace una ilusión tremenda. Yo cuando estaba en la escuela y era pequeña y en otra época, ya digo, tan oscura, era muy importante pronunciar la ce y la ese. Es decir... y si tenías un tío podías presumir de que tenías alguien en la Península y entonces era la gloria. Entonces, ahora, ahora, cuando veo esa defensa y lo que nosotros batallamos desde la Consejería de Educación para mantener nuestra lengua y la defendemos y tal, la verdad que me emociona.

Les voy a ir diciendo a sus señorías y, de manera especial, a usted, señora Hernández, qué acciones estamos haciendo en la Consejería de Educación precisamente para esta defensa de lo nuestro.

La defensa, la promoción y el estudio del español hablado en Canarias son elementos inherentes al sistema educativo canario. En consecuencia, son múltiples los elementos, tanto normativos como curriculares, que se plasman y desarrollan desde la propia consejería o en colaboración con otras instituciones, organizaciones y colectivos.

Empezamos por el Decreto 89/2014, por el que se desarrolla el decreto de los currículos de todas las enseñanzas no universitarias, que establece claramente que el currículo de la Comunidad Autónoma de Canarias contribuirá, además, a que el alumnado conozca, aprecie y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos. Esto es muy importante y, de hecho, se hace en todas las asignaturas. De tal manera que el tratamiento de estos aprendizajes relacionado con Canarias se explicita en las introducciones a cada una de las áreas, materias o ámbitos en los que se organiza el currículum de las diferentes etapas educativas.

Asimismo, en los propios criterios de evaluación y en los contenidos relacionados con esto se han introducido aspectos culturales, históricos, geográficos, en función de la naturaleza de cada asignatura.

Por otro lado, desde esta comunidad autónoma se ha diseñado una serie de asignaturas de libre configuración que inciden en aprendizajes propios de Canarias. Por ejemplo, en Educación Secundaria Obligatoria se imparte la materia de Historia y Geografía de Canarias para todo el alumnado de 3.º... de 3.º de enseñanza obligatoria... perdón, de la ESO. En Bachillerato se ofertan las siguientes materias relacionadas con contenidos canarios: Historia de Canarias, Iniciación a la Astronomía, Medio Natural Canario, Literatura Canaria... Materias que tienen su fundamento en el derecho y el deber del alumnado de conocer el patrimonio literario de las islas desde los orígenes hasta las últimas promociones narrativas, líricas o teatrales.

A estos aspectos en el área de educación se deben sumar las siguientes acciones, que se desarrollan desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad. Por ejemplo, se ha celebrado ahora, el día 4 de marzo, una acción puntual, formativa, perteneciente al itinerario para la formación del patrimonio social, cultural, histórico de Canarias del programa EnSeñas, del Servicio de Innovación Educativa,

relativa al español de Canarias. Esta acción puntual tuvo una duración de dos horas, fue telepresencial y está dirigida a todo el profesorado de centros públicos de educación no universitaria de la isla.

También se está en un proceso de tramitación, con un convenio con la Academia Canaria de la Lengua, que, por cierto, con la que tenemos mucha relación y desarrolla muchas actividades. De hecho, en este presupuesto hemos doblado el presupuesto destinado a la academia de la lengua, ¿no?, canaria.

Se debe señalar que se está llevando a cabo diferentes charlas de miembros de la Academia Canaria de la Lengua para centros educativos de 3.º y 4.º de la ESO y de Bachillerato, y en ellas se trabaja tanto el español hablado en Canarias como sus manifestaciones literarias. Está pendiente de presentarse el diccionario colaborativo Lexican, herramienta digital diseñada a partir de *Mi primer diccionario de canarismos*. En la Constelación de escritoras canarias se analiza la presencia de la variedad dialectal canaria en las obras estudiadas. Ha sido invitado como ponente en las cuartas Jornadas para la Mejora de la Competencia Comunicativa, que se celebrarán los días 14 y 15 y 16 de abril del 2021 en modalidad *online* a través de la plataforma Moodle y el canal Zoom al presidente de la Academia Canaria de La Laguna.

Organización de congresos de jóvenes lectores y escritores de Canarias en el 2021, que se celebran los días 3, 4, 5, 6 y 7 de mayo y que se trabajó con el profesorado en las distintas reuniones mantenidas para que sea abordado con el alumnado en las situaciones de aprendizaje desarrolladas a partir de las obras escogidas.

El otro día... Después está Cultura y, por supuesto, otras asociaciones que ayudan a este desarrollo. En el área de Cultura hay varias, que las dejaré para la siguiente intervención, pero quiero destacar uno especialmente, porque el otro día me fue a ver una señora, es Josefa Dorta, catedrática de Lingüística General, profesora del departamento de Filología Española y responsable científica del Cecai, que es un laboratorio de fonética de la ULL. Y me presentaba un proyecto que, desde luego, estamos interesados para apoyar y que lo desarrolle, que es recoger el corpus experimental del habla de Canarias, de San Antonio de Texas, de Cuba y de Colombia, porque quieren formar un banco con la prosodia de estas variedades del español, como lengua de origen romance, e investigar las evoluciones de cada una de ellas. Me pareció que era algo interesante y, desde luego, desde el área de Cultura estamos por apoyar este proyecto, que lo presenta, como digo, una profesora de la Universidad de La Laguna.

En mi segunda intervención hay dos o tres más cosas que hace también Cultura y también se lo presentaré. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto. Sí, adelante, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente, señora consejera y señora Hernández, que tras esta comparecencia probablemente sea casualidad, pero precisamente este fin de semana en el periódico *El Día* escribía el doctor en Filología y catedrático de la universidad en el área de lengua española, el señor Humberto Hernández, un artículo titulado “Sobre el español de Canarias”.

En este artículo el autor se quejaba, precisamente, de lo mucho que ha tardado el sistema educativo en incorporar e integrar adecuadamente los denominados contenidos canarios en los currículos de las distintas etapas de la educación. Y, lejos de quedarse en una simple queja, el señor Hernández escribía un decálogo con el que pretendía, así lo manifestaba, cubrir algunas de las lagunas en lo relativo al conocimiento reflexivo de nuestra modalidad lingüística y de sus más relevantes manifestaciones literarias.

Ese decálogo pretendía despejar las dudas que pudieran existir sobre el español que se habla en nuestra tierra. En primer lugar, su estatus, ya que, tal y como afirma el señor Hernández, siempre, pues, se plantean dudas acerca del mismo, son recurrentes. En ese sentido, dejaba claro que el español de Canarias, además de ser un dialecto del español, posee total reconocimiento institucional, y así lo recoge el artículo 3.3 de la Constitución española, la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España, que es un patrimonio cultural que debe ser objeto de especial respeto y protección.

El español de Canarias presenta características propias en todos los niveles lingüísticos, explicaba el catedrático. En el plano fonético, con nuestro seseo, la aspiración de las eses finales; en el plano gramatical, con la ausencia casi generalizada del pronombre vosotros. En el léxico, con la presencia de un buen número de voces específicas, los canarismos, procedentes de la lengua aborígen, como perenquén, gofio, tafor o goro; del portugués, magua, millo, petudo, fañoso; del español de América, guagua, guataca, machango o guanajo, de la modalidad andaluza, cigarrón o embelesarse, y de otras procedencias, majalulo o queque, que lo caracterizan.

El canario, como todos los dialectos, se encuentra perfectamente integrado en el español y no es un castellano mal hablado, creencia bastante extendida, que yo misma tuve que sufrir en mi etapa de estudiante en la universidad, en Salamanca, ante algunos que decían que yo hablaba mal. Y yo les respondía que,

que bueno, que igual los que hablaban mal eran ellos, porque si somos trescientos-cuatrocientos millones de hispanohablantes que seseamos igual son ellos los que están equivocados. La anécdota, la broma, pero en todo caso nunca tenemos que renegar, nunca tenemos que renegar de las peculiaridades lingüísticas que nos caracterizan, ya que el español de Canarias es tan buen español como el de cualquier otra de las modalidades que... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señora consejera.

Como muy bien decía la señora Espino, ya la propia Constitución en su artículo 3 dice que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. Pero es que además, y particularmente, el artículo 37.7 de nuestro Estatuto de Autonomía recoge que entre los principios rectores de la política de los poderes públicos canarios está la defensa, promoción y estudio del español de Canarias como variedad lingüística del español atlántico. Por tanto, es un deber proteger y promocionar pues este tesoro lingüístico que usamos como habla.

Y desde nuestro grupo creemos que es esencial que sigamos desarrollando las actuaciones que se contemplan en nuestro Estatuto y, en este caso, pues, que sigamos fomentando, potenciando nuestros valores históricos, culturales, patrimoniales, y por supuesto añadirlos a la práctica educativa.

Me consta que el proyecto EnSeñas, implantado en las aulas desde el curso 2016, que vino a suplir el anterior proyecto de contenidos canarios, pues, persigue precisamente integrar contenidos canarios para favorecer por supuesto el conocimiento y el valor de nuestro patrimonio entre los estudiantes de las islas.

También quiero destacar que en septiembre del 2019 la Consejería de Cultura firmó un convenio con Radiotelevisión Canaria para promover y difundir la oferta cultural de las islas, y de ahí la importancia de que se siga promoviendo el reconocimiento y el uso del español hablado en Canarias, tal y como indica la propia Ley 13/2014, de Radiotelevisión Canaria.

Asimismo, yo creo que debemos reconocer el trabajo de la Academia Canaria de la Lengua, que, un año más, entre los meses de marzo y mayo ofrece a los centros educativos del archipiélago pues charlas sobre el español y la literatura de las islas, una actuación muy demandada precisamente por el propio profesorado. Pero, además, la importancia de esta institución respecto al magnífico trabajo que realizan y su contribución para fomentar y estimular el estudio científico de todas las modalidades lingüísticas de Canarias.

Desde nuestro grupo entendemos que todo lo que sea aunar esfuerzos para impulsar y proteger el dialecto canario, donde incluso en cada una de las islas hay particularidades lingüísticas, pues merece todo el estímulo que sea necesario.

Desde nuestro grupo entendemos, por tanto, que todo el sentido que sea hecho desde las aulas y desde el ámbito académico, y por qué no, incorporar y destacar también producción literaria de los escritores canarios, José Viera y Clavijo, Pedro García Cabrera, Rafael Arozarena, Domingo Pérez Minik, Cecilia Domínguez, Mercedes Pinto, y un largo etcétera.

El español tiene una multitud de dialectos de muchas regiones y no se trata de ver cuál es mejor o cuál es peor, lo que se trata es de proteger nuestro dialecto y no menospreciarlo... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Sí, gracias, señor presidente.

Yo soy de los que opino que la mejor manera de promocionar el habla canaria es usarla con naturalidad, con normalidad y, además, sin ningún tipo de complejo y sin ningún tipo de sobreactuación.

Es verdad que tenemos una estructura de poder, en fin, la que se ha ido configurando en el archipiélago canario y que se expresa en una suerte de dominio cultural en varias facetas que hacen que nosotros a veces dudemos, ¿no?, nosotros, algunos, ¿no?, no es mi caso precisamente, pero sí es verdad que hay una duda constante, la televisión se expresa en la modalidad castellana centro-norte peninsular, nuestros niños y niñas a pesar de la insistencia la resistencia de las familias, pues, copian ese tipo de modelo. Siempre se nos dijo, y eso es verdad, ¿no?, ya no ahora, pero sí en el pasado, aunque todavía teníamos correctores siempre a nuestro lado, sobre todo una parte del profesorado que nos estén diciendo poco más o menos que nosotros no hablamos exactamente, pero ya lo expresó la señora Espino antes, en el artículo de mi

entrañable amigo y colega, el compañero Humberto Hernández de los dos últimos artículos –decálogo del habla canaria, el español de Canarias– y hemos tenido ocasión de investigar en muchos de estos aspectos, pues, desgraciadamente no tenemos siempre los recursos suficientes para, en fin, afianzarnos, ¿no? Es una suerte de dominio cultural que no solamente se expresa en el profesorado. Por cierto, a mí me gustaría saber qué exigencia al profesorado que se contrata de fuera, por ejemplo, el profesorado COVID recientemente, que viene mucha gente de fuera, mis hijas tuvieron que estar discutiendo sobre algunas cuestiones, ¿no?, convenciéndolas, cuando en realidad ese profesorado se supone que tiene que venir aquí a aprender de lo que nuestros niños les dicen no a decirles, no a decirles... Pero, claro, se lo dijo a mi hija y mi hija, pues, no se estuvo callada, ¿no? Efectivamente, corrigió a ese profesorado.

También se expresa no solamente también en la televisión sino también en los anglicismos que ahora también tenemos, pues, una guerra sustituyendo constantemente una expresión, cualquier expresión del castellano tiene su equivalente en un anglicismo que, en fin, me niego totalmente a usarlo.

Yo creo que, de todas formas y en los últimos tiempos, sí hemos avanzado bastante en una dignificación de algunas instituciones como por ejemplo la Academia Canaria de la Lengua. Nosotros en el año 2015, cuando entramos en este Parlamento, estaba el presupuesto de la Academia en 45 000 euros, después de varios presupuestos en sucesivas enmiendas que este diputado y algunos de otros grupos también planteamos enmiendas actualmente... Bueno, el año pasado estaba en 100 000, me parece que progresivamente se ha ido subiendo, pero es verdad que la Academia Canaria de la Lengua que es una institución que tiene mucho trabajo diario, y me consta porque son mis colegas y están ahí todo el día pegados resolviendo dudas en las páginas de internet y demás, tienen poquísimo personal. La sede, es verdad que la sede en Santa Cruz de Tenerife es bastante aceptable, pero es verdad también que la sede en Las Palmas necesita una sede urgentemente, sé que alguna consejería está trabajando en la resolución de este problema. Pero es un tema bastante serio.

De todas formas, yo creo e invito aquí a la Cámara y a... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Al pueblo canario que me esté escuchando a oír, a leer el artículo que escribió, el último, que es el decálogo del habla canaria, o algo así, el decálogo para el habla canaria, donde me parece que se plantean ahí una serie de cuestiones.

Pero yo insisto, es fundamental normalizar nuestra habla, normalizarlo en todas las instituciones. Entonces, me parece que tenemos un problema básicamente... En el diseño curricular creo que nosotros tenemos que introducir la oralidad, esforzarnos más porque la gente hable, los chiquillos y las chiquillas hablen mucho y, sobre todo, por introducir también la literatura canaria. Y en ese sentido yo quería sugerir aquí un par de libros, permítame, señor presidente, un par de libros que antes también se me quedó en la anterior intervención... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Déniz, le doy unos segundos más, ya le había dado treinta segundos, adelante, termine.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

El libro que yo sugeriría, de los dos libros, uno de es de Nivaria Tejera, *El barranco*, me parece que es, los chiquillos y las chiquillas nuestras y el pueblo tiene que conocer esa novela, de una autora cubana-canaria, y el otro es de Alexis Ravelo, *Los milagros prohibidos*, ese me parece a mí que es un libro fundamental que nuestra gente en Canarias tiene que conocer, no solamente para ver cómo nos expresamos, sino también lo que hemos vivido y sufrido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Adelante.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Muchas gracias, presidente.

Bueno, aquí estamos los consejeros, los concejales, los portavoces aquí de la Cámara baja hablando y esperando para decirlo para cuando los diputados del PSOE, los diputados de Coalición Canaria, los diputados del Partido Popular también, incluso de Podemos (*hablando en voz muy baja*).

Señorías, esto que les acabo de decir ahora es lo que sufren los canarios todos los días con un Gobierno, con unos diputados del PSOE, de Nueva Canarias, de Podemos que no escuchan a la ciudadanía. Ustedes están aquí sentados y los canarios, 280 000 en el paro, más de ochenta mil en ERTE, con fracaso escolar desorbitado, con servicios sociales desbordados, gente sin cobrar el ingreso mínimo vital y hoy estamos

aquí hablando de fomentar el español de Canarias, un tema importante y urgente para los canarios. Desde luego, hablan de apostar e impulsar sin complejos una política lingüística para preservar y potenciar el habla en las islas, y hablan con cumplir efectivamente ese artículo 37 del título I del Estatuto de Autonomía de Canarias. En ese punto número 7, donde habla de la defensa, la promoción y el estudio del español, pero es que en el Estatuto, también, de Autonomía de Canarias se habla de muchísimas cuestiones que este Gobierno incumple día tras día desde hace dos años.

Miren, a los canarios no nos avergüenza la forma de hablar, nos sentimos orgullosos de ello, de nuestras palabras y de nuestras expresiones; lo que nos da vergüenza es que después de dos años sigamos en una situación cada vez más precaria en esta Canarias en la que quieren vivir más de dos millones de personas.

Desde luego, esta mañana el presidente de Nueva Canarias, Román Rodríguez, –y voy a parafrasear exactamente sus palabras– decía que parece que hay diputados en esta Cámara que no se enteran de lo que pasa en este país. Y tenía razón, ¡vaya por dios que sí tenía razón! Hay diputados que no se enteran de lo que está pasando en este país. Miren, ¿qué pasa con los cortes de luz en colegios, que está pasando?, ¿qué pasa con los barracones donde estudian nuestros hijos?, ¿qué pasa con las infraestructuras como el CEIP Valverde, que no se construye?, ¿qué pasa con una serie de cuestiones pendientes?, ¿qué pasa con el guirigay que tienen ustedes con los docentes de secundaria, con las oposiciones?, ¿qué pasa con los maestros?, ¿qué pasa con las infraestructuras educativas en Canarias? ¿Qué pasa con los 40 millones que debe Pedro Sánchez al Gobierno de Canarias para infraestructuras educativas? Eso es de lo que tenemos que venir a hablar aquí y no de potenciar el español de Canarias o de que en televisión canaria tenemos que hablar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Sí. Adelante.
Perdón, señoría.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidente.

O de que en Televisión Canaria tenemos que fomentar más todavía porque si no resulta que las familias toman mal ejemplo.

Miren, lo que necesitan nuestros estudiantes es poder tener ciclos formativos y no estar esperando un año para poder entrar en un ciclo formativo de automoción; lo que necesitan nuestros estudiantes es tener recursos, las familias, para cuando tengan que desplazarse a una isla capitalina no dejar de hacerlo por falta de recursos... ¡Eso es lo que les hace falta a los canarios! Así que, vamos a centrarnos y a poner los pies...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
(Palmoteos).

Muchas gracias, señorías.

Gracias, señorías.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor García Ramos.

Silencio, señorías, por favor.

(Manifestaciones desde los escaños).

El señor GARCÍA RAMOS: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento, señor García Ramos.

Perdone, que tenemos debate en los escaños. Vamos a ver si finalizan y somos capaces de continuar el debate.

Gracias, señorías.

¿Podemos continuar, verdad?

Muy amables.

Tiene la palabra el señor García Ramos.

Gracias, señorías.

El señor GARCÍA RAMOS: Señor presidente, la tarde se está poniendo animada, y yo le agradezco mucho a mi tocayo que haya empezado con una broma, yo estuve a punto de levantarme e irme al oftalmólogo... Al oftalmólogo no, al otorrino, al otorrino... *(Risas en la sala).* Al otorrino, al otorrino.

En esta sala se dan debates curiosos. Yo he estado oyendo una hora hablando de memoria histórica y nadie se ha referido a la iconografía vergonzante de estos lienzos *(palmoteos)*. Yo respeto la estética de

esos lienzos, pero la iconografía es vergonzante, y algunos de los que están ahí ridiculizados pudieron hablar una lengua propia, el guanche.

Como decía don Elías Serra Ràfols, colega mío en la Universidad de La Laguna hace muchos años, si el Padre Anchieta hoy, hoy santo, no se hubiera ido a estudiar a la Universidad de Coímbra nosotros estaríamos hablando guanche, porque cuando llegó a Brasil salvó una lengua, el tupí-guaraní, y le dio una gramática, así que sí, podríamos tener esa lengua pero no la tenemos.

Tenemos una modalidad, que ha sido aquí muy bien explicada, un poquito atropelladamente por la proponente, ¿no? Es muy sencillo. Hay un español de Canarias con unos rasgos fónicos, que es el seseo, es decir no distinguimos la ese de la zeta, y la aspiración de la ese final implosiva a final de sílaba o a final de palabra. Luego tenemos, en lo gramatical, el no uso de “vosotros”, aunque “vosotros” sí se usa en zonas de La Gomera, usted me lo dirá, sobre todo Jesús, y en zonas de La Palma también; y el no leísmo, usted ha dicho leísmo, no, no leísmo es lo que hacemos aquí, no confundimos la “le” con el “lo”, ¿no? Y luego en léxico tenemos lo que se ha dicho también, creo que la señora Espino lo ha dicho también, ha hecho una enumeración de las distintas lenguas que han revertido léxico en nosotros, muchos topónimos guanches, por supuesto, muchos portuguesismos, también americanismos, y, últimamente, hay otros préstamos quizás no tan necesarios como es toda la entrada de anglicismos, ¿no?

Pero nosotros tenemos que fortalecer esto. Señora consejera, sé que se está haciendo ese esfuerzo desde que tuvimos la Logse, que yo tuve la responsabilidad de meterla, desde 1990, con los 35% de contenidos canarios que nos otorgaron en esa ley y que luego se ha seguido... se han seguido explotando unas veces bien y otras veces mal. La he oído nombrar el programa EnSeñas, ese es un gran programa.

Y luego tenemos la suerte de tener una institución corporativa, que es la Academia Canaria de la Lengua, aparte de los apoyos que ustedes hagan a otros filólogos. Pero la academia necesita desde su fundación en mil novecientos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Necesita tres cosas, sencillas, yo quiero hoy hablar sencillamente. Hay que dignificar la sede, no tienen sede para reunirse. Hay que establecer un presupuesto estable, porque todos los años estamos aquí con los presupuestos que si le ponemos para arriba, si le ponemos para abajo, hablan con todos nosotros, no, un presupuesto estable. Luego necesitan dos filólogos o dos filólogas y luego necesitan personal administrativo.

Yo creo que ahí tenemos un grupo, y lo digo porque son algunos alumnos míos, magnífico de lingüistas que están estudiando esta variedad nuestra, con los rasgos que antes definí, y que debemos apoyarlos, porque serán los...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: ... y compañeras... Si me deja un minuto.

El señor PRESIDENTE: Le doy treinta segundos más. Termine, termine.

El señor GARCÍA RAMOS: El gran problema que tenemos son los medios de comunicación, que usan el español septentrional, y eso entra nuestros jóvenes oyen eso, ven la televisión, y ahí tenemos nuestro gran rival.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ramos.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera, señorías.

A pesar de los años transcurridos y del reconocimiento institucional de la singularidades y culturales del archipiélago, no parece que los canarios poseamos un buen conocimiento sobre muchos aspectos con los que deberíamos estar más que familiarizados.

El español de Canarias posee total reconocimiento institucional, posee todos los reconocimientos sociales y lingüísticos y, de un modo más particular, el recién reformado Estatuto de Autonomía de

Canarias le reconoce este carácter de bien patrimonial y asigna a los poderes públicos el principio... asumir la defensa, promoción y estudio del español de Canarias, como variedad lingüística del español atlántico.

En la misma línea la Ley 13/2014, de radiotelevisión pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que la Radiotelevisión Canaria habrá de promover el reconocimiento y el uso de la modalidad lingüística del español hablado en Canarias.

La Academia Canaria de la Lengua, como institución creada por el Parlamento de Canarias para estos fines específicos, hace suyos estos preceptos legales y asume el compromiso de protegerlo y estudiarlo, así como el de contribuir a su promoción y a su normalización.

Como ha dicho la señora Espino, el español de Canarias presenta características propias en todos los niveles lingüísticos, en el plano fónico, gramatical y en el léxico. El español de Canarias es una modalidad del español en el que se refleja parte de nuestra historia y de nuestra cultura y, por lo tanto, en tan buen español como de cualquier otras modalidades.

Señora consejera, se debe velar porque en nuestras aulas se conceda a la enseñanza de la lengua la importancia que se merece, promoviendo entre los docentes un compromiso de transversalidad y tomando siempre como punto de partida nuestra propia modalidad canaria e incorporarla a los libros de texto.

Para terminar, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista la animamos a continuar con las acciones que usted ha mencionado, a seguir trabajando con ello. Vale la pena por esforzarse por proteger y promover la modalidad lingüística canaria y su expresión literaria como compromiso en defensa de uno de nuestros principios... patrimonios y como el mejor modo de acceder a todos los ámbitos culturales que al final contribuyen a reforzar nuestra identidad, que no por ser propia habrá de ser menos universalista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el grupo proponente, Grupo de Nueva Canarias, señora Hernández.

Gracias, señorías. Silencio, por favor.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

A ver si soy capaz de no atropellarme ahora, señor García Ramos. Pero anda que si nos pusiéramos los diputados a valorar las intervenciones de otros en toda su dimensión, esto sería mucho más divertido. Pero, bueno, no voy a perder más tiempo en hablar de eso.

Y tampoco voy a dedicarle mucho tiempo al ejercicio... desaforado, de populismo, de demagogia y con unos tintes importantes de sectarismo del Partido Popular sobre todo porque todo eso que usted ha señalado –que hablamos mucho y que algunos además o algunas, entre las que me encuentro, llevamos muchos años hablando en esta Cámara, y creo que usted no estaba en aquel momento, sobre los problemas de Canarias y cómo afrontarlos–, eso no significa que esta Cámara no hable –y además lo hacemos de manera reiterativa– sobre temas que cada grupo en el ejercicio de su libertad entendemos que es importante. Y para Nueva Canarias ese asunto es importante. Yo lamento que el habla canaria sea para usted un tema secundario.

En cualquier caso, voy a compartir algunas reflexiones de personas tan importantes como el señor Marcial Morera, prestigioso catedrático de Filología Española de la Universidad de La Laguna, uno de los especialistas más destacados en esta materia, y este catedrático tiene un libro que se llama *Fragmento en defensa del habla canaria*, que además recomiendo, y que hace algunas reflexiones que yo creo que, además, refuerzan la tesis de mi grupo de que estamos ante un asunto relevante.

¿Cómo se puede reparar el daño que la visión sectaria e imperialista del idioma ha hecho de las hablas regionales en general y a las hablas canarias en particular? Este daño se puede reparar adoptando una actitud más democrática, una actitud más acorde con los tiempos que corren, así que una de las tareas que se impone hoy en Canarias es la de reivindicar y dignificar su patrimonio cultural y lingüístico, no como algo distinto y opuesto a la lengua española, sino como algo complementario a ella.

Hay que difundir y afianzar la idea de que las voces isleñas implican un sentimiento de la realidad tan legítimo como el que implican las otras palabras del español, porque las palabras no son palabras por el hecho de haber nacido en un sitio u otro o porque las utilicen unos grupos sociales u otros, las palabras son palabras porque hay seres humanos que se entienden con ellas. La reconciliación de los canarios con su patrimonio cultural y lingüístico, su reconocimiento y asunción orgullosa, es absolutamente imprescindible para que este pueblo pueda desarrollarse libremente y sin complejos.

Lo que somos como comunidad, lo que hemos hecho a lo largo de nuestra historia, se encuentra contenido en este patrimonio. El reconocimiento de lo propio es obligatorio y urgente para evolucionar e incluso para escapar de nuestros atavismos. Porque una comunidad no puede desarrollarse libremente ni escapar a las imposiciones de su historia si no las asume, si no las reconoce. Y es que las palabras no son un mero instrumento de comunicación, son el ser, el ser, no son... son la identidad de los individuos, el sentir que les conecta con sus antepasados, las palabras contienen parte de lo que hicieron y nos han legado nuestros ascendientes y con su medio y que les permiten mirar esperanzadoramente hacia el futuro.

Cuando un pueblo reniega de sus palabras rompe con su pasado y con su ambiente y se queda sin futuro al que mirar. Si el pueblo canario quiere ser verdaderamente libre y defender su dignidad y la de sus antepasados, tiene que empezar por reivindicar la legitimidad de su patrimonio idiomático y su competencia para resolver los problemas de su comunidad autónomamente.

Difícilmente se puede amar lo que no se conoce. Solo así podremos decir que para nosotros no hay mejor patrimonio lingüístico que el nuestro, porque en él vimos por primera vez la luz del sol cuando nacimos, en él nos arrullaron en nuestra infancia, en él crecimos, en él nos alimentamos y en él tenemos nuestros amigos y nuestros muertos. Y para algunos esto es muy importante.

En definitiva, Nueva Canarias acoge absolutamente estas palabras como propias, tanto del señor Morera como de otros especialistas, desde la convicción de la necesidad de dignificar nuestro patrimonio lingüístico, y por eso presentamos esa resolución en el debate de la nacionalidad y por eso hemos traído hoy aquí esta iniciativa, porque entendemos que hay que hacer un esfuerzo para proteger, para reforzar, para promover, esta forma de hablar, que forma parte de nuestro acervo cultural, de nuestro patrimonio, de nuestra identidad como pueblo.

Y en este sentido, no solo planteamos, como decía la proposición, que se vea reflejado en los libros de texto, que yo creo que necesitan una importante revisión, sino además que desde las instituciones podemos hacer mucho más de lo que hacemos para proteger nuestra forma de hablar, desde iniciativas institucionales o infraestructuras públicas, estoy pensando ahora en los museos y todo lo que significa la señalética y seguramente un largo etcétera en el que sería interesante que hubiera personas especializadas que pudieran analizar cómo se puede reforzar y proteger la forma de hablar canaria.

Por tanto, señora consejera, hay que hacer un esfuerzo para preservar esta modalidad del español que se habla en Canarias, especialmente entre la población infantil y joven, y en ese sentido la escuela es fundamental y el profesorado, que como bien decía el compañero Déniz, a veces se esfuerza en imponer una forma de hablar castellana, precisamente, porque muchas veces hay un desconocimiento de lo que se ha dicho hoy aquí, esta forma de hablar es correcta, es decir, que no estamos hablando ningún tipo de mal español o mal castellano.

En cualquier caso, la influencia de los medios de comunicación sin duda son importantísimos, ya la ley canaria de la radiotelevisión dedica un espacio a proteger nuestra forma de hablar, pero sería también interesante poder extenderlo a otros medios. En cualquier caso, gracias, señora consejera, y espero que nos pueda dar alguna pista si cree, y acoge esa idea de promover entre las editoriales la revisión de los textos escritos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno de cierre para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

Adelante, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias.

Tal como le dije antes, termino de decirle aquellas acciones que se están haciendo también desde el área de cultura, había comentado que se había duplicado el presupuesto, que desde la Viceconsejería de Cultura y junto al ente público de Radio y Televisión Canaria, me parece que alguno de sus señorías comentó que se está trabajando para que la Academia Canaria de la Lengua cuente con un programa propio en la Televisión Canaria, se trata de una herramienta audiovisual moderna y accesible, especialmente a

la población joven, y este programa, que todavía está en fase de desarrollo y que esperamos poder verlo, pues, en emisión lo antes posible.

También desde la Dirección General de Patrimonio Cultural existe un convenio por cuatro años con la Real Academia Española de la Lengua y la Universidad de La Laguna para la elaboración de una tercera versión, actualizada y totalmente digital, del *Diccionario histórico del español de Canarias*, y desde la... también desde la Viceconsejería de Cultura, y junto a la consideración y a las aportaciones de la Academia Canaria de la Lengua puedo anunciarles que se está en trámites para la firma de un protocolo general de actuación con el Instituto Cervantes para el desarrollo de actividades destinadas a la difusión de la lengua española, promoviendo el conocimiento de la modalidad lingüística hablada en Canarias. Yo creo que esto es interesante, porque efectivamente tenemos muchas diferencias con la lengua que se habla en otros sitios.

Y ahora, si me lo permiten, pues iré contestando a aquellas propuestas que han hecho desde los distintos grupos.

La diputada que hace la propuesta de esta comparecencia de adaptar el material que se edita en Canarias, pues desde luego me parece muy acertado e intentaré trasladarlo a ver qué se puede hacer. Evidentemente no saldrá para este curso, pero bueno, se puede ir trabajando en ello, ¿no?

Me hablaban de la preparación que debe tener el profesorado que da clases y que vienen de fuera. Este año ha sido una cosa especial, porque con esta contratación para el profesorado, para las medidas COVID, fue una contratación masiva, vino gente, mucha gente, algunas personas de fuera, y desde luego no tienen esta preparación en la lengua canaria, ¿no? De todas maneras, le recomendaré, señor Déniz, esos dos ejemplares que nos hizo antes mención, que yo creo que para empezar podrían estar bien.

Es verdad, señor Ramos, que seguramente la academia canaria necesita recursos. Ya hablaba el señor diputado de Podemos que tenía una sede que no estaba en condiciones en Gran Canaria, aunque esta de Tenerife sí, pero son otros recursos también los que se necesitan. Ya dije antes que se había aumentado de manera... el doble el presupuesto, pero seguiremos batallando por eso y buscando, a través de patrimonio, de la Dirección General de Patrimonio, otra sede que esté acorde con la importancia que tiene esta academia para los canarios.

Con respecto al señor del PP, pues miren, antes les hablaba de mi edad con respecto a las cosas que uno vive, ¿no? Bueno, pues a esta edad pocas cosas me sorprenden, ¿sabe?, yo al principio me quedé un poco igual, parecido a usted, pero enseguida me di cuenta que era, pues, bueno, una puesta en escena que yo al principio no entendía mucho, pero bueno, cada uno tiene uno su modo, cada uno tiene su humor y tiene derecho a hacer lo que considere.

Yo lo que me extraña es que ¿y quién le impide a usted traer aquí iniciativas para la infraestructura educativa, *pa* esto y *pa* lo otro? Tráigalas, propóngalas, cuando quiera traerlas. Esta es una más, tan importante para muchos de los que estamos aquí como la que usted va a proponer. Respeto absoluto. Y cuando usted las traiga, también. (*Palmoteos desde los escaños*).

A mí no me extraña, primero, por mi edad, como le decía, estoy acostumbrada a ver muchas cosas, y segundo, porque mire, un partido como el suyo, que niega la lengua vehicular para que ni los niños, o sea, los alumnos y alumnas la usen ni tampoco los docentes, pues qué me va a extrañar de que usted no defienda la lengua canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Con su intervención damos por finalizada esta comparecencia.

Suspendemos, señorías, la sesión plenaria hasta mañana a las nueve de la mañana.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas y diez minutos*).



